



ACA-T-85

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
"ACATLAN"

**"Evolución y Composición del Senado en México.  
Un Estudio de Caso de la Elite Política del  
Sexenio 1982-88"**

T E S I S

Que para obtener el Título de:  
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P r e s e n t a :

**Alfredo Sánchez Flores**

M-0039251

Acatlán, Edo. de México

1 9 8 7



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para mis padres, Herlinda Flores y Aurelio Sánchez,  
con todo mi amor, gratitud y respeto.

A mis hermanos y demás familiares; con cariño.

Para Elena, Euno y Edel, con quienes comparto la maravillosa  
experiencia de la amistad sincera.

A Volker G. Lehr, por su invaluable apoyo.

## INDICE

1. INTRODUCCION .....	11
2. UN ACERCAMIENTO GENERAL A LA TEORIA DE LAS ELITES..	17
2.1 SUS PRINCIPALES ENFOQUES	
2.1.1. Las versiones clásicas .....	18
2.1.1.1. El enfoque psicológico de Vilfredo Pareto ..	18
2.1.1.2. El enfoque organizacional .....	25
2.1.1.2.1. Gaetano Mosca .....	26
2.1.1.2.2. Robert Michels .....	28
2.1.2. Las interpretaciones heterodoxas .....	31
2.1.2.1. El enfoque institucional de Wright Mills ..	32
2.1.2.2. El enfoque pluralista .....	34
2.1.2.2.1. Robert Dahl .....	35
2.1.2.2.2. Raymond Aron .....	37
2.2. LAS PRINCIPALES INTERPRETACIONES MARXISTAS DE LAS ELITES .....	41
2.2.1. El marxismo clásico. Carlos Marx y Federico Engels .....	41
2.2.2. Antonio Gramsci; la importancia hegemónica de las élites .....	49
2.3. COMENTARIOS FINALES .....	54
3. LOS PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA CONFIGURACION DEL - REGIMEN POLITICO MEXICANO .....	57
3.1. LA REVOLUCION MEXICANA: COYUNTURA PARA EL - ORIGEN DE LA CONFORMACION HISTORICA DEL RE- GIMEN AUTORITARIO (1910-29) .....	60

M-0039251

3.2.	EL PARTIDO DEL REGIMEN: INSTRUMENTO PARA LA CORPORATIVIZACION DE LOS PRINCIPALES GRUPOS POPULARES (1929-82) .....	75
4.	SINOPSIS HISTORICA DEL SENADO Y SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO .....	103
4.1.	TRAYECTORIA HISTORICA DEL SENADO .....	105
4.1.1.	Primer período; del surgimiento en 1824 a la desaparición en 1857 .....	105
4.1.2.	Segundo período: de la restauración en 1874 a la Constitución de 1917 .....	120
4.2.	ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DEL SENADO A PARTIR DE 1917 .....	125
4.2.1.	Integración y funcionamiento de la Cámara de Senadores .....	127
4.2.2.	Las facultades exclusivas del Senado .....	138
5.	COMPOSICION DEL SENADO DE LA REPUBLICA 1982-88 ...	141
5.1.	ALGUNAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL SENADO EN SU CONJUNTO Y SU IMPORTANCIA AL INTERIOR DE LOS SECTORES .....	142
5.1.1.	Integración por sexo .....	148
5.1.2.	Grupos de edad para 1982 y décadas de nacimiento .....	152
5.1.3.	Entidad y lugar de nacimiento ....-.....	158
5.2.	PERFIL ACADEMICO-PROFESIONAL DE LOS SENADORES EN SU CONJUNTO Y POR SECTORES .....	164
5.2.1.	Grado más alto de estudios .....	166
5.2.2.	Carreras profesionales de los senadores ..	169
5.2.3.	Instituciones educativas de formación profesional .....	173

5.2.4.	Experiencia docente en instituciones de educación superior .....	-	175
5.2.5.	Países visitados con estancia mayor a cuatro semanas .....	-	178
5.3	TRAYECTORIA POLITICO-ADMINISTRATIVA DE LOS SENADORES, EN SU GENERALIDAD Y POR SECTORES .....		180
5.3.1.	Edad y sexenio de afiliación partidaria ...		180
5.3.2.	Candidaturas y puestos de elección popular		185
5.3.3.	Actividades en la administración gubernamental, judicial y paraestatal .....		189
5.4.	PERFILES SECTORIALES Y LOS TIPOS IDEALES ..		192
5.4.1.	El perfil del sector popular .....		193
5.4.2.	El perfil del sector obrero .....		198
5.4.3.	El perfil del sector campesino .....		202
5.4.4.	Los tipos ideales .....		206
5.5.	EVALUACION GLOBAL DE LA COMPOSICION DEL SENADO .....	-	214
6.	CONCLUSIONES .....		219

7. NOTAS BIBLIOGRAFICAS .....	229
Capítulo Dos .....	229
Capítulo Tres .....	232
Capítulo Cuatro .....	235
Capítulo Cinco .....	239
8. FUENTES CONSULTADAS .....	243

## 1 INTRODUCCION

El fenómeno de las minorías que desempeñan funciones políticamente dirigentes es una de las características comunes a todos los tipos de sociedad, independientemente del lugar y del tiempo en que éstas han existido. Tal fenómeno se ha basado, en esencia, en la inequitativa distribución del poder político entre los diferentes grupos que han integrado tales comunidades y se ha explicado desde diferentes puntos de vista en cada una de las etapas del desarrollo del pensamiento político. Así por ejemplo, desde la antigüedad grandes teóricos del mundo occidental, como Platón y Aristóteles, establecieron algunas de las caracterizaciones que eran propias o deseables para los dirigentes políticos de determinadas formas de organización política y social. De tal suerte, al reconocer que uno de los elementos primordiales de la política es que las decisiones sean tomadas para la comunidad y no por ella, aunque ésta otorgue su consenso en algunos casos, se ha hecho indispensable el estudio y la personalización de quienes participan en tal proceso, desempeñando para ello las funciones directivas de la sociedad. En este sentido se puede decir que la minoría que monopoliza las funciones políticas siempre ha sido descrita de diversas maneras, dependiendo del tipo de organización que se ha deseado alcanzar o analizar.

Sin embargo se considera que el estudio específico y sistemático del fenómeno de las minorías dirigentes se inició, de una manera contundente, con la teoría de las élites desarrollada por el italiano Vilfredo Pareto, a fines del siglo XIX. Bajo tal concepción teórica se reconocía la gran importancia que la élite política adquiere en el devenir -

histórico de cualquier sociedad, ya que, según ésta es precisamente en el proceso de circulación del grupo político dirigente en donde se encuentra la sustancia real de la historia, que siempre ha tenido pocas consecuencias positivas para el "pueblo" o "mayoría". Creemos que independientemente del contenido ideológico que, originalmente, encerraba la teoría de las élites su importancia radica en el hecho de que con ella se abrió una línea de investigación que hoy en día sigue teniendo gran vigencia, y en la cual ha participado un considerable número de autores quienes a pesar de adoptar diferentes corrientes teórico-analíticas, han realizado estudios particulares sobre los procesos de conformación, organización y permanencia de las pequeñas minorías privilegiadas de países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Suecia, etc.

En el caso mexicano nosotros consideramos que la larga estabilidad y continuidad histórica que han distinguido a su élite política se han cimentado en el proceso de conformación e institucionalización del régimen político, cuyos antecedentes relevantes son el movimiento revolucionario de principios de siglo y la evolución del partido oficial mediante su eminente "fortalecimiento corporativo".

Esta continuidad y estabilidad de la élite política han propiciado en las dos últimas décadas, profundos estudios que en términos generales se han enfocado, fundamentalmente, al análisis de los procesos de socialización política de los líderes mexicanos (Camp), y en torno a su proceso de reclutamiento (Smith). No obstante, nuestro análisis posee un carácter mucho más específico y actual, ya que en él pretendemos responder a las preguntas de quienes son y cómo son los miembros de una de las instancias que partici

pa en el proceso de toma de decisiones políticas a nivel federal, como lo es la Cámara de Senadores del sexenio - 1982-88.

Sabemos que el Senado mexicano ha sido, desde sus orígenes, motivo de fuertes controversias relacionadas a su configuración, función y manejo, al grado tal que éste fue suprimido del panorama político nacional en la Constitución liberal de 1857, ya que tal instancia se había convertido, bajo los regímenes centralistas, en un "verdadero cuartel de nulidades políticas". De igual modo en épocas más recientes, pero sobre todo en la actualidad, el Senado ha tenido una imagen pública más negativa que su Cámara colegisladora, la de Diputados, debido, entre otras razones, por el hecho de que al mantenerse al margen de la reforma política, tal instancia ha consolidado su carácter unipartidista, lo que refuerza la preponderancia política del Jefe del Ejecutivo sobre el poder legislativo del país. - Mientras que por otra parte la estructura y el funcionamiento del Senado ha sido defendidas con argumentos tales como el de que esta Cámara legislativa representa la más pura expresión del federalismo, en la cual se preserva el interés de todas y cada una de las entidades federativas que integran el país, independientemente de su importancia territorial, económica o poblacional, y que por sus características inherentes (número de integrantes, edad requerida, funciones, etc.) se le considera el símbolo de la serenidad, la madurez reflexiva y la moderación, que contrastan con el carácter "popular" y con la factible "precipitación de resoluciones" de la Cámara de Diputados. Así el Senado es concebido como un cuerpo de equilibrio político necesario entre los estados de la nación, que coactúa preservando el pacto federal dentro del poder legislativo de México.

Bajo este panorama nosotros consideramos que el estudio - específico sobre la composición de la actual Cámara de Senadores que hemos realizado, no es una simple descripción o inventario de las características observadas en sus sesenta y cuatro integrantes, sino que éste constituye un aporte interesante para una comprensión más real de la estructuración corporativa del Senado, lo que en cierta manera también posibilita una mejor caracterización de la élite mayoritaria que participa en el proceso de toma de - decisiones a nivel nacional, en relación a ciertos aspectos referidos a su socialización política, patrones de reclutamiento, y a su trayectoria académica, política y administrativa.

Todos los elementos que hemos mencionado anteriormente se pretendieron incorporar a cada uno de los capítulos de la presente tesis. Así entonces en el capítulo dos consideramos algunas de las ideas centrales que han sido desarrolladas por los principales teóricos que, en base a experiencias y posturas diferentes se han abocado al estudio de las élites, ya que esto nos da una idea de la variedad de explicaciones que se han realizado en torno a tal fenómeno y de las atribuciones que le han sido reconocidas a las minorías dirigentes bajo contextos sociales diferentes. Por nuestra parte creemos que cualquier postura teórica que se adopte en la realización de análisis específicos, se debe complementar con aspectos históricos y empíricos que permitan esclarecer la singularidad de quienes son y cómo son los representantes de esta minoría políticamente dirigente.

Por esta razón, en el capítulo tres nosotros realizamos un breve análisis referente a los principales acontecimientos

tos históricos cuya trascendencia han configurado el sistema político de México, como lo son la Revolución Mexicana y la fundación, evolución y consolidación corporativa del partido oficial, que al incorporar en su interior a vastos sectores sociales ha podido controlar sus demandas y la designación de sus líderes "desde arriba". Con todo ello pretendimos fundamentar nuestra concepción teórica del régimen político mexicano como un régimen autoritario y del partido corporativo en los cuales se han formado políticamente, en su totalidad, los integrantes del Senado.

En el capítulo cuatro hemos realizado una "revisión" de las diferentes formas de integración, funcionamiento y atribuciones que constitucionalmente le han sido reconocidas al Senado desde su aparición en nuestro país, que se han vinculado estrechamente a los diferentes tipos de regímenes políticos que han existido y que al mismo tiempo han sustentado percepciones opuestas en torno a la existencia y funcionamiento de tal Cámara legislativa.

El aspecto empírico de nuestro trabajo se encuentra plasmado, fundamentalmente, en el análisis de la composición senatorial, cuyos resultados más significativos son presentados en el capítulo cinco. Con dichos resultados fué posible establecer los perfiles sectoriales de los actuales senadores que constituyen elementos interesantes para un estudio más amplio de la élite política de nuestro país. Además consideramos que por su invariable unipartidismo el análisis de la Cámara de Senadores ofrece un buen ejemplo de la estructura corporativista del partido oficial, al mismo tiempo de que nos proporciona datos relevantes referentes a algunos de los cambios que han ocurrido en los patrones de reclutamiento de la élite política nacional,-

mediante los cuales se han hecho posibles la continuidad y la estabilidad de dicho grupo dirigente. Cabe señalar que toda la información incluida en el mencionado capítulo, puede complementarse con los resultados obtenidos en otras investigaciones realizadas en un seminario preliminar coordinado por Lehr, en los que se estudiaron las características de los representantes de la LII Legislatura de la Cámara de Diputados (1982-85) y de algunos de los actuales representantes de las "altas esferas" de la administración pública federal; ya que en todos estos trabajos nosotros incluimos el mismo tipo y número de variables.

## 2. UN ACERCAMIENTO GENERAL A LA TEORIA DE LAS ELITES

Si partimos de la convicción de que toda teoría desarrollada por el hombre ha tenido la función histórica de ser uno de los principales recursos mediante el cual el ser social interpreta y pretende conocer la realidad en la cual está inmerso (en su doble papel de sujeto y objeto), debemos admitir también que toda teoría se modifica constantemente a medida de que dicha realidad va transformándose. En este sentido, creemos que existe una estrecha relación entre la teoría y la realidad. Más aún sólo concebimos esta relación como dialéctica, es decir de mutua complementación e influencia del proceso de cambio recíproco.

Bajo esta perspectiva, consideramos que la teoría de las élites, al igual que cualquier otra, no puede, ni debe, concebirse como un todo acabado y cerrado, ya que al interior de la misma existen modificaciones y escisiones sustanciales que sólo pueden entenderse como producto de realidades y experiencias diferentes. Por ello en nuestro estudio es ineludible abordar críticamente la teoría de las élites, teniendo como referencia algunas de las interpretaciones más significativas hechas por importantes autores, sin pretender con ello abarcar todos y cada uno de los planteamientos que desarrollaron en torno a nuestro tema de interés.

Así pues, en el presente capítulo se incluyen algunas ideas centrales de autores tales como los llamados clásicos (Pareto, Mosca y Michels); las de tres seguidores heterodoxos de la teoría de las élites (Mills, Dahl y Aron); así como también, las que creemos las más importantes interpretaciones marxistas del tema (Marx, Engels y Gramsci).

Para finalizar este capítulo se plantearan brevemente algunas consideraciones generales del concepto de élite, el ----

cual, en su sentido más específico estará referido, para nosotros, el caso del Senado del Sexenio 1982-88.

## 2.1. SUS PRINCIPALES ENFOQUES

### 2.1.1. Las versiones clásicas

#### 2.1.1.1. El enfoque psicológico de Vilfredo Pareto.

La obra del italiano Vilfredo Pareto (1848-1923) es considerada por varios autores como una de las más desarrolladas y extensas de su época, y es vista también como una de las elaboraciones teóricas más puestas no sólo a las teorías liberal-democráticas, de fines del siglo pasado, sino también, y en especial, al marxismo.

Se afirma, asimismo, que en su *Sociología General*, dicho autor, pretendió estudiar, de una manera global, desde la antigüedad hasta su época a la sociedad humana. Para ello desarrolló un complejo sistema de conceptos y categorías que intentaban dar cuenta de la naturaleza y el quehacer del hombre.

Para Pareto la conducta humana, por siempre, ha abarcado dos dominios mutuamente excluyentes; la ciencia, que define como lógico-experimental, y el del sentimiento. Por esta razón el comportamiento humano, independientemente de las circunstancias, podría concebirse como una síntesis de acciones lógicas o racionales (en las que concuerdan los medios con los fines), y de las acciones ilógicas, también conocidas como residuos que son elementos predominantes a nivel individual y social, siendo éstos relativamente invariables. <sup>(1)</sup>

De esta manera Pareto concibe la naturaleza del hombre como esencialmente irracional e inmutable, y sin embargo, dice Pareto, todos los individuos siempre han pretendido dar a su

actuar ilógico una explicación racional mediante sistemas intelectuales, que "enmascaran sus pasiones", denominadas derivaciones. Sin embargo, para Zeitlin (1977:187), Pareto nunca responde cuales son las circunstancias específicas que originan tal o cual comportamiento humano, ya que para él el sentimiento o el instinto es el fundamento explicativo principal de todo acontecimiento, y esto es visto como uno de los rasgos del psicologismo formalista y ahistórico.

Por otra parte, Pareto sostiene que la verdadera ciencia social es la que se circunscribe a retomar y aplicar el método de las ciencias naturales, razón por la cual Martindale ---- (1979:119), califica la metodología paretiana como "una forma de positivismo extremo". Pareto (1967:13) afirmaba que el único fin de su Tratado de Sociología era "...investigar la realidad experimental aplicando a las ciencias sociales los métodos empleados en la física, en la química, en la astronomía, en la biología y otras ciencias análogas". Es por ello que, para él, el término que mejor caracteriza a la ciencia es el de "lógico-experimental". O sea, que están implicados dos elementos esenciales; el razonamiento lógico y la observación rigurosa de los hechos.

Bajo estas circunstancias Pareto siempre admitió que no le interesaba cambiar o mejorar su realidad económica, política y social circundante, sino que únicamente buscaba establecer, mediante la abstracción, las leyes o uniformidades experimentales que, según él, rigen a los fenómenos, estableciendo para ello la exclusión "tajante" de las ideas de dependencia unilateral, de determinismos a priori, y de valoraciones personales del investigador. Al reconocer que es imposible estudiar un hecho concreto en todos y cada uno de sus detalles, admitió también la idea del relativismo científico.

Estas concepciones, sobre la naturaleza humana y la ciencia social, a nuestro parecer, constituyen fundamentos esenciales y fundamentales, no tan sólo para la configuración de la teoría paretiana de las élites, sino también para comprender el contenido ideológico que ésta misma encierra.

De tal manera, Pareto reconoce como evidente y natural el modelo dicotómico de división social, el cual trasciende todos los niveles e instancias que conforman la sociedad, y que políticamente se cristaliza en la élite política y la masa. Sin embargo Pareto no hace sólo alusión a la élite política, sino también habla de una élite social para referirse al pequeño número de sujetos que, acorde con sus habilidades, han tenido éxito y han logrado alcanzar un status elevado en la sociedad. La élite la conforman, entonces, las personas que en grado notable tienen cualidades de inteligencia, carácter y capacidades de todo género. Por esta razón la cantidad calificable que tal o cual sujeto alcance en su respectiva actividad, se convierte en el rasgo determinante para el "éxito social" que éste pueda alcanzar y ser integrante de "la clase selecta o élite" (Pareto 1967:70).

En cambio la definición estrecha de élite hace referencia al grupo gobernante, que incluye un reducido número de individuos que ejercen funciones políticas o socialmente dirigentes. Retomando una de las ideas fundamentales de Nicolás Machiavelo (quien en su obra *El Príncipe*, hizo una doble caracterización de los gobernantes), Pareto admite que esta élite o clase selecta no es del todo homogénea, y para gobernar recurre a dos tipos de medios; la fuerza y la astucia. Por ello, "las élites políticas se dividen naturalmente en dos familias, una de las cuales merece la denominación de familia de los leones, pues la distingue la preferencia por la brutalidad; mientras que la otra sería la familia de los zo-

rros, porque tiende a la sutileza (Aron 1980:178). Para Pareto, la anterior tipología se encuentra fundamentada en las dos clases de residuos principales; los leones se identifican con el de la persistencia de agregados, mientras que los zorros lo harían con el de las combinaciones. La equilibrada relación entre ambos residuos constituye, para este autor, el buen arte de gobernar y, por ende, de mantenerse en el poder.

Sin embargo, Giorgio Braga admite, en su introducción a la obra de Pareto (1967:37ss), que en cierto sentido toda élite es de gobierno, puesto que toda élite (a través de influencias culturales y por la contribución en hombres) influye sobre el aparato gubernamental. Así la élite de gobierno es concebida tan sólo como aquella que influye más directamente en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, la no élite, es decir la masa, es caracterizada por Pareto como carente de verdaderos dirigentes y debido a su "ignorancia" está imposibilitada para hacer prevalecer sus intereses por encima de los de la élite. La masa es vista esencialmente como pasiva e inmutable y, por ello, fácil de manipular a través de los sentimientos. Ahora bien, las diferencias psicológicas que, dentro de la obra parietiana, son atribuidas a la élite y a la masa no son reconocidas, en ningún momento, como expresiones de las condiciones de vida, material y cultural, de los dos grupos, sino como características eternas e invariables de todo el desarrollo humano. Se presupone así, de una manera tajante y unilateral, que toda la gradación económica, social y política de cualquier sociedad es el resultado inevitable de la diferenciación natural de capacidades entre los individuos.

Vemos entonces que Pareto reconoce abiertamente que los elementos más sobresalientes y capacitados de la masa deben ser absorbidos por la élite en aras de la estabilidad. Esto debido a que la permanencia o declinación de una élite, y el surgimiento de otra, dependen del grado de éxito con el que la élite pueda inventar, o mejorar, fórmulas que apelen a los sentimientos dominantes de las masas además de la cooptación de los mejores elementos de la no élite. Bajo estas circunstancias, Pareto concebía a la "sociedad ideal" como un sistema de fuerzas en equilibrio, y por ello veía a la circulación de las élites como un fenómeno favorable para la estabilidad de la élite misma. Sin embargo, este proceso de circulación puede dificultarse u obstruirse por determinadas circunstancias (por ejemplo económica), las cuales pueden ser aprovechadas por otra minoría, o contra élite, ávida de poder y desencadenar una brusca transformación social.

En este sentido, Pareto llega a concebir que la circulación de las élites es la "sustancia real" de la historia<sup>(2)</sup>, y que las masas poco, o nada, tenían que ver con ella, llegando a afirmar, en su Tratado General de Sociología, que "la historia es el cementerio de las aristocracias", desenmascarando así el mito liberal de que el poder radica en la representación fiel de la voluntad popular.

Por lo anterior se puede afirmar que "la historia de las sociedades es la historia de la sucesión de las minorías privilegiadas que se forman, luchan, llegan al poder, lo aprovechan y decaen, para ser reemplazadas por otras minorías" (Aron 1980:184).

Vemos entonces que los dos polos de esta teoría son: la existencia permanente de las élites y la necesidad de su constante circulación. Asimismo, Pareto "señala la interrelación

entre la circulación de las élites y la prosperidad económica. Cuando ésta última se estanca, la circulación también se detiene" (Alonso 1976:65). Sin embargo, esta circulación no está determinada por el aspecto económico, sino sólo condicionada. Cuando ciertas circunstancias impiden el cambio de élites, el equilibrio social se restituye por la violenta caída de una élite y el encumbramiento de una nueva minoría.

De esta forma, Pareto rechaza abiertamente las concepciones marxistas de revolución social y, sobre todo, de democracia en un régimen socialista ya que consideró que los conflictos de clase no desaparecieron junto con el capitalismo, sino que sólo se modificaron, porque dichas pugnas son producto de la naturaleza de los hombres y de una forma de lucha por la vida. La revolución social, para este autor, no garantiza ni la desaparición de las contradicciones, ni el surgimiento de un sistema más democrático. Por esto sostiene que el marxismo no es otra cosa más que la expresión, aparentemente científica, de los sentimientos humanitarios de ciertos individuos, y por esta razón "...acusa al marxismo de ser una teoría que en su conjunto no cumple con las exigencias científicas, sino que cae en racionalizaciones de posturas éticas y en expresión de sentimientos" (Alonso 1977:60).

Pasemos ahora a mencionar brevemente algunas de las principales críticas contemporáneas que sobre la obra de Pareto se han realizado.

Para Giorgio Braga (Introducción al libro de Pareto 1967:44), el modelo paretiano de la élite es satisfactorio como planteamiento general, pero incompleto en cuestiones particulares. Dicho de otra forma, tal modelo, por su determinismo inherente, pierde coherencia cuando con él se trata de abordar realidades específicas. Asimismo, Braga considera, tam-

bién, que Pareto fue "víctima de una extraña circunstancia - histórica; encontró oposición en países democráticos por su fama de pensador fascista, mientras que en Italia el clima - fascista impedía que su doctrina tuviera una continuación de investigaciones".

Por su parte Zeitlin (1977:194s) sostiene que Pareto no pudo escapar de su extremo positivismo, en cuanto a su concepción del hombre y la sociedad, elaborando con ello apriorismos y dicotomías inmutables y eternas que imposibilitan comprender la importancia que poseen las particularidades propias de ca da fenómeno o realidad. Califica a Pareto como un intelectual del psicologismo formalista y, por lo tanto, ahistórico.

Para Borkenau (1978:134) la sociología de Pareto no es en -- realidad más que una filosofía de la realidad social "...un credo social determinado principalmente por pasiones políticas, y hasta netamente personales...". Según este autor, Pareto en sus contradicciones es el verdadero precursor del fas cismo.

La crítica de Braga y de Zeitlin, en cuanto al alto grado de generalización y determinismo en la obra paretiana, es tam-- bién compartida por Raymond Aron (1980:210). Aron dice que - Pareto confunde los rasgos comunes a todas las sociedades -- con los rasgos esenciales de todo orden social, desvalorizando, con esto las diferencias históricas y despojando, casi - totalmente, de significado el devenir histórico propio de ca da sociedad. La imagen simplificadora de la realidad en Pareto es vista no sólo como peligrosa sino como deformadora, y en este sentido, no crítica.

Sin embargo, independientemente de las sólidas y acertadas - críticas que se han hecho en torno a la obra de Vilfredo --

Pareto hay que reconocer que corresponde a este autor el mérito de haber llamado la atención en torno la necesidad de efectuar estudios sobre las élites. Es decir, con su teoría Pareto abrió una línea de investigación sistemática que hoy en día sigue siendo considerada por autores de diferentes países y corrientes teóricas, que incluyen al marxismo. Tal es el caso del mexicano Jorge Alonso, quién establece, al igual que Michels aunque con otros fundamentos, que entre la teoría de élites de Pareto y la de las clases sociales de Marx, existe una complementariedad dialéctica. Esta complementariedad es entendida no sólo de los conceptos analíticos clase-élite, sino de enfoque de gran historia y pequeña historia. En palabras de Alonso (1976:73) "tanto a nivel macro-analítico como en su aplicación histórica concreta, hay una dialéctica tal que en cada clase tiende a aparecer una élite, y en el comienzo de toda élite está implícito el germen de una clase".

Ante este panorama no se puede negar la actualidad y vitalidad que en nuestros días conserva la teoría de las élites desarrollada por Vilfredo Pareto.

#### 2.1.1.2. El enfoque organizacional.

Al igual que Pareto, Gaetano Mosca (1858-1941) y Robert Michels (1876-1936) coinciden en reconocer que siempre han sido, y serán, pequeñas minorías las que dirijan las sociedades y establecen una clara dicotomía entre gobernantes y gobernados, a la que se refieren con distintas denominaciones. Para Mosca la sociedad se divide en dos clases de hombres, la clase que dirige y la clase que es dirigida; a la primera la llama la clase política. Michels, por su parte, la llama minoría dirigente y mayoría dirigida.

Sin embargo, a pesar de la enorme importancia que ambos teóricos conceden a la organización de las minorías, existen diferencias importantes entre los mismos, en cuanto la explicación que hacen de dicho fenómeno. Por ello se hace necesario abordar por separado los planteamientos que cada autor realizó. Así describiremos primero la postura de Gaetano Mosca, para continuar posteriormente con la de Robert Michels.

#### 2.1.1.2.1. Gaetano Mosca.

Si bien es cierto que Mosca reconoció la gran importancia que la estructura económica desempeña en la configuración y el devenir histórico de una sociedad, siempre rechazó la idea de que la política fuera expresión mecánica de la economía. En este sentido, nunca aceptó que el desarrollo económico o material de una comunidad de sujetos configurara la estructura política de la misma. Para él; "...en todas las sociedades, desde las más mediocrementemente desarrolladas, aquellas que han llegado apenas a los rudimientos de la civilización, hasta las más cultivadas y las poderosas, existen dos clases de individuos: los gobernantes y los gobernados. La primera clase, que es siempre la menos numerosa, llena todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de todas las ventajas que de él se desprenden; la segunda, más numerosa, es dirigida y controlada por la primera de una manera más o menos legal, más o menos arbitraria y violenta" (Citado en Rendón 1979:1337).

Cabe señalar que, el enfoque de Mosca ha sido reconocido por muchos autores como menos psicológico y más político que el de Pareto, y que su método de análisis tuvo como objetivo primordial, estudiar la formación y la organización del estrato gobernante. De allí que su enfoque sea catalogado como organizacional, atribuyendo a la clase gobernante una organización, casi de carácter natural, basada en la com-----

prensión mutua y la acción concertada.

Von Beyme (1973:81) sostiene que Mosca distinguió tres diferentes clases políticas; la primera de valor, que se elegía de acuerdo con los valores tradicionales de determinada sociedad; la segunda de función, teleológicamente racionales; y la tercera de representación emocional-utilitarias, que se refieren a las de la democracia representativa. Esta última clase de representación fue considerada por Mosca como la más típica en gran número de sociedades de su época, en las cuales reconoció que el poder político se encontraba arraigado a "fuerzas sociales" definidas, entre las cuales la economía era la más importante pero no la determinante. A diferencia de Marx y Engels, Mosca no admitió que el fenómeno de la dominación desaparezca con el advenimiento del socialismo. Para él la única solución viable consistía en seguir los preceptos de Aristóteles y construir un sistema basado en el adecuado equilibrio de los principios liberal-democrático y aristocrático. Para Mosca, el liberalismo permitía actuar a la democracia y a la aristocracia, uno junto al otro complementándose, a través de un proceso de "elección libre" de funcionarios pertenecientes a un reducido número de individuos o minorías aristocráticas.

Asimismo, Mosca siempre rechazó la idea de que la clase política perteneciera a una raza superior, oponiéndose con esto al darwinismo social, pero al admitir que todo movimiento social, al llevar consigo la tendencia aristocrática, aserveró también que la idea rousseauiana-marxista de la completa igualdad entre los hombres, era imposible en la realidad.

En lugar de hablar de una lucha por la existencia, como sostenía el darwinismo social, admitió que en toda sociedad existe una lucha por la preeminencia, caracterizada por la

competencia social, por la riqueza, el poder y el prestigio.

Mosca consideró que, "la minoría dominante no sólo se fortifica por su organización, sino también por sus cualidades superiores materiales, intelectuales y morales que la distinguen de la masa. Los miembros de una minoría dominante por lo común tienen algunos atributos, reales o aparentes, que son altamente estimados e influyen mucho sobre la sociedad en la cual viven". (Zeitlin 1977:225). Por esto mismo sostenía que la estabilidad de la clase dominante dependía, en buena medida de la "fórmula política" mediante la cual ésta justificaba su situación de superioridad, así como de su capacidad de cooperación de los mejores elementos de la masa. Decía que, un adecuado control de los hombres requiere de un sistema legislativo apropiado, es decir, de medios jurídicos y legales que institucionalizados logren atenuar, en cierta forma, las injusticias sociales.

De esta forma, la obra de Gaetano Mosca es vista por algunos teóricos, por ejemplo Zeitlin, como una refutación al marxismo menos dogmática y rígida que la de Pareto. Asimismo, las principales críticas a dicha posición estarían encaminadas a resaltar el carácter atemporal de algunos de sus planteamientos, al no ser éstos reconocidos como productos de determinaciones histórico-estructurales precisas en los que se constituyen.

#### 2.1.1.2.2. Robert Michels.

Robert Michels, en su obra "Los Partidos Políticos" (1973), en la cual realiza un estudio sobre las características del personal del partido social-demócrata alemán, reconoció que en todo fenómeno social inciden varios elementos de diferen-

te naturaleza, entre los cuales los económicos sólo son parte. A su juicio, otros factores importantes que tienen que tomarse en cuenta son; 1) la naturaleza humana, 2) la lucha política y 3) la organización alcanzada por los individuos, en los diferentes ámbitos de su vida social.

Este último elemento, organización, podría decirse que se circunscribe a las modernas formas de vida política, ya que su investigación parte de la premisa de que la democracia no se concibe sin organización, y que ésta es una condición indispensable para la lucha política. En toda sociedad las masas, por razones técnicas, se ven en la necesidad de delegar su soberanía a determinados individuos o líderes susceptibles de representarla. Sostuvo incluso que todo partido o sindicato tiende a dividirse en dos grupos; una mayoría dirigida y una minoría dirigente. Dicho proceso es resumido por Michels (1973:25s) de la siguiente forma; "la especialización técnica, consecuencia inevitable de toda organización más o menos extensa, hace necesario eso que se llama la dirección de los asuntos. Resulta que el poder de decisión, que es considerado como uno de los atributos específicos de la dirección, es más o menos retirado a las masas y concentrado en las manos sólo de los jefes. Y aquellos que no eran al principio sino los órganos ejecutivos de la voluntad colectiva, no tardan en devenir independientes de la masa, sustrayéndose a su control. Quién dice organización dice tendencia a la oligarquía".

De esta forma, Michels reconoció varias cuestiones fundamentales, por ejemplo; que la existencia de jefes o dirigentes es un fenómeno inherente a todas las formas de vida social, y en todas las ramas de la actividad humana y que es innegable la existencia un "núcleo oligárquico" en toda organización, aún en el seno mismo de los llamados partidos revolu-

cionarios, ya que una minoría designada en un principio a -- servir a la colectividad pronto desarrollará sus propios intereses, a veces, contrarios a de sus "representados".

Bajo estas circunstancias, Michels consideró que la evolu--- ción de la democracia tiene un carácter parabólico, idea que reflejo con su ley ferrea, sin embargo para él, un régimen - democrático, por imperfecto que éste sea, ofrece ventajas mu- cho mayores a la sociedad que la mejor de las aristocracias.

Por otro lado, y a diferencia de Pareto, Michels no habló de circulación sino de reunión de élites, debido al hecho de -- que cuando una élite es sustituida por otra, la primera no - queda "totalmente liquidada" ya que sus intereses siguen, de una u otra forma, haciéndose valer en una especie de "amalg<sub>ma</sub> ma pereene de nuevos elementos con los viejos" (3).

Asi mismo, Michels atribuyó a las masas una marcada apatía - política, favorecida por sus condiciones de vida cotidiana, que les imposibilitaba tener una visión completa de la maqui - naria social, lo que llevaba consigo grandes riesgos. Por -- ello consideraba que, en sus días; "...la gran tarea (...) - de la educación social es elevar el nivel intelectual de las masas, de modo que puedan contrarrestar, dentro de los lími- tes de lo posible, las tendencias oligárquicas del mismo mo- vimiento obrero" (Zeitlin 1977:263). Este fenómeno es tan im - portante que el mismo Marx, según Michels, subestimó los con - flictos que pueden surgir entre los distintos extractos de la clase obrera, al considerar a ésta como una categoría más -- unitaria de lo que en realidad es, y al desconocer que la or - ganización burocrática hace aparecer inevitablemente una nue - va clase dirigente.

Sin embargo, Michels (1973:38) consideró que la teoría mar--

xista de la lucha de clases y la teoría de las élites de Pareto, más que excluirse se complementan; "no hay contradicción esencial entre la doctrina de que la historia es el registro de una serie continuada de luchas de clases y la doctrina de que la lucha de clases culmina invariablemente en la creación de una nueva oligarquía que funciona como la anterior".

Vemos así que la obra de Michels no pretendió nunca ser una refutación de la teoría marxiana de la lucha de clases sino de la idea de la sociedad sin ellas, al afirmar que; "los socialistas pueden triunfar, pero no el socialismo, el cual parece en el momento de la victoria de sus partidarios" (Zeitlin 1977:262). En este sentido se dice que Michels rechazó del marxismo los aspectos que consideró utópicos, pero conservó los elementos de su método analítico. Tal vez por esta razón Zeitlin llama a Michels "un marxista modificado".

### 2.1.2. Las interpretaciones heterodoxas.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, en los Estados Unidos de América se realizan una serie de análisis sobre la estructura del poder en los cuales se retoman algunos de los conceptos básicos de la teoría paretiana, de una manera crítica, y cuyos resultados más significativos estarían representados en la obra de Wright Mills (1916-1962) titulada "La Elite del Poder". Dicho estudio se enmarca dentro de la sociología crítica, la cual rompe con la sociología tradicional norteamericana, apoyada, fundamentalmente en la escuela de Talcott Parsons. En dicho trabajo se reconoce que la inequitativa distribución del poder no es un atributo asociado a las personas sino a las instituciones. De allí que el enfoque de Mills sobre el poder y las élites sea reconocido como

en las posiciones relativas del orden político, económico y militar. Habló de la distinción de cuatro épocas históricas que determinaron las características particulares de la élite propia de la quinta fase, a la que dedica su estudio.

Para Mills la élite del poder estadounidense estaba constituida, en la década de los 50; por los "círculos íntimos de las altas clases sociales", en una suerte de coalición de los agentes de las grandes instituciones políticas, económicas y militares. Cada una de las cuales disfrutaban de un grado relativo de autonomía, pero que en su conjunto poseían un grado elevado de homogeneidad, cimentado en algunos aspectos sociales y psicológicos, tales como su origen social, su carrera profesional su modo de vida, etc. (4).

De esta forma, Mills (1978:115) estableció que; "la minoría poderosa está compuesta de hombres cuyas posiciones les permiten trascender los ambientes habituales de los hombres y mujeres corrientes; ocupan posiciones desde las cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes... gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del Estado; y exigen sus propias prerrogativas, dirigen la organización militar, ocupan los puestos de mando de la estructura social en los cuales están centrados ahora los medios efectivos del poder y la riqueza y la celebridad de que gozan".

Sin embargo, como veíamos anteriormente, Mills subraya el hecho de que, al menos en la sociedad norteamericana, el poder no es un atributo asociado a las personas, sino a las instituciones. En las sociedades modernas dice el poder está institucionalizado, y por consiguiente, la élite es el producto del "panorama institucional" (institutional landscape) de la sociedad. Dicho "panorama" está integrado, como antes se dijo, por tres grandes áreas institucionales; economía, polí-

institucional.

Por su parte Robert Dahl, (n.1915), realizó un estudio empírico en una pequeña comunidad estadounidense con el propósito de conocer la estructura del poder de la misma. Los resultados a los que llegó fueron generalizados a la realidad norteamericana, y en ellos se reconoció el carácter pluralista que la estructura del poder posee en sociedades altamente desarrolladas.

Asimismo, el francés Raymond Aron (n.1905), al igual que Dahl, planteó que la estructura del poder en las sociedades industriales no puede concebirse como un bloque unitario, ya que al interior de la misma se genera un permanente juego de intereses que representan a los diferentes sectores que integran dicha sociedades.

En síntesis podríamos decir que estos dos enfoques, el institucional y el pluralista, reconocen la importancia de efectuar estudios concretos, con el fin de conocer la estructura y el funcionamiento de las minorías que ejercen el poder. Ambos rompen con el enfoque rígido y radical que habían propiciado algunos planteamientos generales de Pareto, y reconsideran la riqueza y particularidad históricas que el fenómeno de las élites adquiere en cada sociedad.

#### 2.1.2.1. El enfoque institucional de Wright Mills.

Domhoff, en su libro ¿Quién gobierna Estados Unidos? (1981:6) considera que uno de los aportes más importantes de Mills -- fue el de abrir, con su estudio "La Elite del Poder", nuevas perspectivas de análisis en torno a la estructura del poder en los Estados Unidos. Mills establece que dicha estructura se ha ido modificando por medio de cambios institucionales -

tica, y ejército, los cuales tienden a convergir en la toma de decisiones significativas. Así, Mills reconoce contrariamente a lo que plantea el pluralismo, que el poder está altamente concentrado, vinculado a las altas jerarquías institucionales y que éste es acumulativo. Subraya también que; "la autonomía del orden político y de sus agentes, se procura -- combinar en una especie de síntesis de los contextos económico y político del liderazgo y las nociones de clase (en su opinión un término económico) y de élite" (Cinta 1977:447).

Ahora bien, entre los principales críticas hechas a Mills, encontramos las que sostienen que dicho autor no estableció, de una manera clara, las relaciones existentes entre la estructura social y la élite del poder. Tal es el caso de Poulantzas (1980:427), y de PiSunyer (1978:26). Así mismo, Domhoff (1981:15) afirma que Mills estableció a priori los grupos que componen la élite y que por lo tanto el concepto como tal se encuentra predeterminado, y omite de esta forma el hecho de que la élite política se funda en una instancia más amplia y compleja que es la clase superior o clase gobernante<sup>(5)</sup>.

#### 2.1.2.2. El enfoque pluralista.

Anteriormente habíamos dicho que la teoría clásica de las élites es el resultado de una abierta oposición a las teorías democráticas, liberales y socialistas, que, en cierta forma desconoce la posibilidad de la democracia capitalista u otra. En respuesta a dicha versión clásica, los liberales, principalmente estadounidenses, han desarrollado una interpretación que intenta "ajustar" aquélla (la teoría de las élites) a la existencia de la democracia en los países capitalistas más avanzados,

Por lo anterior, podríamos afirmar que el pluralismo no es una alternativa a la teoría de las élites, sino más bien un resultado de la misma, que retoma como fundamental la idea de Michels de que en toda organización de cualquier grupo social surgen oligarquías que las dirigen. (6)

Para el pluralismo la competencia por el poder se daría entre diferentes élites, disponiendo, cada una, de distintos grados de influencia sobre el poder, mediante un sistema de frenos y contrapesos, garantía primordial de que el poder en la sociedad estaría difundido en vez de estar concentrado.

Por consiguiente, este enfoque descartaría la existencia de una élite homogénea y, al mismo tiempo, la idea de que el poder estatal es unitario. De este modo, "uno de los supuestos de los pluralistas es que en la lucha los grupos pueden ejercer presión sobre el gobierno, bajo la forma de votos, asentimiento, cooperación e información. Otro supuesto es que la política no está dominada por un solo centro de poder, sino que más bien el poder está disperso en múltiples centros de poder, ninguno de los cuales es o puede ser totalmente soberano" (Dowse y Hughes 1979:175).

#### 2.1.2.2.1. Robert Dahl.

Otro de los teóricos abocados al estudio de la élite del poder norteamericana fue Robert Dahl, quién, a pesar de ser partidario del pluralismo, opinaba que la prueba de un modelo de élite gobernante, a nivel nacional, nunca se había impuesto adecuadamente, y admitía que todos los "grupos activos y legítimos" de la población pueden hacer valer sus intereses en algún momento crítico del proceso de toma de decisiones.

Dahl afirma que al distinguir entre la posesión de instrumentos de poder y su utilización, las relaciones de poder sólo eran evidentes, a través del análisis cuidadoso de conflictos-específicos-quiénes participaron, quiénes lucharon, quiénes tomaron las decisiones y quiénes ganaron (Smith 1982:366).

Robert Dahl se basó principalmente en tres métodos para conocer quien gobernaba en una pequeña comunidad llamada New Haven, y sus conclusiones las generalizó en su conjunto a los Estados Unidos. Estos tres métodos pueden resumirse de la siguiente manera;

1) Estudiar los cambios en las características socio-económicas de los titulares de los cargos públicos, para averiguar si puede haberse producido algunos cambios históricos, más bien importantes en las fuentes del liderazgo;

2) Aislar una categoría socio-económica determinada y averiguar el carácter y la extensión de la participación en los asuntos locales por parte de la categoría en cuestión;

3) Examinar un conjunto de decisiones en diferentes áreas de problemas, con el objeto de averiguar que clase de personas fueron las más influyentes, según una medida funcional de influencia relativa, y decidir acerca de las modalidades de esa influencia" (Domhoff 1981:12).

Se puede decir que en el contexto de estos tres métodos se ha desarrollado una gran parte de las investigaciones sobre los "grupos de presión política". Estos grupos, en palabras de David B. Truman, fueron definidos de la siguiente forma: "El grupo de presión, o de interés como prefiero yo llamarlo, se refiere a cualquier grupo que, en base a una o más actitudes compartidas, hace ciertas reclamaciones sobre otros grupos de la sociedad para el establecimiento, mantenimiento o ensalzamiento de formas de comportamiento que están implicadas por las actitudes compartidas" (citado en Cinta ...)

1977:450). Sin embargo, para algunos autores dichos grupos sólo se convierten en verdaderos grupos de presión en la medida en que tengan posibilidades reales de acceso a los órganos de decisión política.

Por otra parte, Dahl reconoció que en toda sociedad existe una distribución desigual de los recursos políticos, y esta distribución difiere según se trate de una sociedad jerárquica, agraria o una moderna sociedad industrial. En la primera los recursos políticos, cristalizados en la formulación de demandas políticas y la elaboración de soluciones, se acumulan, mientras que en las segundas se dispersan entre equipos de numerosos y variados líderes, que cuentan con una diferente combinación de recursos políticos. No obstante, Dowse y Hughes (1979:189) sostienen que Dahl define a la política de una manera sumamente restringida, ya que limita a ésta a las "decisiones adoptadas por funcionarios políticos", contraviniendo de esta forma uno de los principios básicos del pluralismo y que es el ejercicio del poder en otras instancias.

Por último, creemos, al igual que Rendón (1979:1351), que Dahl en el intento de dar una imagen de la democracia, en la que cada hombre tiene entre sus manos una cierta cantidad de influencia política, desconoce los procesos de centralización y concentración económicos y políticos que existen al interior de toda sociedad, inclusive en las modernas sociedades industriales como la que él analizó,

#### 1.1.2.2.2. Raymond Aron,

Raymond Aron consideró que la compleja estratificación social alcanzada en las sociedades industriales, de mediados del presente siglo, no podía ser explicada ni por la teoría

marxista de las clases sociales, ni por la teoría de la élites. Ambas debían ser "superadas" por una "teoría comprensiva de la realidad".

Sin embargo, Aron, que explícitamente intenta combinar a --- Marx con Pareto en una síntesis que los trascienda, termina, según PiSuyser, por caer en un eclectisismo fallido.

En 1958, Aron definió a la élite, en un sentido amplio, como a "... todos aquellos que se hallan, según las diversas actividades, en la parte superior de la jerarquía, es decir, a todos aquellos que ocupan posiciones privilegiadas, bien en términos de riqueza, bien en términos de prestigio". Posteriormente también sostuvo: "por élite entiendo a la minoría que en cualquier sociedad lleva a cabo la labor de gobernar a la comunidad" (Citado en Rodríguez 1977:140s).

Así mismo, Aron reconoció como innegable el hecho de que en toda sociedad las decisiones políticas sean tomadas por un reducido número de hombres. Agregó que la esencia de la política es que tales decisiones sean tomadas para, no por, la colectividad. Esto lo ve como un resultado de la incapacidad técnica de un pueblo para autogobernarse de una manera directa. De esta forma, se puede decir que la política, en Aron, es conceptualizada de una forma muy restringida, ya que la circunscribe al acto de elaboración de normas que aseguren la coexistencia y el mantenimiento de los grupos organizados de la mejor manera posible.

Por otra parte, Aron afirmaba que la presencia de una élite no implicaba, de hecho, la de una clase gobernante o dominante. Esta última sólo surge donde coinciden aquellos que están legalmente investidos de poder de tomar las decisiones políticas clave con quienes dirigen el orden económico, ----

además de una conciencia solidaria. Este fenómeno, en opinión de Aron, es más frecuente de observar en sociedades industriales "socialistas" que en las "capitalistas". En torno a estos dos tipos de sociedades sostenía; "la diferencia fundamental entre una sociedad de tipo soviético y una sociedad de tipo occidental, es que la primera tiene una élite unificada y la segunda una élite dividida. Secretarios de sindicatos, directores de empresas, funcionarios superiores, pertenecen en su mayoría al partido comunista (...). Al contrario en las sociedades democráticas, que yo prefiero llamar pluralistas, están llenas de un tumulto de luchas que se desarrollan en la plaza pública, entre propietarios de medios de producción, líderes sindicales y hombres políticos, teniendo todos el derecho de asociarse, las organizaciones sociales y políticas pululan y cada una defiende los intereses de sus adherentes con ardor apasionado. El gobierno deviene un asunto de compromisos negociados. Los detentadores del poder están convencidos de la precariedad de su reino. Ellos se arreglan con sus opositores porque ellos han sido y serán de nuevo opositores algún día" (Citado en Rendón 1979:1348).

Sin embargo, esta acepción de régimen democrático en Aron, y que en general comparten todos los pluralistas, ha sido su mamente criticada. Para muchos autores dicha concepción tiene una función ideológica, encaminada a encubrir la verdadera posición dominante de una minoría dirigente, en la estructura del poder y el carácter más bien unitario de éste. En este sentido Aron estaría trasgrediendo los límites de la "teoría comprensiva", con una serie de consideraciones valorativas, y cayendo en posturas que él mismo criticó.

Por último, en términos generales podríamos afirmar que los teóricos del pluralismo en su conjunto niegan también el esquema marxista ortodoxo de la clase "imperante", en el que

se atribuye a la clase propietaria de los medios de producción la capacidad exclusiva de utilizar al Estado como el instrumento para el dominio y la represión de la sociedad. Para los pluralistas, como vemos; "existen únicamente bloques de intereses que compiten entre sí, y cuya competencia, sancionada y garantizada por el propio Estado, garantiza la difusión y el equilibrio del poder, y que ningún interés particular pesará demasiado sobre el Estado" (Miliband 1978:5s)

Sin embargo, para Miliband, este pluralismo de élites no reconoce, en toda su magnitud, el hecho de que las élites en la sociedad capitalista constituyen una clase económica dominante que posee un grado elevado de cohesión y de solidaridad, así como intereses y objetivos comunes, que superan con mucho sus diferencias y desacuerdos particulares. Por ello, dicho autor planteó que la concepción democrático-pluralista: "está equivocada en todos sus aspectos esenciales, y en vez de servir como guía para la comprensión de la realidad, viene a ser una profunda ofuscación"<sup>(7)</sup>.

Por nuestra parte, nosotros consideramos que bajo el enfoque pluralista existe un gran riesgo de caer, aunque en sentido contrario, en lo que éste critica a la teoría elitista; es decir, en una amplísima red de explicaciones que respaldada en la supuesta pluralidad, dejen a un lado la cuestión de las formaciones y fuerzas sociales "básicas" dentro de la actividad política, y que por consiguiente tenga muy poco que decir en torno a las sociedades que intenta describir.

## 2.2. LAS PRINCIPALES INTERPRETACIONES MARXISTAS DE LAS - ELITES.

### 2.2.1. El marxismo clásico. Carlos Marx y Federico Engels

Hablar de la obra de Carlos Marx, (1818-1883), significa hacer referencia a una de las teorías más controvertidas en el desarrollo de las ciencias sociales. En su gran amplitud y en el carácter "ambiguo" de algunos de sus planteamientos se han cimentado perspectivas de análisis diferentes entre sí, las cuales se autodenominan marxistas. Hoy en día ejemplos representativos de lo anterior serían, por un lado, el althusserianismo, y por el otro la escuela gramsciana y, en sus orígenes, la escuela de Francfort.<sup>(8)</sup>

Por lo anterior resulta insostenible concebir al marxismo como una visión absoluta del mundo, capaz de englobar, como mé todo y como teoría, la compleja particularidad que caracteriza a toda sociedad.

A nuestro parecer el marxismo más rico en aportes para el conocimiento de realidades concretas es el que ha estado, y es tará, sujeto a una constante modificación, en el que los únicos elementos realmente permanentes serán; su capacidad crítica y su postura a favor de la transformación social. En este sentido, compartimos la idea de Aricó, (1982:206), cuando sostiene "...la historia del marxismo reclama ser construida en su extrema diversidad nacional. Deja por lo tanto de ser una historia única, aunque con admitidas fracturas, para transformarse en una historia de la "pluralidad de los marxismos".

Así mismo, creemos que las obras realizadas por Marx sólo

pueden entenderse como expresión de un conjunto de "rupturas dialécticas" o "descentramientos teóricos", los cuales favorecieron la acepción multívoca o ambigua de algunas categorías centrales y el carácter innacabado de su reflexión. Un ejemplo significativo de este hecho lo constituye el concepto de clase social. Así, "Dahrendorf hace una mezcla de alrededor de 54 citas sobre el concepto de clase entresacadas de las diferentes obras de Marx, como si su pensamiento fuera un bloque unitario" (Alonso 1976:51).

Por nuestra parte consideramos, más bien, que la representación dicotómica de la estructura de clases, que Marx y Engels, (1820-1895), plantearon en algún momento, corresponde a la elaboración de un modelo teórico asociado al análisis del modo de producción capitalista; y si en otras obras aparecen representaciones múltiples de las clases sociales se debe a que éstos representan análisis concretos de situaciones históricas particulares. Alonso, (1976:101), habla de dos niveles de análisis "en el nivel macroanalítico se consideran dos grandes divisiones (explotadores y explotados; dominadores-dominados); en lo concreto hay una multiplicidad de clases".

Sin embargo, y a pesar de que muchos autores sostienen que Marx y Engels nunca realizaron una exposición completa y sistemática referente a la naturaleza y configuración del Estado, y que por esta razón "la élite política", en sí misma, no fue un tema de investigación para dichos teóricos, creemos que algunas ideas interesantes en torno al asunto pueden encontrarse en diferentes trabajos de carácter histórico. En dichos análisis se apuntó claramente el papel desempeñado por "cierto grupo de personas" o, mejor dicho, "ciertas fracciones de clase" en acontecimientos específicos. Así por ejem-

plo, en "El Manifiesto del Partido Comunista", (O.E. Tomo I, 1981), se reconoce que todos los grandes movimientos sociales, de la historia del hombre, han sido dirigidos por pequeños grupos de personas, y los beneficios, de tales movimientos, también han sido acaparados por minorías.

En otros dos trabajos, más de tipo histórico, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" y "Las Luchas de Clases en Francia de 1848-1850", Marx ejemplificó detalladamente este hecho. En ambos análisis Marx concibe el fenómeno del poder como una relación estructurada y organizada; es decir, como una extensa red de relaciones entre grupos y clases, por un lado, y medios de poder, por el otro. En estos trabajos sostiene que la estructura del poder, cristalizada en un Estado con su respectivo sistema ideológico de dominación, tiene como función primordial reproducir las relaciones sociales que ponen en marcha el sistema económico de producción. Es decir, en cierta forma, la estructura política termina por ser concebida como el simple reflejo, y como "reproductora" eficaz, de la economía. Bajo estas circunstancias el personal político o élite es conceptualizada tan sólo "como aquella parte de la burguesía" encargada de hacer prevalecer sus intereses clasistas por encima de los de la mayoría. Por ello, para Marx "la clase gobernante estaba formada por quienes controlaban los medios de producción, quienes para consolidar su hegemonía recurrían a su vez a instrumentos políticos. Un cambio en los modos de producción necesariamente acarrearía cambios en la estructura social y en las condiciones de la lucha de clases, y esto, a su vez forzosamente precipitaba cambios en la composición o en el papel de la élite" (Smith-1982:13).

Sin embargo, es importante señalar que la dominación no es vista, ni por Marx por en Engels, como un fenómeno exclusivo

del capitalismo. Marx siempre admitió el hecho de que todas las sociedades, que han existido en la historia, se han fundado en la diferenciación social de los individuos que las integran. Esta distinción, de la que en diferentes momentos habló Marx, se había basado, según él, en diversos elementos como por ejemplo, el nacimiento, el rango social, la educación, y sobre todo en la propiedad material de bienes de producción, en otras palabras, en la clase social.

En "El Manifiesto del Partido Comunista"; (O.E.1981, tomo I: III), Marx sostuvo que "en las anteriores épocas históricas encontramos casi por todas partes una completa diferenciación de la sociedad en diversos estamentos, una múltiple escala gradual de condiciones sociales". Años más tarde, y en una celebre carta escrita a Joseph Weydemeyer en 1852, Marx reconoció que "...por lo que a mí se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo algunos historiadores burgueses habían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases y algunos economistas burgueses la anatomía económica de éstas. Lo que yo he aportado de nuevo ha sido demostrar: 1) que la existencia de las clases sólo va unida a determinadas fases históricas de desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta dictadura no es de por sí más que el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases..." (O.E.1981, tomo I:542).

Sin embargo, y a pesar de la gran ambigüedad que caracteriza al término de clases sociales podemos decir que éstas, tanto para Marx como para Engels, se configuran "en el nivel estructural de la sociedad (que implica lo económico), y se --

constituyen coyunturalmente en el plano político por su posición de clase, que necesita una consecuente toma de conciencia de clase", (Alonso 1977:63) (9).

Por otra parte, podemos decir que si bien es cierto que ambos autores identificaron a la burguesía como la clase dirigente de la sociedad capitalista, también aceptaron, en situaciones concretas, una división implícita entre dirigentes y dirigidos al interior mismo de cada clase. En este sentido Cinta. (1977:459) sostiene que "esa distinción básica entre el modelo teórico general y el análisis de situaciones concretas, se acompaña además del hecho de que las clases no actúan en bloque y suponerlo así conduce al error de considerarlas como unidades homogéneas en cuyo interior no se desarrollaran conflictos, como parece creerlo es esquematismo de interpretaciones pseudomarxistas". De esta manera, la distribución de poder no sólo se realiza de manera vertical, sino también de forma horizontal entre las distintas facciones de cada una de las clases fundamentales del capitalismo. Sin embargo, es importante señalar que estas diferentes pautas de liderazgo no pueden ser debidamente interpretadas sin tomar en cuenta los condicionamientos de la estructura del poder, que, bajo determinadas situaciones históricas, caracteriza a una sociedad.

No obstante lo anterior, podemos decir que la idea predominante que Marx y Engels tenían del Estado capitalista de su época, y por ende de sus representantes o élite política, -- fue la que veía a éstos como el resultado directo de la división de clases de la sociedad; y en la medida en que dichas clases eran vistas como consecuencia de una estructura económica determinada (basada principalmente en la explotación del proletariado), terminan por identificar plenamente a la

élite política con la burguesía. Tal vez por esto Miliband - (1978:7) afirmó que "en las obras tanto de Marx como de Engels y, no obstante los matices y las apreciaciones delicadas que ocasionalmente exhibieron en su examen del Estado - sobre todo para explicar un determinado grado de independencia que el Estado podría disfrutar en circunstancias excepcionales - nunca se deshicieron de la opinión de que en la sociedad capitalista el Estado era, sobre todo, el instrumento de coerción de la clase dominante, definida ésta en función de la propiedad y el control de los medios de producción".

Bajo estas circunstancias, Marx y Engels concibieron la situación de dominio de una mayoría (proletariado) por parte de una minoría (burguesía) como un producto histórico y por lo tanto susceptible de ser disuelta. Al plantearse que la clase dominante capitalista basaba su situación de privilegio en determinadas condiciones socio-históricas, plantearon también que al transformarse éstas, mediante la revolución proletaria, el Estado es destruido, y con él la clase o élite política dirigente del capitalismo.

De esta forma, y como reconocía también Lenin, un cierto tipo de Estado era sólo necesario durante la primera fase del comunismo, es decir en el socialismo. Dicho Estado, a diferencia del capitalista, no gobernaría sobre las mayorías, sino no más bien tendría un carácter eminentemente funcional, al limitarse a la "administración de las cosas y la dirección de los procesos de producción". Asimismo este Estado o semi-Estado proletario tendría que reprimir a la burguesía ya que "los trabajadores sólo necesitan al Estado para aplastar la resistencia de los explotadores, y este aplastamiento sólo puede dirigirlo, sólo puede llevarlo a la práctica el proletariado, como la única clase consecuentemente revolucionaria, como la única clase capaz de unir a todos los trabajadores -

y explotados en la lucha contra la burguesía, por la completa eliminación de ésta" (Lenin 1975:29). Posteriormente, a esta tarea histórica, dicho Estado o semi-Estado proletario se extinguiría por ser innecesario.

Sin embargo, la experiencia histórica más significativa en la que cristaliza este tipo de Estado, y que es la Unión Soviética, ha demostrado que el socialismo realmente existente corresponde muy poco a los principios declarados en el "ideal socialista" de Marx y Engels y aún del mismo Lenin. En torno a esto Deutscher, (1975:16) al referirse al caso soviético, sostiene que existe "un profundo divorcio entre la experiencia práctica de una revolución y todo el marco teórico marxista dentro del cual ha sido prefigurada esa revolución, dentro del cual esa revolución ha sido justificada".

Podríamos decir que entre las críticas más relevantes hechas al socialismo real se encuentran la de la extrema burocratización del régimen socialista. Esta fue iniciada por Trotsky, quien, en su obra "La revolución traicionada" escrita en 1936, sostenía que la burocracia soviética, que se había desarrollado fuertemente con el stalinismo, constituía un verdadero aparato de opresión, sin precedentes, ya que ésta era "un órgano que, al sobrepasar en mucho su función social necesaria, se transforma ... en fuente de varios peligros... la pobreza y el estado inculto de las masas se materializan de nuevo bajo las formas amenazadoras del jefe provisto de un poderoso garrote" (Trotsky 1972:100). No obstante es importante señalar como lo hacen Giner y Pérez (1979:48) que "Trotsky restringe sus observaciones al estado posrevolucionario, surgido de la reacción antirrevolucionaria, es decir, de lo que el llama el 'Terminador soviético'. La tarea de generalizar o extrapolar algunos de sus vislumbres a otros luga-

res o regímenes quedaría primero para sus exdiscípulos y más tarde para críticos e ideólogos procedentes de otras partes y con intenciones ya muy diversas a las suyas" (10).

Ahora bien para algunos teóricos marxistas entre ellos Bahro (1980:11) la estructura política dominante de la URSS se cimenta, principalmente, en "la disposición monopolista sobre el aparato productivo ...sobre las proporciones del proceso de producción, sobre la distribución y el consumo que ha conducido a un mecanismo burocrático que tiende a matar cualquier iniciativa subjetiva o a privatizarla". Bahro ----- (1980:133ss) agrega también que existen cuatro raíces históricas del sometimiento de la sociedad soviética a la máquina estatal burocrática, las cuales serían: la presión de la superioridad tecnológica de países imperialistas; el pasado semiasiático de la URSS; la propia situación revolucionaria, y por último las fuerzas productivas, que tuvieron que ser acumuladas bajo la presión del entorno capitalista, para crear las premisas del socialismo, que llevan en si mismas un carácter antagónico.

Finalmente podríamos decir que otra de las críticas contemporáneas al sistema político soviético es que la élite política de ese país representa los intereses de una clase acomodada, una nueva burguesía colectiva, que no sólo ha traicionado a la revolución, como afirmaba Trotsky, sino que la ha derrotado en la realidad. Esta postura es abiertamente asumida por Milovan Djilas, quien sostiene que "esta nueva clase está mejor organizada y tiene más conciencia de clase que -- cualquier otra clase en la historia" (citado en Nagle ----- 1979:200). No obstante para Djilas esta nueva clase trata la propiedad del Estado como una posesión colectiva, de modo -- que los medios de producción ya no pertenecen a los trabaja-

dores sino a una clase económica explotadora que monopoliza la esfera política y con ello obtiene (aunque formalmente no tenga medios de producción) que la economía se acomode a sus intereses.

Asimismo se ha dicho que Djilas no precisa con exactitud --- quienes son los sujetos que conforman esta "nueva clase", -- aunque afirma que el papel del partido se va haciendo menos importante y el de la burocracia estatal cada vez más fuerte.

Sin embargo independientemente de las variadas explicaciones que cada autor ha emitido en torno a la burocracia soviética, se puede decir que todos ellos coinciden en afirmar que el socialismo realmente existente no constituye un modelo de sociedad al que se aspire llegar, ya que, como lo ha dicho Sánchez Vázquez (1981:11) "el socialismo real ha minado ... el ideal socialista. Aunque históricamente pueda explicarse por una serie de condiciones que pueden esclarecer su necesidad pero no su inevitabilidad, el socialismo real no constituye hoy un modelo válido de nueva sociedad".

### 2.2.2. Antonio Gramsci; la importancia hegemónica de las élites.

Actualmente el italiano Antonio Gramsci (1871-1937) es considerado, por varios autores, como uno de los pensadores que más han contribuido al desarrollo teórico del marxismo, a la vez que es reconocido como un político práctico en su condición de militante y dirigente de la clase obrera de su país. En cierta forma esta doble caracterización, de teórico y político, sería admitida por el mismo Gramsci, ya que para él era inescindible la unidad permanente de la teoría con la cotidiana práctica política (que es desarrollada por hombres

concretos que actúan en circunstancias determinadas), y que en su caso aspiraba a la transformación de la sociedad capitalista.

Podríamos decir uno de los aportes teóricos más significativos que este autor realizó, fue el de abordar el fenómeno político de las minorías dirigentes retomando para ello el análisis marxista de las clases sociales. De esta manera, para Gramsci, el primer elemento que se tiene que tomar en cuenta en la política es la existencia real de gobernantes y gobernados, dirigentes y dirigidos. "Sin embargo es necesario tener claro que la división entre gobernados y gobernantes, si bien en última instancia corresponde a una división de grupos sociales, existe también en el seno del mismo grupo, aunque este sea homogéneo desde el punto de vista social" ----- (Gramsci 1975:41).

En un sentido político, si bien es cierto que Gramsci aceptó la existencia de dirigentes y dirigidos, también señaló la importancia que tiene el investigar qué origina y cómo se presenta tal acontecimiento con el propósito de transformarlo o hacerlo desaparecer.

Gramsci sostenía, así, que las minorías gobernantes, propias de la sociedad capitalista, no pueden mantener su situación de privilegio basándose solamente en la coerción y en la fuerza, sino que le es indispensable crear y mantener mecanismos y aparatos hegemónicos que den legitimidad y, por lo tanto, estabilidad al orden social establecido. Bajo estas circunstancias el concepto de intelectuales orgánicos de la clase dominante adquiere un papel fundamental en la teoría gramsciana, ya que son éstos "los empleados del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y el gobierno político" (Portantiero 1982:48).

Además cabría señalar que si bien es cierto todos los hombres, de una u otra forma, son intelectuales, no todos ellos forman parte de la élite intelectual orgánica, la cual sólo logra alcanzar organicidad, en la medida en que sea capaz de dar, también, cierto grado de homogeneidad al interior del grupo al que pertenece, mediante la creación de una conciencia del papel desempeñado por dicho grupo, no tan sólo en el terreno económico, sino también en el ámbito político y social. De esta manera los intelectuales orgánicos son organizadores y concientizadores de las clases a las que pertenecen, es decir, cumplen una función de educadores. Por esta razón Portelli (1981:97) señala que "el carácter orgánico o no de la actividad intelectual se determina a partir del análisis de la función que ejerce en la superestructura". Es decir, la función hegemónica de los intelectuales se ejerce esencialmente a nivel de la ideología, con la finalidad por parte de la clase dirigente de obtener el consentimiento activo, de los demás grupos sociales.

Como sostiene Cinta (1977:460), siguiendo a Gramsci, la función hegemónica "es la función por la cual una clase obtiene el consentimiento, la adhesión o el apoyo de las clases subalternas. Es la función por la cual una clase o fracción se coloca como vanguardia y dirigente de la sociedad, con el consentimiento de las otras clases. Para ser dirigente, una clase debe convencer al conjunto de las otras clases de que ella es la más apta para asegurar el desarrollo de la sociedad<sup>(1)</sup>.

Así mismo Gramsci reconocía la existencia de otro tipo de intelectuales de importancia en cada formación social, o bloque histórico, que son los de tipo tradicional, siendo éstos caracterizados como aquellos intelectuales que en sí no pertenecen a ningún grupo esencial, por la razón de que éstos -

"existían antes de la llegada de la nueva clase fundamental que, para establecer su hegemonía, debe entonces absorberlos o suprimirlos" (Portelli 1981:101s).

Por otra parte, Gramsci sostuvo que la formación de los intelectuales orgánicos debe estar a cargo de la fuerza política, o vanguardia, organizada del grupo, es decir, del partido político el cual precede al grupo, no directamente en la actividad económica sino en la actividad política. En este sentido "el lugar que ocupa un grupo social en el aparato de producción no lo constituye inmediatamente como grupo dirigente de toda la sociedad; un grupo alcanza su calidad de dirigente a través de la actividad política que ejerce en cuanto partido" (Buzzi 1979:149). Bajo estas circunstancias, en el pensamiento gramsciano hay una ruptura con el postulado marxista ortodoxo en el que se identifica plenamente a la burguesía como la clase detentadora del poder político de la sociedad, por el hecho de poseer los medios de producción (12), a la vez que resalta la trascendencia de concebir al partido político como instrumento hegemónico.

Se puede decir también que la principal característica del partido del proletariado, o moderno Príncipe, sería la de ser instrumento de hegemonía proletaria, la cual debe ser entendida como un principio político y una dirección estratégica para la transformación socialista de sociedades como la italiana. Así Gramsci (1975:30) sostuvo "el moderno Príncipe debe ser, y no puede dejar de ser, el abanderado y el organizador de una reforma intelectual y moral, lo cual significa crear en el terreno para un desarrollo ulterior de la voluntad colectiva nacional popular hacia el cumplimiento de una forma superior y total de civilización moderna".

En este sentido, Buci-Gluksmann (1979:382), siguiendo a ----

Gramsci, sostiene que los intelectuales del proletariado no pueden imponer por decreto la hegemonía de la clase que representan sino que "ella se conquista a través de una dimensión intelectual y moral específica, por medio de una política de alianzas que debe abrir una perspectiva nacional al conjunto de la sociedad". Por esto mismo la nueva clase hegemónica "rebasando toda posición economista burguesa, toda visión corporativista de la sociedad, universaliza sus propios intereses y hacen que ellos puedan y deban ser los intereses de los otros grupos subordinados".

Por esta razón la "élite intelectual-política" del proletariado debe, forzosamente, inmiscuirse en un proceso de creación y reproducción de un nuevo tipo de civilización y de ciudadano. Es decir, el intelectual debe desempeñar el papel de educador, mediante el cual haga posible la existencia de un nuevo hombre colectivo que piense y actúe bajo los cánones de un nuevo universalismo.

El punto de partida para engendrar y educar a este nuevo sujeto será, según Gramsci, el mundo de la producción económica, el trabajo. De allí proviene el enorme interés de Gramsci por el americanismo, o más bien, por el taylorismo y el fordismo como formas de racionalización u organización más avanzadas de la producción económica, que a la vez pueden constituir la base de emancipación del hombre. Bajo el americanismo, sostuvo Gramsci (1975:287), "la hegemonía nace en la fábrica y para ejercerse sólo tiene necesidad de una mínima cantidad de intermediarios profesionales de la política y de la ideología". Siendo así que la estructura económica taylorizada obliga al hombre a convertirse en masa, o visto de otra forma, a universalizarse."

Por otra parte, podemos decir que Gramsci acuñó el concepto de crisis orgánica para referirse a un proceso largo y complejo en el que es necesario distinguir "lo orgánico" de lo "coyuntural", para fundar a partir de ello las posibilidades de la iniciativa política desarrollada, primordialmente, por las élites intelectuales. Es decir, es necesario analizar, bajo la perspectiva de movimientos orgánicos y movimientos de coyuntura, el papel político de los grupos fundamentales y de sus dirigentes o élites (13)

Cabe señalar, finalmente, que Gramsci hace hincapié en la necesidad de efectuar estudios concretos sobre realidades específicas, utilizando para ello la teoría marxista como un instrumento y como una guía, y no como un dogma al cual se deba adaptar dichas realidades. Gran parte de las obras de este autor derivan del estudio de una sociedad concreta, la italiana fundamentalmente, y en todas ellas se reconoce el papel trascendental que los intelectuales orgánicos, de las clases sociales fundamentales, desempeñan como creadores de hegemonía, y por lo tanto, como forjadores de una sociedad más justa y racional. En este sentido para Alonso (1976:71) "los análisis gramscianos son el ejemplo constante de las relaciones correctas entre lo estructural y lo coyuntural, entre la gran historia y la pequeña historia, que hacen ver con nitidez la dialéctica existente y necesaria entre clases y élites".

### 2.3. COMENTARIOS FINALES.

El objetivo primordial de haber realizado un acercamiento general a la teoría de las élites fue el de constatar que, teóricamente, es difícil hablar de una acepción unívoca sobre el concepto "élite". Más aún podría decirse que, dependiendo del autor, el mismo término "élite" ha sido sustituido por

otras categorías analíticas que pretenden referirse al mismo fenómeno (por ejemplo, clase política, minoría gobernante, clase gobernante, clase dirigente, clase hegemónica, etc.). Sin embargo, y a pesar de las diferentes explicaciones con las que cada uno de los autores estudiados ha justificado tales "sustituciones", podríamos decir que en todos los términos empleados se han incorporado las nociones de minoría y de superioridad. En este sentido, y como lo ha observado Juan Linz, "todas las definiciones de élite implican la idea de una minoría, de pequeños números, de gente distinguida de los grandes números de la sociedad sobre la base de tener una distinta cantidad y/o cualidad de características" (Cinta 1977:443).

Asimismo creemos que los criterios explicativos que cada autor empleó para establecer las jerarquías y los tipos de élites, así como también las características propias de los individuos que las integran y sus mecanismos de reclutamiento, están en relación directa con el tipo de enfoque o corriente teórica en el que se inserta cada investigador. No obstante, en todos los enfoques estudiados se reconoce que la distribución inequitativa del poder en la sociedad constituye uno de los factores primordiales, en los que se cimentan las pequeñas minorías privilegiadas. Peter Smith (1982:16) haciendo alusión a este hecho sostuvo "el poder está distribuido inequitativamente y quienes lo poseen pueden ser identificados como miembros de una élite, cuyas características ofrecen una percepción de la naturaleza interna del funcionamiento de la sociedad".

Por otro lado es importante señalar que, en grados diferentes, la mayoría de los autores considerados reconocen que el poder político que, en determinado momento, posee una élite

tiene algún tipo de relación con la propiedad o el control que sobre los medios de producción este grupo ha alcanzado. Sin embargo creemos que identificar plenamente a la élite política con determinado grupo socio-económico es erróneo, ya que esto implica "reducir lo político a lo económico", anulando o desconociendo el papel trascendente que en tal situación juega la ideología y la historia.

En este sentido sostenemos que es indispensable efectuar análisis concretos, detenidos y cuidadosos en los que se retomen aspectos teóricos, históricos y empíricos que nos permitan establecer una caracterización de quienes son y como son los que ejercen el poder político en determinados momentos y sociedades. Por esta razón en nuestro estudio describiremos algunos de los acontecimientos históricos relevantes que han configurado el sistema político de México dentro del cual el Senado representa una instancia, formalmente, provista de poder político y cuyos integrantes, con sus particulares características, pueden ser considerados como representantes de la élite política nacional.

### 3. LOS PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA CONFIGURACION DEL REGIMEN POLITICO MEXICANO.

Analíticamente el régimen político mexicano ha sido considerado por algunos investigadores, entre otros por Peter -- Smith ( 1982:60ss) y Volker Lehr (1982:33ss), como el régimen autoritario más antiguo y más estable de nuestros días.

El modelo autoritario ha sido diferenciado fundamentalmente de la democracia liberal occidental y de la dictadura totalitaria. Su "tipo ideal" fué planteado por Juan Linz -- (1978:212) quien estableció que "los regímenes autoritarios son sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora -- (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de sus evolución), y en los que un líder (o si acaso -- un grupo reducido) ejerce el poder dentro de los límites -- formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles".

Cabe señalar que si bien esta conceptualización fué originalmente planteada por Linz para referirse a la España franquista, en términos generales las cuatro características -- básicas de tal modelo (a) pluralismo limitado, b) falta de una ideología cuidadosamente elaborada, c) baja movilización política, y d) ejercicio oligárquico o monocrático del poder pueden observarse claramente en nuestro país, aunque, como es obvio, éstas se hayan articulado y manifestado históricamente de una manera muy diferente a como lo hicieron en el caso español.

Por esta razón en el presente capítulo se pretende analizar

la configuración histórica del sistema autoritario de México, centrándonos para ello en el estudio de la revolución mexicana y de la evolución del partido oficial.

Partimos de la revolución mexicana porque, a nuestro parecer, fué precisamente este movimiento social el que hizo factible el surgimiento y fortalecimiento del actual régimen político; mientras que el análisis de la evolución del Partido Revolucionario Institucional se hace necesario por ser éste el partido creado por el régimen mismo con el propósito de incorporar en su interior a vastos sectores sociales y controlar "desde arriba" toda organización basada en la participación política autónoma. Así las cosas, atribuimos a tal partido un carácter corporativo.

En este sentido, y como sostiene Semo (1985:44), "consideramos que la fuente principal del autoritarismo en México lo constituye el sistema corporativo".

Schmitter (1974:93s) definió el tipo ideal del sistema corporativo "como un sistema de representación de intereses, en el cual las unidades quedan adscritas dentro de un limitado número de organizaciones obligatorias no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas. Deben ser reconocidas (sino creadas) por el estado, que les otorga un monopolio representativo deliberado de su esfera de acción, a cambio de que respeten cierto control en la selección de sus líderes, y en la articulación de sus demandas y apoyos". (original en inglés) (1)

Bajo este criterio en dicha "revisión histórica" rescataremos aquellos acontecimientos significativos que hicieron posible que el régimen, a través de su propio partido y aún -

antes de que este fuese creado, subsumiera y controlara las actuales organizaciones representativas más importantes de los sectores populares del país.

Ante esto, es lógico que la caracterización histórica de la revolución mexicana (primero como acontecimiento y después como recurso ideológico) y del partido oficial (como instrumento de la corporativización de los intereses de las masas) resulte ser ineludible, ya que ambos elementos han sido determinantes para que el sistema autoritario mexicano alcance la estabilidad política que en términos generales le es actualmente reconocida.

En particular, podríamos afirmar que dicha estabilidad se ha reflejado también en la estructuración misma del Senado de la República, el cual más que ser una instancia plural, democrática y representativa del "interés nacional" ha constituido, por su invariable unipartidismo, una de las más claras expresiones del carácter corporativo del régimen autoritario mexicano. En otras palabras, la estructura de la Cámara de Senadores ofrece un ejemplo de la representación corporativista de intereses en nuestro sistema político, ya que ésta se ha cimentado en la institucionalización de la autoridad de la élite oficialmente reconocida como "verdadera representante" de los grupos fundamentales del país.

### 3.1. LA REVOLUCION MEXICANA: COYUNTURA PARA EL ORIGEN DE LA CONFORMACION HISTORICA DEL REGIMEN AUTORITARIO (1910-29).

Independientemente de las muchas y variadas interpretaciones que sobre la revolución mexicana se han realizado, por parte de un gran número de estudiosos, en todas ellas se pueden observar, a nuestro juicio, dos cuestiones esenciales: a) la aceptación de que lejos de constituir un movimiento orgánicamente propiciado y dirigido por un sólo grupo social homogéneo, este suceso se caracterizó por la participación de un gran número de facciones que, con diversas demandas, al final sólo pudieron ser políticamente "neutralizadas" por el grupo carrancista; y b) el reconocimiento de que este suceso histórico constituye el antecedente más significativo sobre el que se edifica el régimen autoritario mexicano, el cual tuvo la capacidad de controlar las organizaciones políticas más importantes de vastos sectores sociales, mediante la creación de un partido político.

Pasemos ahora a describir someramente como fueron posibles estos dos acontecimientos.

Para Peter Smith (1982:40) " el impulso original de la revolución mexicana no provino de los estratos oprimidos de la sociedad sino más bien de las capas superiores", quienes - debido a la extrema radicalización que el régimen porfirista había mostrado en los primeros años del presente siglo, empezaron a manifestar su oposición al gobierno. Esta radicalización en términos políticos se cristalizó en el hecho de que el sistema no sólo había estado dificultando la movilidad política de las élites, sino también había clausu

rado cualquier sistema de partidos que representara alternativas de gobierno, utilizando, para ello, en todo momento la represión violenta.

Bajo esta coyuntura el papel desempeñado por Francisco I. Madero vendría a constituir un elemento clave en el devenir de la Revolución. Este movimiento propiciado por Madero, - en un principio, sólo se propusó establecer una coalición política para introducir la democracia liberal y el sistema de libre empresa en México. Así, en su libro "La Sucesión Presidencial de 1910", Madero concebía "la posibilidad de celebrar un convenio entre el Gobierno de don Porfirio y el Partido Nacional Democrático, consistente en que ocupara el poder el anciano autócrata y ocupara la Vicepresidencia un miembro del citado partido" (Silva 1973, tomo 1:77).

Sin embargo, esta propuesta no fué aceptada por el gobierno de Díaz, quién, después de las exitosas campañas políticas de Madero envía a éste último a la prisión de San Luis Potosí acusado de rebelión. Una vez que logra escapar de este lugar, Madero se refugia en los Estados Unidos junto con otros antirreleccionistas como Roque Estrada y Juan Sánchez Azcona, y ante los resultados electorales que dan a Díaz la Presidencia de la República por séptima vez redactan el -- Plan de San Luis en el que " se declaró como ley suprema de la nación el principio de la No Reelección, se desconoció el gobierno de Porfirio Díaz y a las autoridades cuyo poder dimanara del voto popular" (Ulloa 1981:1075). Así entonces el 20 de noviembre de 1910 la lucha armada estalló teniendo a Madero como caudillo y al Plan de San Luis como Bandera.

Cabe señalar que dicho plan, con su artículo tercero, logró despertar la esperanza de un gran número de campesinos de recuperar su derecho sobre tierras y aguas que les fueron arrebatadas durante el porfiriato. Ante esto un gran contingente rural del centro del país se adhieren al movimiento bajo las ordenes de Emiliano Zapata. Por su parte algunos grupos obreros organizados que habían venido formando los hermanos Flores Magón en Puebla y en el norte del país se unen también a Madero para derrocar el poder de Díaz.

Bajo estas circunstancias el movimiento de apoyo a Madero se generalizó por todo el país pero, como sostiene Berta Ulloa (1981:1078), "las operaciones militares más importantes se desarrollaron a lo largo de las vías férreas del norte, tanto porque los ferrocarriles fueron indispensables para el transporte de tropas y de los elementos de campaña como por el contacto que establecían con la frontera para el abastecimiento de armas y provisiones". Con esta favorable situación las tropas maderistas tomaron Ciudad Juárez en donde, el 21 de mayo de 1911, quedó firmado un convenio por medio del cual Madero hizo cesar las hostilidades entre las fuerzas del gobierno y los revolucionarios. En ese mismo mes Díaz abandonó el país rumbo a Europa donde fallece posteriormente.

Con el político porfirista Francisco L. de la Barra en la presidencia provisional, se convoca nuevamente a elecciones generales en las cuales la fórmula Madero-Pino Suárez resulta ser victoriosa. Sin embargo, una de las fallas primordiales del régimen maderista fué de que éste dejó intacto el aparato estatal del porfiriato, favoreciendo que el poder político real estuviese aún bajo el control de los grandes

hacendados y de las grandes empresas extranjeras. Asimismo y ante la imposibilidad de aplicar la reforma agraria que se había planteado en el Plan de San Luis, y por cuya realización se habían movilizadas las masas campesinas, el gobierno federal de Madero tiene que hacer frente a nuevas presiones. (2)

Para el mes de noviembre de 1911 Emiliano Zapata y sus seguidores en el estado de Morelos concluyeron que las aspiraciones de los campesinos habían sido traicionadas. Acusando a Madero de ignorar la necesidad de una reforma agraria publicaron el famoso Plan de Ayala en el cual se desconoce a éste como Presidente de la República y hacen un llamado para su derrocamiento.

Según Gutelman (1980:65) " el Plan de Ayala tuvo un apoyo muy grande. En el estado de Morelos la relación de fuerzas era tal que Zapata pudo llevar adelante distribuciones de tierra conforme al contenido del plan y a pesar de la oposición de un poder central importante".

Poco después en el norte del país, el 31 de mayo de 1912, bajo el Plan de Santa Rosa se inicia una rebelión, coordinada por veteranos del Partido Liberal Mexicano, que proclamaba a Emilio Vázquez Gómez como presidente provisional. El gobierno maderista encomendó la campaña a Pascual Orozco y a los generales José González Salas y Victoriano Huerta. " Orozco con los 6 mil hombres que el gobierno puso a su disposición recuperó Ciudad Juárez y Chihuahua, pero acabó por unirse a los rebeldes el 3 de marzo, dominó casi todo el estado y se proponía avanzar hasta la ciudad de México" (Ulloa 1981:1095). Aunque las fuerzas orozquistas no logra-

ron sus objetivos este hecho demostro la escasa cohesión - que existía entre los líderes militares que originalmente habían apoyado a Madero.

Por otra parte, bajo el breve período del régimen maderista, que duro poco más de un año, se fundaron dos grandes - organizaciones obreras, la Confederación del Círculo de -- Obreros Católicos, en febrero de 1912, y la Casa del Obreiro Mundial en julio de ese mismo año, y cuyos jefes serían posteriormente aprehendidos por el gobierno de Madero. La - primera se inspiró en la Encíclica de León XIII de 1891, la Rerum Novarum, que señalo el camino de la colaboración de - las clases para obtener una mejor y más justa distribución de la riqueza en el seno de la sociedad; mientras que en la segunda dominó la tendencia anarcosindicalista, y en su programa se afirmó que la lucha de clases y la organización - del proletariado (que inicialmente formarían, en base a la profesión, federaciones, luego confederaciones nacionales - y finalmente un frente mundial) "aniquilaría" el régimen - capitalista. Sin embargo, según Semo (1981:143) este sector de la clase obrera no pudo "jugar un papel independiente y ni siquiera planteó encabezar el movimiento campesino que se estaba desarrollando en el centro y en el norte del país o unificarse con él ". Para este mismo autor el reformismo de la C.C.O.C. y el anarcosindicalismo de la COM sólo constituirían un ejemplo de que la clase obrera estaba en la - "etapa infantil" de su desarrollo.

Ahora bien, para Cumberland (1984:294) otro de los factores que favorecieron la inestabilidad del régimen maderista fué la falta de sumisión que éste mostro en las relaciones con el embajador norteamericano, " lo que convenció a Wilson de que Madero era antinorteamericano y por lo tanto peligroso".

Bajo este panorama a finales de 1912 Madero vió decrecer enormemente su popularidad al no poder hacer frente a todas las presiones que él mismo, en cierta forma, había desencadenado. En palabras de González Casanova(1982:37) " Madero en su intento de democracia política, falla en todos los campos. Parlamento, prensa, partidos, equilibrio de poderes, desequilibran y debilitan al gobierno liberal, mientras este se enfrenta a las demandas sociales de los obreros y a las de tierra de los campesinos".

Esta "experiencia democrática" termina, en febrero de 1913, con un golpe de Estado militar y con el asesinato de Madero y de Pino Suárez, que fueron dirigidos por el jefe de estado mayor de aquel entonces: el general Victoriano Huerta, contando con el apoyo del embajador norteamericano Henry Lane Wilson.

Huerta representó la contrarrevolución e intentó reestablecer el régimen porfiriano; exigió el reconocimiento de las autoridades políticas del país, las cuales se lo otorgaron a excepción del gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, y de la Legislatura de Sonora. El general Huerta se instaló en el Palacio Nacional el 20 de febrero de 1913 permaneciendo en la presidencia durante 17 meses. Su gobierno fué totalmente dictatorial a partir de la disolución del Congreso de la Unión el 10 de octubre del mismo año.

Bajo el régimen huertista se clausuró la COM, no se atacó la estructura misma de la posesión de la tierra, y la situación financiera del país se agravó enormemente. (3)

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, como ya se di

jo, desconoció el régimen huertista y proclamó el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, en el que además de repudiar a los tres poderes federales, desconocía a los gobernadores que en un plazo de 30 días no siguieran el mismo proceder; se designaba a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del poder ejecutivo. Este se comprometía a convocar a elecciones tan pronto como tomara la ciudad de México, y le entregaría el poder al presidente que resultara electo. De esta forma se reinicia un movimiento armado general en el país con el fin de restaurar el orden constitucional, para lo que las fuerzas militares desempeñarían un papel fundamental. Entre los principales dirigentes de este movimiento encontramos a Francisco Villa, quién logró dominar el estado de Chihuahua con ejércitos constituidos principalmente por pequeños rancheros desempleados y vaqueros, y que a diferencia de los zapatistas no buscaban la restauración de una forma de propiedad sobre la tierra, sino que demandaban en primer lugar fuentes de trabajo. Para Villa, una vez establecida la nueva república, el Estado debía garantizar tierras agrícolas y establecer grandes empresas industriales, que a la vez de que podrían dar ocupación a los individuos que lo requirieran, también se podría financiar un óptimo aparato militar. (4)

Otros dos militares que tuvieron gran importancia en el movimiento, y más allegados a Carranza, fueron Alvaro Obregón, al mando del Ejército del noroeste, y Pablo González quién dirigió el cuerpo del ejército del noreste. Estos dos ejércitos después de un gran número de enfrentamientos, logran reunirse en la ciudad de Querétaro, mientras que los zapatistas, quienes al ver a Carranza como defensor de la Constitución y enemigo de la tiranía se le habían unido, amagaban el sur de la ciudad de México.

Así, en el mes de agosto de 1914 la oposición combinada de Zapata, de Villa y de los carrancistas condujo a la derrota inminente de Huerta. Al huir éste se inicia entonces una lucha triangular por la supremacía política. Con el propósito de formar un gobierno de coalición, representantes de estas tres facciones se reúnen en la ciudad de Aguascalientes el 10 de octubre de 1914. En esta Convención, y a pesar de la oposición de los carrancistas, se aprueban los principios del Plan de Ayala y Emilio Gutiérrez es designado presidente provisional de la República. Sin embargo, Carranza intuyendo que se había creado una alianza entre Villa y Zapata, se retiró de la Convención y se negó a reconocer al gobierno 'Convencionista', proclamando en cambio la formación de su propio régimen en Veracruz. La guerra continuó. Estaban en juego la orientación, el control y el resultado final de la revolución" (Smith 1982:43).

Fue en este contexto, y con las adiciones sucesivas al Plan de Guadalupe, que la lucha de Carranza adquirió un contenido social. Para ello tomó una serie de medidas a fin de asegurar el apoyo político entre los campesinos (Ley agraria del 6 de enero de 1915), quitándole así el monopolio del ideal agrario al zapatismo. Un mes después, Carranza, incitado por el ala obregonista, negoció con los sindicatos obreros agrupados en la Casa del Obrero Mundial, la cual había sido reabierta bajo la autorización de los jefes convencionistas en agosto de 1914. De esta manera, los carrancistas consiguieron que, a través de Gerardo Murillo, se pusieran bajo sus órdenes seis "batallones rojos", que, a cambio de algunas concesiones de tipo gremial, combatirían a los campesinos villistas y zapatistas. Hasta entonces, los representantes de la clase trabajadora no habían participado de manera significativa en el conflicto, ya que aunque -

algunos sujetos habían abrazado la causa constitucionalista no se había hecho a nivel de grupo u organización. Este acontecimiento fué realmente importante ya que como sostiene Córdova (1982:208) "por primera vez, los trabajadores organizados de México marchaban bajo el mando de quién demostraba tener el poder, abriendo esa extraña tradición - en virtud de la cual ' las clases trabajadoras mexicanas - siempre han estado listas para seguir a cualquier líder -- que apele a ellas, e igualmente listas para desertarle tan pronto como caiga del poder". En este mismo sentido Ramón Ruíz (1984:75) ha dicho que "la Casa del Obrero Mundial, - al aceptar un papel de apoyo a quienes en última instancia serían los gobernantes de México, abrió las puertas para - que los políticos manipularan a su antojo el movimiento obrero". Asimismo Cockcroft (1985:211) sostiene que "desde esa época en adelante, el trabajo organizado quedó estrechamente asociado al gobierno mexicano. En momentos, el trabajo prosperó en esta asociación; en otros casi logro aplastar a los sindicatos como fuerza política".

A nuestro parecer este acontecimiento histórico es un ejemplo de la capacidad política que caracterizó a la facción carrancista, en tanto que supo, a base de mínimas concesiones, atraer a su favor y controlar "desde arriba" a grandes masas trabajadoras que irónicamente le ayudarían a vencer al mismo campesinado. Es decir, creemos que el elemento corporativo del régimen mexicano empezaba a generarse - aun antes de que se lograra la pacificación del país.

Cabe señalar que este famoso "pacto" se deterioro por completo en el año de 1916 a consecuencia de las represalias tomadas por Carranza para combatir una huelga ferrocarrile

rá, ya que ~~este~~ reclutó por la fuerza a todos los huelguistas en el ejército. (5)

Así pues mientras Alvaro Obregón y Pablo González aplastaban a las tropas convencionistas y luego, en noviembre de 1915, a los villistas, quienes comprometidos con una guerra de guerrillas dejaron de ser una amenaza nacional, Carranza de regreso en México estableció un gobierno de facto. Los zapatistas continuaban la lucha, pero a éstos, por su misma composición y perspectiva, se les pudo atrincherar en el estado de Morelos. Es importante recordar que no fué sino hasta el mes de abril de 1919 cuando tropas carrancistas asesinan a Zapata; y Villa es muerto en el año de 1923.

Una vez que los dos principales enemigos de Carranza fueron políticamente dominados, éste convocó a una convención constitucional a fines de 1916, la cual se encargaría, inicialmente, de hacer las reformas necesarias a fin de "actualizar" la Constitución de 1857. Sin embargo, esta idea se modificó al grado tal que el documento promulgado en 1917 no era una reforma del de 1857, sino una nueva Constitución considerada por muchos autores como la más avanzada de aquel entonces, en la medida que consagraba una serie de derechos sociales como la educación (art.3), de derechos laborales (art. 123), así como las bases para la distribución de las tierras (art. 27). (Véase el punto 4.2 del presente trabajo).

Bajo este panorama, la facción constitucionalista, para González Casanova (1982:38) "logra dominar o cercar a todos los grupos rebeldes, en el campo militar, en el de las coaliciones y en lo ideológico. De 1917 a 1920, ellos logran que la nueva constitución funcione como forma y realidad. -

Aunque desde entonces empiezan a violarla, también desde entonces empiezan a imponerla como punto de referencia y programa, como norma de fuerza y derecho que reacomoda la lógica del poder y la lógica de la política".

Ahora bien, el mismo mes que Carranza iniciaba formalmente su período presidencial y ante la gran posibilidad de la creación de una unidad de poder independiente por parte de algunas organizaciones obreras del país (como la de los sindicatos de Tampico que pertenecían a la Workers of the World; de algunas organizaciones de la extinta COM y de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana) se convocó a un Congreso, que se efectuó en Saltillo del 1 al 12 de mayo de 1917, del cual surgió la Confederación Regional Obrera Mexicana, (CROM). Es decir "acorralado entre la realidad política que imponía la necesidad de atraerse a la clase trabajadora y el miedo a un movimiento sindical independiente, el gobierno encontró un plan que parecía ofrecerle una solución a este dilema: decidió fundar una organización sindical nacional comprometida, por gratitud, con el gobierno" (Ruíz 1984:86). Esta organización u organismo profesional fué dirigida, en su origen, por Luis N. Morones y recibió fondos oficiales, además cuotas obligatorias y variables de sus afiliados. Desde este momento, pero sobre todo a partir del pacto de apoyo firmado el 6 de agosto de 1919 cuando Obregón lanzó su candidatura presidencial y de que posteriormente, en diciembre de ese mismo año, creara el Partido Laborista, esta organización "entro en contubernio con las autoridades, desvirtuando el impulso inicial del movimiento obrero para conquistar sus derechos legítimos " (Ulloa 1981:1163). Así la ideología de la CROM al ser variable, tornadiza y contradictoria pudo ser controlada por el jefe del gobierno en turno, favoreciendo

con ello que el régimen estableciera y controlara verticalmente un número limitado de grupos que oficialmente reconocidos tendrían que sujetarse a las instancias claramente definidas y reguladas a fin de dar a conocer sus demandas e intereses. Ya en 1920 la CROM, que para ese entonces contaba ya con el apoyo total del gobierno, afirmaba tener - 350, 000 miembros.

A nuestro juicio este hecho vendría a ser otro antecedente de la corporativización de intereses, y hasta puede afirmarse que en el curso de la revolución carrancista y de la de sus sucesores, el gobierno obtuvo un considerable control sobre el movimiento obrero.

Por otra parte para Smith (1982:45) el triunfo del ala moderada en la revolución mexicana determinó que durante mucho tiempo la preocupación central de los líderes, más que la transformación estructural del país, fuera la de modificar sustancialmente los procedimientos de la distribución del poder político. Por ello " el fin de la lucha armada - generalizada dió paso a una lucha política que se convirtió en una guerra de desgaste".

Este nuevo enfrentamiento, por el poder político, estallaría poco antes de 1920, entre los mismos caudillos que habían pertenecido a la facción constitucionalista, ya que - Carranza intentó imponer como su sucesor a un personaje casi desconocido, Ignacio Bonillas, quién había sido embajador en los Estados Unidos. Ante esto, Alvaro Obregón, quién contaba con la simpatía de un buen número de revolucionarios además de que había demostrado una excelente proyección política, a través de las alianzas con ciertas organi

zaciones populares, inició una insurrección que fué principalmente apoyada por el grupo político sonoreense, entre los que se encontraban Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles. Fué en el Plan de Agua Prieta donde se desconoció la suprema autoridad de Carranza, debido a que éste había pretendido "burlar el voto público". Este movimiento culminó con la muerte de Carranza, el 19 de mayo de 1920, en Tlaxcalantongo cuando éste huía a Veracruz.

Después de un breve interinato presidencial de Adolfo de la Huerta, el 25 de octubre de 1920 el Congreso declaró a Alvaro Obregón como el presidente constitucional de México.

Bajo el régimen de Obregón (1920-1924), y a pesar de su fama de reformista, poco se pudo hacer ante los conflictos obrero-patronales y en torno al asunto de las tierras. En términos generales se puede decir que, dada la precaria situación económica y política del país, Obregón no pudo librarse de las presiones contrapuestas de los diferentes grupos sociales que se enfrentaban, y que produjeran una semi-parálisis tanto de la reforma agraria como de la resolución de los problemas obreros, ya que la postura del gobierno federal siempre fué la de una aparente neutralidad, interviniendo sólo como último recurso, cuando todos los demás medios habían fracasado.

Así mismo es importante señalar que mediante el Tratado de Bucareli, en mayo de 1923, mediante el cuál el régimen obregonista obtuvo el reconocimiento de los Estados Unidos, se hicieron dos importantes concesiones a los inversionistas norteamericanos: la afirmación de la naturaleza no retroactiva del artículo 27, cosa que beneficiaba los intereses de grandes compañías como la Texas Company; y la

aceptación, mediante dos acuerdos especiales, de las reclamaciones financieras estadounidenses, algunas de las cuales databan de 1868,

En el ámbito político-militar, el conflicto más relevante al que tuvo que enfrentarse Obregón fué la revuelta que en 1923 dirigiera Adolfo de la Huerta, sin embargo, "la habilidad de Obregón, falta de coordinación de sus enemigos, - más la decisión de Washington de dar apoyo político y militar al gobierno mexicano, permitió que en marzo de 1924 el levantamiento delahuertista quedara liquidado " (Meyer --- 1981a:1188).

Apenas terminada esta lucha, y ante las próximas elecciones presidenciales, los sindicatos obreros de la CROM, a través de su líder Luis N. Morones, y de algunas comunidades agrarias, se declararon a favor de la candidatura de Plutarco Elías Calles, quién al asumir la presidencia, en diciembre de 1924, era considerado por algunos círculos como el representante del ala progresista del grupo de Sonora.

De esta suerte la incorporación del sector obrero al gobierno se hizo plenamente evidente. Con el propósito de controlar a los obreros organizados, Calles le otorgó a Morones, dirigente de la CROM que para ese entonces decía contar con un millón de afiliados, un puesto en su gabinete. - Así, por ejemplo Valadés (1978:314) sostiene que " de la -- alianza del obrerismo con el Estado, se originaron también las grandes procesiones políticas de los trabajadores de -- México: pues a cualquier peligro sentido por el gobierno -- la Confederación Regional movilizaba a su gente, como su--- puesto acto popular".

Sin embargo, este apoyo controlado e importante no pudo todavía neutralizar o sustituir al del ejército. Fué entonces cuando el gobierno empezó a tomar un papel relativamente más activo para resolver los problemas económicos. "Como México no contaba aún con una burguesía nacional importante que sustituyera a la extranjera y controlara el sistema económico (esta burguesía surgiría en buena medida -- por la protección y actividad del estado), el sector oficial decidió ocupar en parte este vacío. Por ello se crearon, entre otros, el Banco de México, las comisiones nacionales de irrigación y de caminos, el Banco de Crédito Agrícola y Ganadero y los regionales más otras instituciones menores ". (Meyer 1981a:1189).

Asimismo, en 1926, este régimen presidencial al adoptar, -- un tanto innecesariamente, una serie de medidas anticlericales, propicio que se formara la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), y que se desencadenara una rebelión armada que se conoce como la Rebelión -- Cristera. (6)

En 1928 Obregón se lanzó a una nueva campaña presidencial basándose en una interpretación muy amplia del principio -- de "no reelección", y obtuvo un triunfo relativamente fácil, pero fué asesinado por José de León Toral, un fanático religioso, días antes de que tomara el poder. Por esta razón Calles convocó a los principales jefes militares para decidir quien habría de ocupar provisionalmente la presidencia: el licenciado Emilio Portes Gil fué el designado, por ser un elemento aceptable tanto a los obregonistas como a Calles.

La repentina muerte de Obregón sumió al país en una nueva crisis política y constitucional, y con el propósito de estabilizar la situación, Calles tuvo la necesidad de fundar un partido nacional que agrupara todas las corrientes de la heterogénea coalición gobernante: el Partido Nacional Revolucionario. El PNR se convertiría, posteriormente en el principal recurso para la institucionalización del sistema político posrevolucionario.

El cómo este partido se fué modificando históricamente hasta adoptar una sólida estructura corporativista, la cual se observa hasta nuestros días, es el objeto del siguiente apartado.

### 3.2. EL PARTIDO DEL REGIMEN: INSTRUMENTO PARA LA CORPORATIVIZACION DE LOS PRINCIPALES GRUPOS POPULARES. (1929-82).

Como decíamos anteriormente, la repentina muerte de Alvaro Obregón propició una coyuntura favorable para la creación del PNR, primer antecedente histórico del actual PRI. En aquel entonces algunos de los principales dirigentes políticos, pero sobre todo Calles, argumentaron que sólo mediante esta instancia política se podría hacer factible la institucionalización y la estabilidad del régimen surgido de la revolución mexicana. Por esto Calles expresó, en 1928, ante el Congreso que resultaba impostergable "pasar de un sistema más o menos velado, de 'gobiernos de caudillos' a un más franco "régimen de instituciones". (PRI/ICAP, T.1, 1981:28).

Así la creación del Partido Nacional Revolucionario estuvo directamente ligada a las necesidades de cohesión del grupo gobernante y de consolidación del estado posrevolucionario, siendo la preocupación central la de crear y mantener un consenso real entre las facciones de la coalición a través de la conciliación de sus demandas y aspiraciones, procurando desterrar, así, la violencia como método para solucionar las pugnas internas de la élite.

Si tomamos en cuenta que los miembros fundadores del partido fueron altos jefes del ejército revolucionario, grandes caciques regionales, y sólo muy secundariamente algunos líderes campesinos y obreros. se puede afirmar que, en un primer momento, este organismo político más que pretender organizar e incorporar a las clases populares en su interior, lo que se propuso fué acelerar el proceso de conciliación y centralización del poder político. El partido fué, pues, en sus orígenes el producto de una coalición de los dirigentes políticos más importantes, cuyo objetivo fundamental era el de acabar con la multitud de poderes regionales y locales.

Ante esto, y como sostiene Garrido (1984:81s) era lógico que "las principales reacciones públicas a su constitución vinieran por consiguiente de los partidos independientes", al igual que de las tres organizaciones más importantes del bloque social dominante: el PNA, la CROM y el PLM, los cuáles habían desarrollado notablemente la fuerza de sus organizaciones durante los años del callismo.

Bajo estas circunstancias no puede decirse que el movimiento de apoyo al partido nacional haya sido unánime. Así, --

por ejemplo, en el ámbito militar se generó la "rebelión escobarista", la última que, a pesar de haber sido rápidamente apagada, puso en peligro al gobierno federal, pero - marco también la inoperancia de la insurrección militar como forma de acceder al poder.

Cabe señalar que si bien es cierto que la creación del PNR constituyó el avance más significativo en el proceso de -- centralización del poder en sus orígenes éste, en cierta - medida, tuvo que respetar el poder de los caudillos y los caciques locales. Por tal motivo dicho organismo se consti- tuyó primero como una agrupación de partidos estatales y - la membresía de los militantes se hizo doble, al partido - nacional y al regional. Gloria Leff (1984:204s) ha dicho - que "para lograr la incorporación de los distintos grupos y partidos regionales y subordinarlos al poder central, el naciente partido otorgaba a las agrupaciones políticas que se integraban a él la posibilidad de mantener una completa autonomía en sus asuntos internos".

Sin embargo, mediante una reforma a los estatutos del partido en 1933 se logró socavar el poder de las agrupaciones locales. El partido, al montar su propia estructura organi- zativa, concentró en sus manos un enorme poder y los recur- sos financieros suficientes para el surgimiento de una estructura burocrática indispensable para realizar sus fun-- ciones de control. Con todo esto los grupos locales y los partidos estatales fueron perdiendo su autonomía hasta ver se dominados completamente por el centro directivo.

Así la fuerza del PNR se debía a que éste se había conver- tido ya en "un partido moderno, institucionalizador, inclu

sivo, no ideológico, con mucho de maquinaria electoral y muy poco de partido de masas, el PNR venía a ser una invención destinada a adaptarse a la disposición real de las fuerzas políticas de la nación y a no enfrentarse directamente con ellas sino a incorporárselas primero y a ir imponiendo sobre ellas su voluntad poco a poco, sin choques ni debates mayores " (Meyer et.al.1981:44).

En el terreno ideológico el PNR adopto una retórica radical a fin de atraerse, también la simpatía de amplios sectores populares. Por ejemplo, estimaba como real e inevitable el fenómeno de la lucha de clases, y se declaraba en favor del "cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados" (citado en Fuentes 1972:217). De tal manera, el constitucionalismo, nacionalismo, agrarismo y obrerismo constituyeron los "valores básicos" del partido. No obstante, el nuevo partido al considerarse a sí mismo como el legítimo representante de la revolución, siempre denunció y rechazó cualquier "doctrina extraña" a la línea oficial, y en especial a los comunistas. (7)

Sin embargo, se eliminó también el juego político a quienes desde fuera del nuevo organismo partidario cuestionaran a la élite gobernante y a sus mecanismos de movilidad política, a pesar de que éstos individuos lucharan a través de las formas legalmente establecidas y sancionadas como válidas. Este fué el caso de José Vasconcelos y de Ezequiel Padilla, y después de Henriquéz Guzmán .

En cuanto a la disciplina interna del partido se evidencia

ron, desde el principio, los amplios beneficios económicos y políticos que recibirían aquellos que, teniendo poder, - optaran por acatar las decisiones centrales. Como ejemplo significativo está el de Aaron Sáenz a quien se le consideraba como el candidato más fuerte para ocupar el cargo de - Presidente Constitucional una vez concluido el interinato de Portes Gil. No obstante, los motivos que muy problemamente impulsaron a Calles para nominar a Pascual Ortíz Rubio como candidato oficial parecen ser bastantes explicables.

Meyer y otros autores (1981:62ss) sostienen que fueron -- tres las causas fundamentales de tal nominación; la carencia, por parte de Ortíz Rubio, de base alguna de apoyo político fuera del PNR, el desconocimiento de grandes problemas nacionales y por lo tanto éste tendría que sujetarse -- a las directrices marcadas por Calles, así como la de ser "más un hombre de societés savantes que de partidos políticos".

El PNR se convertiría así, y desde entonces, en el único - vehículo de acceso al poder, y por consiguiente las luchas electorales adquirieron un carácter muy especial. El juego político se dió entre las distintas y heterogéneas fuerzas aglutinadas en el partido, y a falta de mecanismos de participación democrática al interior del PNR "las élites políticas encontraron en las dos Cámaras del Congreso de la Unión el centro público de sus debates" (Garrido 1984:174).

Posteriormente, al entrar en crisis el gobierno de Ortíz - Rubio y renunciar éste, el partido "ayudó" a resolver la - crisis ocupándose de la elección del presidente sustituto que fué Abelardo Rodríguez. Este suceso constituyó otro --

ejemplo de disciplina y mediación del partido, y de la autoridad que seguía gozando "el jefe máximo".

Bajo este panorama, para 1934 el régimen político mexicano, que teóricamente se declaraba como pluralista, se basaba -- en la existencia de un sólo partido, que sin ser copia -- exacta de ningún otro, había creado un aparato capaz de -- ajustarse perfectamente a la vida política del país; federal en apariencia pero centralista en el fondo.

Se puede argumentar que con el término del maximato (1928-1935)<sup>(8)</sup>, es decir bajo el mandato presidencial de Lázaro Cárdenas, el control y la dominación política de los grupos y caciques locales se había hecho realidad. Como anteriormente decíamos, creemos que en este primer período el partido oficial se preocupó esencialmente por integrar y -- cohesionar a la élite revolucionaria, perfeccionando y consolidando para ello una serie de instituciones.

Sin embargo, a partir de 1933 algunos de los dirigentes -- del partido, entre los cuales destacaba Cárdenas, consideraron que era necesaria la incorporación partidaria de las organizaciones obreras y campesinas. Esta etapa culminó en 1938 con la transformación del Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En -- este sentido, González Casanova ( 1982:55), sostiene que -- " el PNR era un partido de partidos: el PRM fué un partido de sectores. Si aquél implicó la desorganización de los -- partidos políticos, éste logró la desorganización de las -- clases políticas, y su desorganización como sectores".

Pasemos ahora a describir someramente como la política de "puerta abierta" adoptado por el régimen cardenista, le --

dió un nuevo sentido al partido, que al reconocerse como "el partido de los trabajadores" constituyó el principal instrumento de corporativización del régimen político de México.

Si se toma en consideración que el grupo gobernante de -- aquel entonces pretendía aparecer como el auténtico representante de los sectores populares y fiel heredero de los principios de la revolución, resultaba bastante lógico que el PNR debía modificarse ideológica y, sobre todo, estructuralmente.

El acontecimiento más significativo que sentó las bases -- para la reorganización del partido fué la constitución de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936, bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano. Su antecedente más relevante fué la creación del Comité Central de Defensa Proletaria en 1935, en el cual Cárdenas encontró -- uno de sus principales apoyos para enfrentarse y derrocar a Calles, quien públicamente se había manifestado contra -- los movimientos de huelga. En este período los trabajadores no sólo lograron importantes reivindicaciones económicas sino que se manifestaron como una fuerza política capaz de influir en la política del país. En la CTM confluyeron distintos y heterogéneos sindicatos y centrales -- obreras, los que después de un período de dispersión política, lograron unificarse por encima de sus diferencias.

Es importante destacar también que desde el inicio de la administración de Cárdenas la organización de los campesinos había constituido un punto de vital interés. Por esta razón se creyó indispensable la existencia de una organi-

zación campesina nacional. Con tal propósito el partido, desde 1934, se avocó a la constitución de ligas de comunidades agrarias en todo el territorio nacional. Este proceso culminó con la formación de la Confederación Nacional Campesina (CNC), que en 1938 paso a sustituir a la CCM, integrándose al nuevo partido del gobierno: el PRM. Se formalizaba así, la presencia subordinada de los campesinos en el régimen político. (Cfr. Anguiano 1972:72ss, Garrido 1984:-258 ss y Hardy 1984:32ss).

Así entonces se trataba de fortalecer al partido como un frente amplio de campesinos y obreros, pero extendiéndolo también hacia grupos de las capas medias de la población como los burocratas organizados a través de la FTSE creada en 1937. ( que con cierta imprecisión comenzaron a ser llamados sector popular). En lo relativo a la incorporación del sector militar se dice que ésta se efectuó principalmente por dos razones: una que serviría de contrapeso a los otros sectores y, dos, que se permitiría hacer sentir a los militares que su papel ya no era el determinante en la toma de decisiones políticas. (9)

Sea como sea Alicia Hernández (1979:183) calcula que con la integración de tales organizaciones "el número de miembros del partido saltó de menos de un millón en 1937 a más de cuatro millones, repartidos de la siguiente manera: sector obrero 1,250,000; sector campesino, 2,500,000; sector popular 500,000 y sector militar 55,000. De tal modo, los trabajadores entraban al partido como trabajadores organizados, no como individualidades. En torno a esto Córdova (1980:154), ha dicho que Cárdenas y los dirigentes del partido "tomaron como directriz fundamental la organización

de los trabajadores por su propia cuenta, al lado o por debajo, del propio partido; de tal suerte que la relación que luego se aspiraba establecer no era con los trabajadores, individualmente considerados, sino con su organización". El partido resurgía, en 1938, como un "administrador de corporaciones", más que como un "administrador de masas"; por esto era indispensable que cada sector se mantuviera aislado de los demás. Según la cláusula séptima de los estatutos del PRM se prescribía que "las agrupaciones campesinas se comprometen a no admitir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de las Organizaciones Obreras y éstas a su vez se obligan a no admitir en su seno a elementos que pertenezcan a las Agrupaciones Campesinas" (citado en Hardy 1984:28). Además a cada organización se le exigió que no ejecutarían acto alguno de naturaleza político-electoral, sino sólo a través del partido.

Es obvio que, con sus aproximadamente cuatro millones de miembros, el PRM era un partido casi único, el cual otorgó al gobierno cardenista un apoyo inigualable para que éste desempeñara un papel más activo en la transformación económica del país. Teniendo en cuenta lo anterior, Leff (1984:212) ha dicho que "el pacto social establecido entre el estado y los sectores populares fortaleció al primero y le permitió mantener un alto grado de autonomía frente a los grupos económicos nacionales y extranjeros más poderosos".

Es importante recordar que la constitución del PRM se vió enormemente favorecida por la coyuntura desencadenada a raíz de la expropiación petrolera en marzo de

1938, " La expropiación del petróleo mexicano, que se convirtió rápidamente en el hecho histórico mayor en la evolución de la América Latina, reforzó sin duda la unidad popular en torno al Presidente de la República e hizo por consiguiente más fácil la realización del proyecto presidencial de reformar profundamente al Partido" (Garrido 1984:-245).

Por otra parte, en el terreno ideológico el PRM se declaraba en favor de la causa de las grandes mayorías por esta razón en el punto cuarto de la Declaración de Principios - se afirmaba que el PRM " considera como uno de los objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de los trabajadores y para llegar al régimen socialista" (citado en Córdova 1980:166). Recuérdese que el mismo lema del partido intentaba reflejar esta postura, ya que al declararse "Por una democracia de Trabajadores" el partido pretendía legitimarse como el fiel representante de los intereses de las masas. Sin embargo, lo que en realidad se pretendía era más bien defender los logros y la estabilidad del régimen, por lo que -- era preciso impulsar económicamente al país y asegurar la independencia frente al exterior. Para hacer posibles tales objetivos se adoptó la estrategia del "frente popular" como forma específica en que el proletariado mexicano plantearía su actividad política. (10)

Bajo estas circunstancias, las masas populares quedaron reducidas en el interior del PRM, al igual que en el pasado, al papel de legitimantes de las decisiones tomadas por la élite gobernante . La división de sectores que había constituido la novedad más importante de la estructura del PRM y por consiguiente el punto de ruptura con el PRM -- no hizo más que dar al gobierno nuevos medios ---

para fortalecer su control sobre las organizaciones sindicales, pues éste podía en lo sucesivo, oponer las demandas de un sector a las de otro y refrozar su capacidad de negociación. La afiliación obligatoria de los campesinos y los militares y la incorporación de la mayor parte de los trabajadores y de los asalariados sindicalizados, consolidaron una amplia estructura de mediación que permitía el control de los movimientos populares.

Ahora, bien se dice que la política de reformas, de movilización de masas, que caracterizó al régimen de Cárdenas -- durante los primeros cuatro años, se modificó sustancialmente a partir de la expropiación petrolera y la reestructuración del partido. Entre los factores más relevantes -- que contribuyeron a este cambio se encontraba el peligro -- real de una oposición interna que amenazaba la cohesión -- del grupo gobernante. Así se expresa el movimiento sinarquista y la revuelta de Cedillo; empezaba por lo tanto el proceso de la conciliación.

El primer gran problema al que se enfrentó el nuevo partido fue el de definir quien sería su candidato presidencial para el período 1940-1946. "La proposición del PRM de lanzar a Avila Camacho como su candidato fue una decisión política que, a pesar de haber provocado un gran descontento y escisiones importantes, logró finalmente disciplinar y aglutinar a las fuerzas organizadas en el partido. Sobre todo, se aseguró el apoyo del ejército, cuya unidad era la única garantía con la que contaba el grupo gobernante para mantener las riendas del gobierno" (Leff 1984:213).

Sin embargo, la designación de Avila Camacho, un general --

de tendencia moderada, como candidato presidencial no eliminó los movimientos de oposición. Juan Andrew Almazán -- aglutinó las fuerzas opositoras de la mayor parte de los -- grupos económicos nacionales, frente de los cuales se en-- contraba el grupo Monterrey; de campesinos sinarquistas; -- de una parte importante de los sectores medios urbanos, -- así como de los grupos obreros que se habían opuesto al -- apoyo político otorgado por la CTM a Avila Camacho. Asimismo es importante resaltar que el apoyo otorgado por los em-- presarios regiomontanos a Almazán fue muy limitado, ya que más que proponerse la conquista del poder, lo que preten-- dían era crear un clima de oposición lo suficientemente -- fuerte como para obligar al candidato oficial a que, cuando llegara al poder, orientara su política de acuerdo con sus intereses. Por esta razón el grupo empresarial promo-- vió la organización del Partido de Acción Nacional, de ten-- dencia derechista, en 1939. (11)

Para Leff (1984:215)" el triunfo de Avila Camacho se había dado no sólo moderando sus planteamientos ideológicos, sino sobre la base de compromisos concretos con los empresarios mexicanos y con los grupos financieros norteamericanos". A pesar de que bajo el gobierno avilacamachista se -- hicieron una serie de concesiones económicas y políticas a la clase empresarial, p. ej. el amplísimo apoyo a la creación de la CANACINTRA en 1941, nunca se habló de la incorporación de tal sector al PRM. Esto obedeció, fundamentalmente, al hecho de que una alianza formal entre partido-em-- presarios hubiese estado en contradicción con los supues-- tos ideológicos básicos del partido, en los que se auto-- definía como verdadero partido revolucionario y popular.

Se ha dicho también que la agudización de la Segunda Guerra Mundial, además de justificar política e ideológicamente -- los planteamientos de la "unidad nacional", fundada en la colaboración de clases sociales, abrió una coyuntura favorable para la industrialización del país y cambio el rumbo y el ritmo de la producción agropecuaria, todo ello bajo la tutela gubernamental. Como decíamos anteriormente, todos estos elementos se tradujeron en una redefinición de la relación del gobierno con la burquesía nacional, así como -- con los sectores populares.

Entre las primeras medidas adoptadas por el nuevo presidente en relación al PRM, y que confirmó la preeminencia del primero sobre el segundo, estuvo la de suprimir al sector militar de la estructura partidaria en 1940. Garrido (1984: 304) sostiene que entre los principales argumentos que se esgrimieron en favor de tal supresión estaba la que decía que "era indispensable mantener esas fuerzas (las militares) apartadas de la política electoral, pues ésta ponía en peligro la necesaria cohesión de los militares en servicio activo". Para este mismo autor (p.306) tal decisión -- convertía en realidad al que había sido uno de los objetivos de los dirigentes mexicanos durante varias administraciones: hacer perder al ejército su carácter de órgano de mediación y de legitimante de cada nuevo gobierno".

Otro acontecimiento trascendental, bajo la administración de Avila Camacho, que modificó y fortaleció al PRM fue la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943, la cual se identifica plenamente, desde entonces, con el sector popular del partido. Un estudio norteamericano del sistema político mexicano, Padgett (1976:169), ha dicho que "la formación de la CNOP marco el principio de la ascendencia política de fortunas y la repre

sentación oficial de intereses que habían sido característicos de la coalición revolucionaria, así como de los nuevos grupos emergentes" (original en inglés). El mismo autor agrega (p.171) " de hecho los dirigentes organizados en la CNOP estuvieron (a todos los niveles) controlados centralmente, lo que ilustra la vieja estrategia de construir canales alternativos de acceso y comunicación, formal e informal, dentro del sistema político corporativista".

Se ha argumentado que la heterogeneidad de individuos e intereses que se incorporaron bajo la CNOP, además de ampliar la base social del régimen, facilitó el control centralizado y permanente de grupos, fundamentalmente urbanos, tan diferentes como la burocracia política, representada por la FSTSE (creada en 1938 e integrada por 29 sindicatos); - los miembros de las cooperativas; los agricultores, los pequeños industriales; los pequeños comerciantes; los profesionistas y los intelectuales; los jóvenes; las mujeres, - los artesanos y los trabajadores no asalariados, cuyo único elemento común y requisito era el de "ser revolucionarios".

Se puede, asimismo, decir que la CNOP, al igual que la CNC, nació como un asociación apoyada gubernamentalmente y por lo tanto como un conducto del sistema informal de control. Además al integrarse por amplios sectores de las capas medias, como veíamos anteriormente, la CNOP concluyó el proceso de reequilibrio de las fuerzas existentes al interior del PRM, al servir de contrapeso al poder de los otros dos sectores. (12)

En este sentido, esta nueva Confederación se convirtió en un eficaz instrumento de la política avilacamachista de la "colaboración entre las clases, ya que colocaba formalmente

al sector popular en un plano de igualdad con los sectores obrero y campesino.

En realidad la CNOP, desde su creación, fue quien predominó no tan sólo en las Cámaras Legislativas Federales, sino también en cuanto a las nominaciones a puestos de elección popular en las entidades federativas, convirtiéndose por ello, desde aquel período, en una verdadera "columna permanente de la alianza popular de la revolución".

Creemos, al igual que Semo (1985:45), que una vez incorporados los tres sectores más importantes del país (obrero, campesino y popular) al partido, se hizo posible que la estructura corporativa se consolidara en los años 1935-40; y que desde entonces tal sistema ha sufrido modificaciones importantes, pero sus rasgos esenciales se conservan intactos. Así " el corporativismo que permea la vida política de nuestro país es creación directa de la Revolución y parte del Estado que de ella surgió".

Por su parte González Casanova (1982:58) afirma que: " al finalizar el gobierno de Avila Camacho, la correlación de fuerzas había cambiado sensiblemente en favor de la burguesía y desmedro de los trabajadores y campesinos. Legalizar e institucionalizar el nuevo carácter de dominación en la lucha de los partidos, y en vista de la sucesión presidencial, fue el siguiente paso en la reestructuración del Estado, un paso importante puesto que tendió a consolidar la reproducción del sistema de acuerdo con la nueva correlación de fuerzas ".

Esta nueva redistribución del poder debía necesariamente --

ser fortalecida con nuevas normas jurídicas que aseguraran su continuidad por vía electoral. Bajo estas circunstancias, en 1946, y bajo el lema más moderado y menos comprometedor que el anterior, de "Democracia y Justicia Social" nació el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al mismo tiempo que se proclamaba a Miguel Alemán candidato presidencial para el período 1946-52.

En aquel momento se habló del PRI como "una asociación política "integrada por "obreros y campesinos, por contingentes de trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, comerciantes en pequeño y demás elementos afines... que acepten los principios de la Revolución Mexicana" quienes considerados en su conjunto, según Flores Olea (1980:486), conformarían la capa social intermedia que ha corregido la polarización tradicional del país entre la élite dirigente y la gran masa de asalariados. En este sentido se puede decir que el PRI aparecía como una gran CNOP que abría sus puertas a un amplio conglomerado socio-económico muy plural en sus intereses.

En cuanto a la organización adoptada, en 1946, el partido se debilitó en su constitución por sectores, pues según sus estatutos se constituyó por organizaciones, sindicatos, militantes individuales, etc. y ya no sectorialmente, aunque los sectores siguieron conservando representación en los órganos directivos. Las elecciones de candidatos se volvieron directas en lugar de efectuarse mediante asambleas sectoriales. En suma, como señala Lef (1984:221), " las modificaciones que sufrió el partido estaban orientadas a diluir la concepción de la organización popular co

mo fuente de poder, a debilitar la capacidad de maniobra de los sectores al interior del partido y su influencia en las decisiones políticas nacionales. Sin embargo, las medidas adoptadas no intentaban destruir los sectores. Estas habían demostrado su capacidad de movilización, de disciplina, de apoyo, y ahora debían asegurar, además, el control y la contención de las demandas populares".

En el año de 1950 la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del Partido reestableció la estructura por sectores en cuanto a la militancia y respecto a las elecciones internas. Tales reformas fueron el producto de los problemas ocasionados por las elecciones directas y el descontento de los sectores ante la gran pérdida de influencia. Sin embargo, la presión ejercida por las direcciones de las organizaciones de masas (especialmente por la CTM, ya bajo la dirección de Fidel Velázquez, y por la CNOP) no se tradujo en una participación democrática de las bases en la toma de decisiones que incumbían a cada organización.

Así, para 1950 el PRI ya estaba "hecho" y cualquier reforma posterior sólo ha tendido a perfeccionar, interiormente, su carácter corporativo; mientras que hacia afuera ha pretendido legitimarse como el partido absolutamente dominante dentro del panorama general del sistema político mexicano. Lo anterior significa, por lo tanto, que el verdadero acceso a la estructura del poder en México ha sido, desde hace varias décadas, limitado aún para ciertos líderes de la "coalición revolucionaria" (especialmente del sector obrero y campesino) y casi inexistente para líderes políticos de oposición.

Sin embargo, consideramos que es importante mencionar algunos de los cambios, de relativa trascendencia, que ciertas Asambleas Nacionales del PRI han introducido en la estructura de tal Partido, a la luz de los condicionantes socio-políticos que caracterizaron al período 1950-82. Por tal motivo en la breve exposición que hacemos a continuación se resaltan algunos de los principales acontecimientos que propiciaron la reformulación de determinados principios y estatutos organizacionales del PRI.

Algunos autores coinciden en afirmar que la década de los años 50's estuvo políticamente marcada por la gestación de un modelo de desarrollo económico conocido como estabilizador, que ideológicamente se basó en la "conciliación de --clases" o "unidad nacional". De tal modo que el objetivo -explícito de la élite gobernante de aquel entonces era la industrialización del país a gran escala, ya que en ella -se veía la posibilidad de resolver, a largo plazo, un sinnúmero de problemas sociales planteados. (Véase Hensen --1982).

Cabe recordar que a inicios de dicha década el PRI había -llevado a la Presidencia de la República a Adolfo Ruiz Cortines (1952-58), desencadenando un movimiento de oposición por parte de algunos miembros de la "familia revolucionaria" que se agruparon en torno al general Miguel Henríquez Guzmán, quienes formaron un partido político independiente, La Federación de Partidos del Pueblo (FPP). Respecto a esto Fuentes Díaz (1972-:41) sostiene que "fue esta -la última ocasión en que el Partido en el poder sufrió en una campaña presidencial el desprendimiento de un núcleo + importante de sus miembros para constituirse en oposición".

A pesar de que el movimiento henriquista no tuvo posibilidades reales de triunfo y de que no dejó una oposición estructurada, ni provocó consecuencias serias en la política del país, se puede decir que la preocupación inicial del régimen ruizcortinista fue la de mantener al PRI como un órgano de equilibrio, a fin de consolidar los reajustes que sufrió el grupo gobernante, después de la campaña presidencial de 1951-52.

Para esta tarea se hizo necesario efectuar la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del partido en el mes de febrero de 1953. En ella se tuvieron como objetivos la actualización de algunos puntos de la doctrina partidaria y el estudio de las necesidades y los problemas surgidos en la nueva situación política del país a raíz del cambio sexenal<sup>(13)</sup>. Asimismo se hizo una reforma a los Estatutos a fin de que los funcionarios del partido cumplieran con una Ley de responsabilidades, de manera similar a la de los funcionarios del gobierno; se dió un mayor énfasis a las sanciones y se crearon sub-comités municipales y sub-comités distritales para acelerar las actividades del partido.

Por otro lado, para Olga Pellicer y José Luis Reyna (1981: 7) bajo el sexenio ruizcortinista existió un sistema pluripartidista sólo a nivel aparente ya que "pasada la contienda electoral su participación (la de pequeños partidos) en las actividades políticas y su capacidad influir sobre las decisiones gubernamentales era ciertamente ilusoria".

Este mandato se caracterizó también por una serie de circunstancias externas e internas relevantes. Entre las primeras se encontraba el recrudecimiento de la Guerra Fría,

que marcó la política exterior norteamericana y en especial su relación con México. En el ámbito nacional deben tenerse en cuenta hechos como la creación, en 1952, de la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), - que al ser organizada por el PRI vino a dar más coherencia al control que el gobierno ejercía sobre el movimiento obrero organizado; la devaluación monetaria de 1954; - la participación femenina que por vez primera abarcaría a todos los comicios electorales en 1955 y que fortalecería al PRI; y en 1957-58, el auge de movimientos relativamente autónomos, como las luchas de un considerable número de maestros del Distrito Federal afiliados al SNTE, que intentaron modificar la relación de control del gobierno sobre su principal organización sindical. Al final este movimiento fue absorbido y neutralizado gracias a medidas autoritarias extremas. Olga Pellicer y José Luis Reyna - - (1981:215ss) han dicho que la experiencia de este movimiento autónomo, y el posterior movimiento ferrocarrilero de 1959, influyeron mucho en la política adoptada por López Mateos frente a las organizaciones populares. Así, ambos autores coinciden en afirmar que los elementos distintivos de la estabilidad política a partir de 1960 fueron la negociación o la represión, pero no la tolerancia.

Bajo este complejo panorama fue electo Presidente de la República Adolfo López Mateos, para el sexenio 1958-64, La presidencia del PRI estuvo, en este mismo período, bajo la dirección de Alfonso Corona del Rosal. Fuentes Díaz (1972: 43) que el mandato de éste último en el partido se caracterizó por "su afán de actualizar su doctrina, mejorar su organización, formar nuevos cuadros, ampliar su influencia popular, convertirlo en un instrumento de apoyo eficaz al

gobierno del presidente López Mateos y hacer del Partido un organismo cada día más vinculado a las masas y más a su servicio".

En marzo de 1960 se efectuó la III Asamblea Nacional Ordinaria. En ella se realizaron una serie de reformas doctrinarias y pragmáticas. Argumentando la necesidad de tales modificaciones Corona del Rosal decía "... no han faltado los que se preguntan porqué un Partido que hasta hoy ha cumplido su misión de conservar el poder para realizar los ideales de la Revolución, va a efectuar algunos cambios en su organización, funcionamientos y sistemas. La contestación está en los conceptos anteriores. Quereamos un instrumento político más ágil, mejor adaptado a la vida política del momento, a la acelerada transformación del país; un partido que sin perder su fortaleza, se vincule más a su pueblo y lo ayude mejor en la solución de sus problemas. No concebimos al partido como un organismo que sólo actúe en las etapas electorales para lograr el voto de sus conciudadanos; sino como un organismo bien organizado y luchando junto al pueblo. Creemos que para lograr todo lo anterior, debemos conservar la fuerza de los sectores y procurar acrecentarla. Ello dan fisonomía y personalidad revolucionaria al Partido..." (PRI-ICAP, 1982 T.7:440s).

Como se puede ver estas últimas palabras aludían al papel de los tres sectores integrantes del partido, y remarcaban de manera definitiva la tesis de que dichos sectores por ningún motivo debían desaparecer ni debilitarse. De esta manera, en 1960, intento vigorizarse la estructura de los sectores, dedicados a sus actividades específicas

al interior de la institución, y la actuación de los Comités de barrios, municipales, distristales y estatales, - cuya función ha sido la de canalizar la acción de los miembros del partido de acuerdo con su domicilio y la división territorial, independientemente del sector al que pertenezcan. (Cfr. PRI-ICAP 1982T.7:529ss).

En noviembre de 1963 en la II Asamblea Nacional Extraordinaria se aprobó una nueva Declaración de Principios, - en la que se resaltaron, fundamentalmente, dos cuestiones: a) que dicho partido propugnaba por la formación de una nueva sociedad, estructurada sobre la base de la plena independencia nacional, la democracia política y la - mejor distribución de la riqueza, y b) se señaló con mucha precisión el camino del desarrollo nacional, tomando en cuenta para ello las condiciones del país. De esta -- Asamblea Extraordinaria Corona del Rosal rindió un informe en el que se destacó el problema de la organización - como la base primordial de la acción eficiente del partido. (Véase PRI-ICAP.1983T.8:185ss).

Así entonces durante la presidencia de Corona del Rosal - se revisaron dos veces la Declaración de Principios y una los Estatutos con el fin de contemplar las nuevas condiciones sociopolíticas que existían en el país.

Cabe recordar que en el mismo mes de noviembre de 1963 -- los tres sectores del partido se pronunciaron en favor de la candidatura de Gustavo Díaz Ordaz para que ocupara el cargo de Presidente de la República en el sexenio 1964-70. Por su parte la presidencia del PRI, en el período que va de diciembre de 1964 a noviembre de 1965, fue ocupada por

Carlos A. Madrazo. Esta administración se caracterizó, según Fuentes Díaz (1972:45), por los siguientes propósitos; "1o. Una supuesta democratización, a nivel municipal, de los procedimientos de elección interna de candidatos; 2o. nuevas formas de relación entre el Partido y el gobierno, consistentes en que aquel debía ir siempre adelante del régimen, señalándole soluciones, programas y métodos de acción y 3o. la vivificación del Partido para lograr una más amplia y consciente militancia de sus miembros". Sin embargo, ninguno de estos tres objetivos fue alcanzado y "en tales condiciones el Partido salió de las manos de Madrazo con un serio deterioro".

Ante la renuncia de Madrazo, en noviembre de 1965<sup>(14)</sup>, el Secretario General Lauro Ortega asumió provisionalmente las funciones de presidente. Este interinato se limitó al tratamiento de aspectos formales de la vida partidaria, como fue la reafiliación y la entrega de credenciales con fotografía a los militantes.

En febrero de 1968 Adolfo Martínez Domínguez se convirtió en el nuevo presidente del CEN del PRI, cargo que ocupó hasta diciembre de 1970.

Correspondió a este dirigente, en lo esencial, una doble tarea: reorganizar el Partido ante el deterioro de la etapa madracista y prepararlo para las elecciones federales de 1969-70, ante la difícil situación política que había desencadenado el trato represivo del movimiento estudiantil de 1968.

En torno a esto último Estela Arredondo (1982:13) ha di--

cho que "el control social, que había sido garantizado por la antidemocracia de las organizaciones adheridas al partido y subordinadas al gobierno, perdía eficacia y empezaba a ser cuestionado. Este fue el mérito del movimiento estudiantil y popular de 1968, poner en evidencia la tragedia que vivía el país por el divorcio existente entre el marco constitucional-cristalizador de la herencia democrática y popular de la nación-y la práctica autoritaria del sistema".

Bajo este ambiente de gran descontento masivo era lógico que la candidatura y la elección de Luis Echeverría Alvaréz como Presidente de México para el período 1970-76, resultara ser una ardua labor política. Ya electo Presidente el mismo Echeverría expresaría a Manuel Sánchez Vite, máximo dirigente del PRI de diciembre de 1970 a diciembre de 1972, la necesidad de realizar cambios en la estructura priísta, es decir era necesario modificar la distribución y el orden de las partes y por consiguiente en los métodos de acción.

Sin embargo, no fue sino hasta finales de 1972 cuando con tal propósito se convoca a la VII Asamblea Nacional Ordinaria. En la convocatoria a tal evento, que se realizó en octubre de 1972, se argumentaba "salvaguardando las bases en las que se sustenta la organización del PRI, se trata de ordenar sus elementos integrantes de acuerdo con las condiciones presentes, de modo que éstos incorporen dentro de cada sector, con un criterio amplio, a núcleos que hasta el momento han permanecido ajenos a la militancia política, han militado circunstancialmente o participan en forma marginal" (PRI-ICAP, 1983T.9:321).

Por otra parte se reconocía también la necesidad de diversificar los procedimientos electorales internos para postular candidatos, se consideró como indispensable la revisión de las formas en que se conjugaban los intereses económicos y políticos de cada uno de los tres sectores y la de la representación de sus militantes ya que mientras algunos pertenecían al partido por "integración social," --- otros se afiliaban a él de manera individual.

Poco después, es decir en, diciembre de 1972, la presidencia del CEN del PRI sería ocupada por Jesús Reyes Heróles, quien permaneció en ese cargo hasta septiembre de 1975.

Así pues las Reformas al PRI de 1972 son consideradas por Adolfo Guillén (1982:113) entre las más relevantes de tal organismo, ya que con éstas "se introducen los núcleos de sector, pequeñas células de diez a treinta miembros, con objeto de permitir la discusión de los problemas electorales y la participación de la selección interna de candidatos. Para esta última el partido adopta el sistema de convenciones. El poder del partido descansa en el Consejo Nacional y en el Comité Ejecutivo Nacional, que determinan la composición de las Asambleas y Convenciones Nacionales y que de alguna manera contienen la representación sectorial.

Cabe recordar que en el primer lustro de la década de los 70's se sucedieron hechos tales como el surgimiento de movimientos guerrilleros, el aumento de la presencia política de partidos de oposición, etc. Tales manifestaciones fueron el resultado de la incapacidad del gobierno mexicano de satisfacer una serie de demandas sociales. Las mani

festaciones de descontento de vastos sectores populares - se profundizaron con la crisis económica de 1975-76. Todo lo anterior explica, en gran parte, los esfuerzos que realizó, desde sus orígenes, la administración presidencial de José López Portillo (1976-82) para modificar la instancia partidista: cambios en la dirigencia del partido - - (Porfirio Muñoz Ledo, septiembre de 75-diciembre de 76, - por Carlos Sansores Pérez, diciembre de 76-febrero de 79); y una serie de modificaciones a la plataforma de principios y el programa, los cuales en su forma más acabada lo gran proyectarse en la IX ASamblea Nacional Ordinaria, celebrada a inicios de 1978, en la cual se reconoció la -- gran trascendencia de la actividad política en el seno de las masas. (15)

Asimismo para estas fechas se fortalece también el "proceso de reacomodo" en las fuerzas que integran a la "familia revolucionaria". Ejemplo de ello sería la negociación que la burocracia sindical realiza, a través de la CTM y el Congreso del Trabajo, por tener mayor peso e influencia en los espacios de dirección estatal. Arrendondo sostiene (1982:14) que con tal fin se utilizó como forma de presión "un nuevo discurso cuyo contenido fundamento la construcción de un proyecto nacional-popular y democrático realizado con base en la alianza del movimiento obrero y el Estado...".

Bajo este complejo panorama de movimientos y alteración de fuerzas en la sociedad, pero también de presiones al interior de la misma élite política, se presentó, en 1979, la Reforma Política como una respuesta gubernamental que constataba y abrió salida a la presión que estos hechos -

M-003925:

estaban ejerciendo sobre las estructuras de dominación.<sup>(16)</sup>

En la X Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, octubre de 1979, y ya bajo la presidencia de Gustavo Carvajal Moreno (febrero 79-marzo81), se declaró que para el partido era indispensable "vigorizar su estructura interna para que se mantenga como la base de apoyo democrático del gobierno de la Revolución, para impulsar con él la marcha del país y resolver la problemática social con una política económica eficaz..."(PRI\_ICAP,1984T.10:414).

La XI Asamblea fué convocada ya por Javier García Paniagua quien fungió como presidente del CEN de marzo de 1981 a octubre del mismo año. Para ese entonces, octubre de 1981, se conocía ya el nombre del candidato priísta a la Presidencia de la República por lo que García Paniagua afirmó que "creemos en Miguel de la Madrid, y por la voluntad militante de los priísta será nuestro candidato, porque confiamos en el horizonte revolucionario que las clases marginales esperan anhelantes". (PRI-ICAP2984T.11:50).

En la Declaración de Principios que el PRI emitiera días antes de las elecciones federales de julio de 1982 éste se autodenomina como " un partido compuesto fundamentalmente por trabajadores de todo tipo, manuales e intelectuales, de la ciudad y del campo asalariados y no asalariados, productores y creadores de todos los bienes de la vida social; mujeres y hombres que vivan y hagan vivir a la sociedad en un esfuerzo personal y directo y que no exploten el trabajo ajeno ni al hombre mismo" (PRI\_ICAP1984T.11:487).

Así entonces, para 1982 el partido, que desde diciembre de ese año ha permanecido bajo la dirección del senador Adolfo Lugo Verduzco, se autonabraba el representante de la clase trabajadora organizada bajo sus tres sectores en la tarea de la construcción de una "sociedad más justa y libre". En su campaña presidencial Miguel de la Madrid -- (1984:63) se había expresado en torno a lo anterior diciendo: "somos un partido pluriclasista en el sentido de que no pretendemos imponer el interés de una facción, de un grupo o de una clase sobre el resto de los mexicanos. Somos partido pluriclasista, porque tratamos de armonizar los intereses legítimos de todos los mexicanos. No somos partido faccioso, regional o de predominio de grupo o de una sola clase, o ni siquiera de una clase política exclusivista y cerrada que pretenda arrogarse la dirección política de la nación; estamos abiertos a todos los mexicanos..."

Sin embargo, los anteriores pronunciamientos, hechos por el actual Presidente de la República, parecen estar muy alejados de la realidad política, no tan sólo del partido, sino, incluso, la del país, ya que, como hemos visto, el proceso histórico de configuración del sistema político y del partido mayoritario se ha caracterizado más bien por el fortalecimiento de un Estado de tipo autoritario que ha encontrado, desde sus orígenes, en el sistema corporativo una de sus más sólidas bases.

#### 4.- SINOPSIS HISTORICA DEL SENADO Y SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

El objetivo fundamental del presente capítulo es el de conocer, de una manera más o menos detallada, la forma en - que el Senado mexicano se ha estructurado y las funciones que le han sido asignadas en los diferentes documentos - de las, también distintas épocas históricas de México, a partir de su movimiento de Independencia. Para nosotros esta "revisión histórica " se hace necesaria en la medida de que a través de ella se posibilita una mejor compren--sión de la integración y la función que actualmente caracterizan a la Cámara de Senadores, y cuya composición analizaremos en el capítulo siguiente.

Bajo estas circunstancias, sostenemos que el Senado mexi- cano, como cualquier otra institución del sistema políti-co, no puede concebirse como estático y al margen del proceso histórico nacional, y es por ello que reconocemos a esta instancia como un producto histórico susceptible de modificarse, como ya lo ha hecho en otros momentos, en base a los nuevos requerimientos del país.

Cabe señalar que esta parte de nuestra investigación se - basado en el "seguimiento" de las particularidades que le son atribuidas al Senado en importantes documentos constitucionales los cuales han sido reflejo de los tipos de régímenes políticos y sociales que se han tratado de esta- blecer y mantener en México. Por ello es indispensable tener presente aquellos acontecimientos históricos, más re- levantes, que le dieron al Senado, en cada época, sus ca- racterísticas particulares y que son, de una u otra forma,

producto de la pugna política que libraban grupos sociales con intereses diferentes. Dicho en otros términos -- nuestro propósito no es realizar un exhaustivo análisis de la historia de México, como tampoco lo es el de hacer un compendio documental de las constituciones mexicanas, sino más bien retomar de ambos, es decir de la historia y de las constituciones aquellos acontecimientos y elementos que, como decíamos anteriormente, consideramos esenciales para una comprensión, más cabal tanto de la estructura como de las funciones que hoy en día caracterizan a la Cámara de Senadores.

Por otro lado es importante destacar que los antecedentes históricos del Senado fuera de nuestro país han sido omitidos por razones obvias.

No obstante podermos señalar que cuando el término apareció por vez primera se utilizó para referirse a la "Asamblea de Patricios que formaba el consejo supremo en la Antigua Roma, constituido normalmente, por ancianos que representaban la experiencia y el mérito personal: de allí que este órgano halla adoptado el nombre de Senado; con ello se hacía mención a la senectud de sus miembros". -- (Máñez 1984:20).

Posteriormente, en el siglo XVIII en Inglaterra, el Senado, también denominado Cámara de Lores, se concibió como uno de los órganos del poder legislativo compuesto de personas distinguidas por su nacimiento, riqueza o funciones que desarrollaban. De allí la connotación de aristocrático que en ocasiones se le ha atribuido.

Sin embargo, la significación que actualmente le es reco-

nocida al Senado de nuestro país está más acorde con el -- que surgió al instaurarse el sistema federal en los Estados Unidos, y que se prescribía en la Constitución norteamericana de 1787. (Véase Hamilton 1982:261ss).

#### 4.1. TRAYECTORIA HISTORICA DEL SENADO.

##### 4.1.1. Primer período: del surgimiento en 1824 a la desaparición en 1857.

Algunos autores, entre ellos Sayeg ( 1983:7), consideran que la historia constitucional mexicana, como tal, se inicia con la promulgación de la Constitución de 1824, ya que ésta "fue la primera carta fundamental del México independiente, pues aún cuando la de Apatzingán--que le precediera diez años--no puede ni debe ser ignorada, fue promulgada -- cuando aun luchábamos por nuestra independencia política".

Sin embargo, es precisamente el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana de 1814, mejor conocida como la Constitución de Apatzingán, uno de los primeros documentos que, con un marcado carácter democrático, -- incorpora los principios de soberanía nacional, de independencia política, de división de poderes y de representación política en base a un criterio de población. Bajo estas circunstancias dicho documento resulto ser uno de los más liberales de su época, a pesar de que por circunstancias históricas, como el fracaso militar de la facción que lo expidió, no llegó a tener la vigencia deseable, y el liberalismo en ella plasmado no volvería a reflejarse constitucionalmente sino hasta la aparición de la Carta de 1857.

Para Reyes Heróles (1982:23ss) la Constitución de 1814 implica la radicalización liberal y constituye una prueba de hasta donde había llegado el pensamiento liberal en México y hasta donde conducían a ese pensamiento las realidades - del país. <sup>(1)</sup>

Asimismo se reconoce que en la declaración de Apatzingán. predominó la tendencia representada por Morelos quien en los veintitres puntos de "Los Sentimientos de la Nación" - de 1813 había sintetizado un alto sentido de emancipación y de soberanía popular los cuales se basarían en la división de poderes y en la representación política de los - individuos.

Ahora bien, en la Constitución de Apatzingán solamente se reconoció la existencia de una Cámara legislativa, la de Diputados, y en ella se le otorga al poder legislativo -- cierta supremacía política frente a los otros poderes. A este cuerpo legislativo se le denominó Supremo Congreso y estaría integrado por diecisiete diputados, cada uno elegido por "pluralidad de sufragios" en las diferentes juntas electorales de las provincias que comprendía la América Mexicana. Los diputados electos desempeñarían su cargo durante dos años y no podrían ser reelectos de forma inmediata. A pesar de que se estableció, en el artículo 59, que dichos diputados serían inviolables en sus opiniones, si podían ser acusados por delitos de herejía, de apostasía, y de dilapidación de los caudales públicos, entre - otros.

En el artículo 52 se establecieron los requisitos necesarios para ser diputado, y estos eran, "ser ciudadano con

ejercicio de sus derechos, la edad de treinta años, buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos y tener luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo" (Tena 1982:37).

Al Supremo Congreso, en tanto que representaba la voluntad popular, le era reconocida explícitamente la supremacía política, por esta razón le fueron asignadas importantes facultades, de carácter exclusivo, entre las que caben señalar la de iniciar leyes, la de nombrar embajadores, la de dirigir la política exterior, la de elegir a los tres individuos que habrían de integrar el Supremo Gobierno, así como la de nombrar a los miembros integrantes del Supremo Tribunal de Justicia.

En síntesis podríamos decir que la importancia de la Constitución de 1814 radica como apunta De la Hidalga (1978: -41), "no sólo en haber conceptualizado la filosofía política de su momento histórico sino, además, otorgar juricidad al Estado en formación, con el pensamiento fijo de una separación definitiva de España, a lo que inicialmente sólo fuera un acto de rebeldía sin ruta determinada".

Una vez derrotado y muerto Morelos, en 1815, la insurgencia estuvo a punto de extinguirse. El bando de los "realistas" ante la noticia de la probable reimplantación del régimen liberal de Cádiz se vieron obligados a "revivir" el propio movimiento de Independencia, que al ser dirigido por ellos mismos, les garantizaba la conservación de su privilegiado "status quo". Con tal propósito se comisionó a Agustín de Iturbide para que negociara con Vicente Guerrero, quien representaba la llamada facción rebelde. Es así como apare--

con el Plan de Iguala (1821) y, meses después, los Tratados de Córdoba, que no son más que una modificación de aquel. En ambos documentos se salvoguardan los intereses de las - clases privilegiadas y con ellos, formalmente, se pone termino a la guerra de Independencia. Además en ellos se ga-rarantizaba la protección de los fueros y propiedades de la Iglesia, de la burocracia del virreinato y el ejército. -- Asimismo, se hacía un ofrecimiento para que " el grupo más avanzado ideológicamente "formase parte de un Congreso, -- con lo que se le "permitiría" trabajar activamente en la - vida pública de lo que Iturbide llamó el Imperio Mexicano. Bajo estas circunstancias, si bien es cierto se declara la independencia absoluta de México, por otra se establece -- una forma de gobierno monárquico, cuyo trono debía ser -- ocupado por Fernando VII, por un miembro de la Casa Real - española, o en su defecto por la persona que designara la "Junta Soberana", la cual se integró por 38 "distinguidas personas".

Para Sayeg (1983:37) "México inauguraba, así, su vida soberana, con la formación de este núcleo aristocrático-pues - la aristocracia es el apoyo más seguro de las monarquías- indispensable para el establecimiento del imperio, y que - había representado, precisamente, uno de los motivos gene- radores de la lucha de 1810". Así las cosas, Agustín I go- bernó como emperador de México del 21 de mayo de 1822 al - 19 de marzo de 1823, no sin antes desconocer al Congreso, y con ello desaparecer el poder legislativo en el cual, obviamente, nunca existió una representación de las provin- cias y mucho menos popular.

Una vez alejado Iturbe del poder, el Congreso estableció -

un nuevo Ejecutivo a base de un triunvirato integrado por los generales Negrete, Bravo y Victoria, el cual dejó de funcionar el 10 de octubre de 1824, fecha en que Guadalupe Victoria se hizo cargo de la presidencia de la República Federal que existió hasta 1835.

Cabe señalar que en el proyecto de elaboración como en la misma Constitución de 1824, se tuvo presente que en las provincias de México, con la adopción del Plan de Casamata, no sólo facticamente sino también jurídicamente, existían ya gobiernos independientes que bajo la categoría de Estados Libres y Soberanos, reconocían únicamente una relación de hermandad y de confederación con los otros Estados.

Sobre los orígenes del federalismo mexicano se ha discutido ampliamente, y su proceso de configuración se ha diferenciado principalmente del observado en los Estados Unidos de América. En torno a ello Sayeg (1983:42) ha dicho "nuestro federalismo surgió, es verdad, en forma inversa al de la unión del norte; entre nosotros no puede hablarse de Estados-miembros que, a base de ceder una parte de su soberanía -externa-hayan logrado fundirse en uno solo; se trata, efectivamente, de un Estado unitario que se transformo en un Estado federal al otorgar a sus antiguas provincias cierta autonomía y participación en la creación de la voluntad estatal, dando lugar a los Estados miembros". (Véase también;Burgoa 1982:411ss, Carpizo 1973:291ss, Moya 1982:80ss y Tena 1981:108ss).

Bajo estas circunstancias la Constitución de 1824 estableció una forma de gobierno federal "que tuvo una división -

tripartita de poderes y un Senado encargado de vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales" (De la Torre 1976:102). En este sentido, se podría decir que los ciento setenta y un artículos de tal documento se ocuparon en esencia de la forma de gobierno y la división de poderes, con los cuales se trataba de "garantizar" los intereses de las distintas entidades federativas que eran reconocidas en el país.

Sin embargo, debido a las condiciones históricas en las que surge la Constitución de 1824, es decir la fuerte pugna que se genera entre las facciones conservadora y liberal, ésta representa, en palabras de Sayeg (1983:48), "la fiel expresión ideológica de una posición intermedia entre el progreso y el retroceso, que en adelante habría de llamarse moderada y que siempre llegaría a considerarse a sí misma como verdadera representante de los ideales e intereses nacionales".

En dicha Constitución se reconoce la necesidad de que el poder legislativo se ejerciera a través de un Congreso General, el cual debería estar integrado por dos Cámaras; la de Diputados y la de Senadores. Esta última en la cual se representarían los intereses de cada uno de los Estados. A dicho Congreso General se le asignó una serie de atribuciones específicas, y que eran compatibles para ambas Cámaras. (Véase Tena 1982:173s).

Es en el artículo 25 en donde se prescribe que cada uno de los 19 Estados, reconocidos en aquel entonces, en la Federación, nombraría a dos senadores para su representación ante el Congreso General, éstos serían elegidos por mayoría

absoluta de votos por las legislaturas locales, con lo que se reconoce que los senadores vendrían a ser representantes directos de los Estados que los eligen, y a la vez representantes indirectos del pueblo.<sup>(2)</sup> La Cámara de Senadores se renovarían por mitad de dos en dos años; de esta manera los senadores nombrados en segundo lugar, cesarían a fin del primer bienio, y en lo sucesivo los más antiguos. La edad requerida para desempeñar el cargo era de 30 años, argumentando que a esta edad los sujetos poseen más experiencia política y sus resoluciones serían producto de la discusión razonada y desapasionada.<sup>(3)</sup>

Por otra parte, se plantea que una de las principales fallas de dicha carta fue la de organizar al Ejecutivo Federal en el binomio presidente-vicepresidente, los cuales se renovarían cada cuatro años, y que no tardaron en favorecer agudas pugnas internas, que al cabo de once años contri**buir**ían enormemente a la implantación de un régimen centralista.

Podemos decir que el carácter moderado de la Constitución de 1824 no puso fin a la lucha política que se libraba entre las facciones liberales y conservadoras, sino que por el contrario la exacerbó. Este hecho se ejemplifica claramente cuando la vicepresidencia es ocupada por Valentín Gómez Farías quien al tomar una serie de medidas jurídicas de carácter liberal en contra de los intereses del Clero, es desconocido, junto con el Congreso, por el presidente Antonio López de Santa Anna, quien aprovechando tal coyuntura iniciaría así "su revolución en favor de la sotana", poniéndose a la cabeza de la reacción contra su propio gobierno.

Bajo estas circunstancias "el sistema federal de gobierno - fue encarnizadamente combatido, y el 23 de octubre de 1835, habría de darse paso al centralismo que inauguraban los catorce artículos de las bases constitucionales, como preludio del constitucionalismo oligárquico, que instauraban las infustas Siete Leyes de 1836" (Sayeg 1983:58).

Las Siete Leyes de 1836 significaron, en esencia, la consolidación de las clases económicamente privilegiadas, ya que en ellas se planteó como requisito indispensable para alcanzar la categoría de ciudadano poseer una renta anual de por lo menos cien pesos, a la vez que se establecía que los derechos ciudadanos se suspenderían, entre otras causas, por ser sirviente doméstico y por no saber leer ni escribir. Este criterio, obviamente, se aplicó también como requisito para poder desempeñar cargos públicos, para los cuales entre más alto fuese el cargo más alta era, también la renta exigida. En estas leyes desaparece ya la vicepresidencia, depositando el Supremo Poder Ejecutivo en el Presidente de la República, que duraría en el cargo ocho años y que sí - podría ser reelecto de manera inmediata a diferencia de lo establecido en la Constitución del 24. La elección de este funcionario no era popular, ya que sólo la Junta del Consejo de Ministros, la Alta Corte de Justicia y el Senado, tenían capacidad de elección.

Particular mención debe hacerse del carácter acentuadamente aristocrático de la Cámara de Senadores, la cual estaba integrada por venticuatro senadores (elegidos por las Juntas Departamentales de las tres listas propuestas para tal fin por la Suprema Corte de Justicia, por el gobierno en junta de ministros y por la Cámara de Diputados. <sup>(4)</sup> Tal

Senado se renovarían por terceras partes cada dos años. -- Asimismo para desempeñar el puesto de senador se exigía -- una edad cumplida de treinta y cinco años y poseer un capital, físico o moral, que produjera al individuo por lo menos dos mil quinientos pesos anuales. El Senado, se conservaba sólo como cámara revisora, a la cual no le estaba permitido iniciar leyes; y en la revisión de éstas, decían las Siete Leyes, "... no podrá hacerle alteraciones, ni modificaciones, y se ceñirá a las fórmulas de aprobado, desaprobado..." (Véase Tena 1982:216).

Cabe hacer mención que tal documento estableció una "modalidad" muy particular a la clásica división de poderes; ya que además de reconocer a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, agregó un cuarto poder; el Supremo Poder Conservador, que integrado por cinco miembros estaba autorizado plenamente para declarar la "voluntad de la Nación".

Para Sayeg fue precisamente la existencia del Supremo Poder Conservador una de las causas principales para el fracaso de las Siete Leyes Constitucionales, y considera que la coyuntura política propiciada por el exagerado centralismo -- que con ellas se estableció favoreció, por una parte, la independencia de Texas (1836) y por otra la seria amenaza de separación de la antigua provincia de Yucatán a la que si se le pudo retener militarmente.

Así las cosas, Sayeg afirma (1983:61) que "... con la primera república centralista vino aparejada una profunda inestabilidad política que dió a la patria, en el corto lapso de once años diecinueve gobiernos diferentes y que desembocó en la acariciada propuesta del partido conservador--que

desde entonces no dejaría constantemente de esgrimir-: establecer en el país una monarquía de tipo europeo, regida por un príncipe extranjero, como única forma de resolver los profundos males que, dada nuestra incapacidad para gobernarlos nosotros mismos nos habíamos atraído".

La inestable situación del gobierno centralista desembocó, por lo pronto, en la elaboración del Plan de Tacubaya de 1841 en el cual "se exigía, por ser voluntad de la nación, cesar en sus funciones los poderes creados bajo la Constitución de 36, con excepción del judicial que seguiría actuando con arreglo a las leyes vigentes" (De la Hidalga - 1978:66). A la vez se convocaba a un nuevo congreso constituyente con el propósito de crear una nueva constitución, la cual se denominó Bases Orgánicas de 1843, y que constituyó la clara expresión de la reacción en contra de los principios liberales que amenazaban con resurgir en 1842. (5)

Las Bases Orgánicas ratifican la división del territorio nacional en departamentos dependientes del centro, suprimen el Supremo Poder Conservador dándole mayor fuerza al Ejecutivo, quien no encontraría ya sobre sí ninguna autoridad, y retoman el criterio de la riqueza para poseer la ciudadanía mexicana y, por consiguiente, para desempeñar cargos públicos.

Específicamente para el caso del Senado se exigía que sus sesenta y tres integrantes tuviesen treinta y cinco años, además de "una renta anual notoria o sueldo que no baje de dos mil pesos, a excepción de los que se elijan para llenar el número asignado a las cuatro clases de agricultores, mineros, propietarios o comerciantes y fabricantes; los --

cuales deberán tener además una propiedad raíz que no baje de cuarenta mil pesos ", (Tena 1982:412). De esta manera, el Senado se reconoce, abiertamente, como un cuerpo que -- bien podríamos llamar plutocrático, cuyas funciones eran -- simplemente de revisión, ya que le estaba vedado iniciar -- leyes. Su elección recaía en los Diputados, en el Presiden te de la República, y en las Asambleas Departamentales, re novándose por tercios cada dos años.<sup>(6)</sup>

Para De la Hidalga (1978:72) las Bases Orgánicas, que tuvieron una vigencia de tres años, "comprenden quizá uno de los períodos más turbulentos de la historia, pues en el ex terior se aviva la guerra con Norteamérica, en tanto que -- en el interior, lejos de lograrse la unidad, continúan las disputas por la forma de gobierno que debería establecerse. "Lo cierto es que tal documento no logró convencer a nadie, ni siquiera a las clases privilegiadas, por lo que son des conocidas en el Plan de la Ciudadela de 1846 firmado por el General Salas, en el cual se pedía el reestablecimiento provisional de la Constitución de 1824, mientras se elaboraba una nueva Carta Fundamental. Ahora bien, ante la imposibilidad de redactar de manera pronta un nuevo documento se opta por introducir al texto original de 1824 una se rie de modificaciones que son conocidas como El Acta Constitutiva y de Reformas de 1847, en la cual el pensamiento -- de Mariano Otero constituyó un elemento clave, al considerar que ésta debía corresponder a la nueva realidad del -- país. Fundamentalmente la estructura del Senado vendría a ser casi la misma que la prescrita en la Constitución de 1824, y los artículos 8,9 y 10 del Acta Constitutiva y de Reformas establecían la forma de elección y de renovación, así como los requisitos para ser senador. Véase Tena 1982:

473. Asimismo para Burgoa (1982:614) la concepción oterista del Órgano legislativo puede sintetizarse en los siguientes rasgos generales; " 1) ampliación del número de diputados mediante la reducción del número demográfico según el cual debían ser elegibles, 2) renovación parcial periódica del Senado y 3) establecimiento de una especie de carrera política para ser electo senador".

De esta forma, después de las malogradas constituciones centralistas y conservadoras, reaparecía en México el sistema federal de gobierno.

Sin embargo, la crítica situación por la que atravezaba el país, agudizada por la invasión estadounidense de 1847, lleva a Santa Anna por undécima ocasión a la Presidencia de la República, mandato que habría de desembocar, después de una serie de interinatos y sustituciones, en una intolerable -- dictadura personalista, bajo la cual se consumo la venta de más de 100 000 km <sup>2</sup> de territorio nacional a los Estados Unidos mediante el Tratado de la Mesilla en el año de 1853. Asimismo, al ser declarado Santa Anna presidente constitucional, en 1853, los conservadores vieron la posibilidad de imponerse nuevamente frente a los liberales, entre los que sobresalían; Florencio Villarreal, Benito Juárez, Melchor Ocampo, y otros.

Cabe señalar que el Congreso, al otorgar a Santa Anna una serie de facultades extraordinarias para reorganizar todos los ramos de la administración pública, facilitó que éste hiciera entrar en receso o más bien disolviera las legislaturas existentes en el país. En este sentido, De la Madrid (1980:150) sostiene que "las dictaduras de Santa Anna repre

sentan, dentro de la evolución política del pueblo mexicano, una moratoria en la solución de su problema constitucional y la negación de todo principio democrático".

Bajo estas circunstancias, el 1ro. de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal, en unión con Juan Alvarez, Ignacio Comonfort y otros más, proclamó el Plan de Ayutla, -- que reformado en Acapulco, desconocía el gobierno de Santa Anna, diciendo que una junta de representantes nombraría a un presidente interino y que éste tendría facultades para convocar a un Congreso Constituyente. Así "el plan de Ayutla produjo un efecto mágico en toda la nación. Viose en él una tabla de salvación contra la ruina de la república, y la -- gran mayoría de mexicanos, por convicción o por conveniencia, se fueron adhiriendo a sus postulados" (Noriega 1972: 383).

A escaso año y medio de iniciada la rebelión es decir en -- agosto de 1855, Santa Anna es completamente derrotado, estableciéndose así un gobierno liberal <sup>(7)</sup>, el cual muy pronto se enfrentaría a fuertes presiones internas, por parte del clero y los conservadores, que obligaron a dimitir a algunos de los ministros y al propio Juan Alvarez, quien fungía como Presidente. No obstante, el movimiento de Ayutla habría de desembocar en la Asamblea Constituyente de 1856-1857, cu ya labor culminaría con la promulgación de la Constitución de 1857.

Para González de Cosío (1974:63) la Constitución de 1857, -- en su conjunto, "ofrece un estatuto político perfecto en -- teoría y avanzado en los principios de la ciencia de su -- tiempo; una carta de los derechos del hombre destinada a

fortificar las instituciones; una organización federativa - que puso término para siempre a la gran polémica entablada entre centralistas y federalistas; la división de jurisdicciones federal y local; la división de los poderes públicos, y, en las relaciones del Legislativo y el Ejecutivo, una -- tendencia al parlamentarismo; un poder judicial como juez - supremo de la legalidad y de la constitucionalidad de los - actos de los demás poderes, y mantenedor del equilibrio político entre la Federación y los Estados; y por último, el amparo de las garantías individuales y a los derechos de -- los componentes de la Federación". También podríamos agre-- gar que en esta Constitución liberal "nada se estableció so bre la libertad de conciencia, pero tampoco estableció una religión de Estado ni prohibió el ejercicio o práctica de - cualquier otra" (Zevada 1968:21), además de que fueron, por primera vez, consignados algunos principios en materia de - regularización del derecho de propiedad de las corporacio-- nes religiosas, que habrían de consolidarse con la eleva--- ción a rango constitucional de las Leyes de Reforma en 1873.

Es importante señalar que en esta Constitución el poder Legislativo federal se depositó en una sola Asamblea llamada Congreso de la Unión desapareciendo, del panorama político nacional, el Senado y con él el bicamarismo reconocido en - todos los ordenamientos que habían regido en México desde - su independencia política.

En términos generales podríamos decir que en el Congreso -- Constituyente de 1857 se formaron dos grupos que manifiestaron posturas abiertamente contrarias en relación a la existencia del Senado. La inclusión de este cuerpo legislativo estuvo apoyada, entre otros, por los diputados Isidoro Ol-

vera, Francisco Zarco y Guillermo Prieto; y entre quienes abogaban por la supresión del mismo encontramos a Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez, principalmente.

Básicamente la oposición al Senado se argumentó en la idea de que ésta instancia nunca había representado la igualdad de derechos y el interés legítimo de los Estados y que más bien había sido "inexpugnable baluarte de la conspiración", además de que tenía pretenciones a una superioridad exclusiva.

Por su parte Olvera, Zarco y Prieto veían al Senado como el freno más efectivo contra una legislación precipitada y -- opresiva, ya que, según ellos, un solo cuerpo legislativo -- era "poco dispuesto a desconfiar" de sus poderes por creerse infalible, y menos aún a limitar su ejercicio. Por esta razón dichos individuos proponían al Congreso que el Senado se integrara por tres ciudadanos nombrados por cada Estado y uno por el Distrito Federal y cada uno de los territorios, elegidos por los electores de cada entidad; la renovación por terceras partes cada dos años; y además sugerían que -- los requisitos para ser senador fuesen los mismos que para los diputados. En fin, lo que se trataba dejar en claro era que el Senado bien podría ser una corporación republicana y democrática en la medida en que ésta podía representar el interés nacional y, al derivarse del pueblo, popular<sup>(8)</sup>.

Sin embargo y como veíamos anteriormente, esta proposición fue rechazada en el estatuto constitucional del 57, concluyéndose de esta manera el primer período de existencia del Senado en nuestro país, el cual tuvo apenas una duración -- aproximada de treinta y tres años.

#### 4.1.2. Segundo Período: de la restauración en 1874 a la Constitución de 1917.

Muchas fueron las circunstancias históricas que favorecieron que en la Constitución liberal de 1857 no se contempla se la existencia del Senado. Fundamentalmente creemos que quienes más rechazaron la idea de una Cámara de Senadores, como fue el caso de Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez, lo hicieron porque veían en ésta una instancia eminentemente plutocrática, por lo tanto impopular, que correspondería - más a la estructura de regímenes conservadores, y no al - ordenamiento que ellos trataban de legitimar. No obstante de las distinciones hechas por Olvera y Zarco entre el se nado de tipo clasista y el senado de tipo federal, que - ellos defendían, "la asamblea se decidió por el unicamaris mo por 44 votos por 38, llevada de su malquerencia a los - Senados más próximos, que habían sido cuerpos de clase con tendencias aristocráticas" (Tena 1981:266).

De esta forma, y como veíamos anteriormente, la Constitu ción de 57 estableció que el ejercicio del poder legislati vo se depositaba en una Asamblea, la cual denominó Congre so de la Unión, integrado por diputados electos, en su to talidad, cada dos años bajo el criterio demográfico.

En el artículo 53 se prescribía que; "se nombrara un dipu tado por cada cuarenta mil habitantes, o por una fracción que pase de veinte mil. El territorio en que la población sea menor de la que se fija en este artículo, nombrará sin embargo un diputado". (Véase Tena 1982:615).

Por otra parte, se dice que la reimplantación del Senado -

siempre fue apoyada por Juárez y Lerdo de Tejada, sin embargo la iniciativa de la restauración del bicamarismo no se pudo hacer posible sino hasta 1867, debido a circunstancias históricas bien específicas, las cuales comentaremos brevemente enseguida.

La Constitución de 1857 duró menos de un año rigiendo pacíficamente la vida de México, ya que sobrevinó la rebelión de Tacubaya, de tendencia conservadora, que, con la simpatía del mismo Comonfort, habría de propiciar una coyuntura que desencadenó la llamada Guerra de los Tres Años o Guerra de Reforma, que se dió por concluída hasta 1860, y cuyas leyes emanadas no se elevarían al rango constitucional sino hasta el año de 1873, bajo la administración presidencial de Lerdo de Tejada.

Una vez concluída la Guerra de los Tres Años el Partido Liberal, sin lograr todavía la imposición de cierto orden interior, tuvo que enfrentarse a otra seria amenaza, ya que en 1861, el gobierno de Juárez "habría de enfrentarse nuevamente a una invasión provocada por aquellos conservadores que no conformes con el establecimiento del nuevo Estado, buscan en Europa el apoyo de sus desleales y turbios manejos con el fin de constituir el Imperio, administrado por una Nación extranjera" (De la Hidalga 1978:106).

Es así como se tuvo que hacer frente al pretendido Imperio, del Príncipe austriaco Maximiliano de Habsburgo, que habría de constituir, en palabras de Noriega (1972:431) el último "gran intento monárquico de los conservadores" el cual al fracasar, en 1867, "había dejado enterradas, al parecer definitivamente, las aspiraciones políticas de los conser-

vadores y muerta la idea monárquica que fue bandera de este grupo desde el Plan de Iguala". En este mismo sentido, Sayeg (1983:102) ha dicho que el pretendido Imperio de Maximiliano significó "un último intento del partido conservador por tratar de mantener una hegemonía que ya había perdido, y que, habría de convertir al propio Maximiliano de Habsburgo en un simple juguete del descabellado intento retrógrado, pues contagiado desde temprana edad del credo liberal, se vería obligado paradójicamente, a combatir una causa que era la suya y que habría de llevarle, en consecuencia, a un completo fracaso". (Recuérdese, por ejemplo, que el mismo Maximiliano habría de ratificar, en 1865, algunas de las ideas centrales de las Leyes de Reforma, como la de la libertad de cultos).

Sea como fuere la Guerra de Intervención postergó hasta 1867 la nueva etapa republicana, la cual se inició con un programa de reorganización del gobierno y con una serie de Reformas Constitucionales, entre las que se encontraba la de la restauración de la Cámara de Senadores. Siete años después, es decir en 1874, ya bajo la administración presidencial de Lerdo de Tejada, se expidió el decreto conforme al cual el sistema bicamaral debía volver a regir en México. Así, "las razones en favor de la restauración del Senado y las que apoyaban el mantenimiento del unicameralismo - repitieron las argumentaciones contrarias que se formularon en el Constituyente de 57 sobre el consabido tópico" (Burgoa 1982:619s).

Sin embargo, podemos decir que la justificación más relevante que se argumentó en favor del Senado, y que en cierta forma subsiste hasta nuestros días, es que éste repre-

senta el elemento federativo dentro del poder legislativo, mientras que la Cámara de Diputados, en tanto que es elegida proporcionalmente a la población, constituiría el elemento popular. Bajo estas circunstancias, el Senado se con-cibe como un cuerpo de equilibrio político entre las entidades federativas de la nación, independientemente de su tamaño poblacional o de su importancia económica.

Así las cosas, la reforma de 1874 estableció que el Senado debía integrarse por dos representantes de cada Estado y dos del Distrito Federal, electos de manera indirecta en primer grado <sup>(9)</sup> y removidos por mitad cada dos años. La edad requerida para ser senador fue de treinta años. Entre las facultades prescritas a tal Cámara, cabe mencionar, la de iniciar leyes o decretos; aprobar los tratados o conven-ciones diplomáticas del ejecutivo; ratificar nombramientos de ministros, agentes diplomáticos, consúles generales, - étc; nombrar gobernadores provisionales en Estados en donde hayan desaparecido los poderes legislativo y ejecutivo; resolver cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un Estado; étc. (Véase Tena 1982:703).

No obstante esta nueva organización senatorial habría de enfrentarse a condiciones históricas adversas que lo redujeron a ser un simple instrumento de la voluntad del dictador Porfirio Díaz. Veamos ahora, brevemente, como ocurrió esto.

Con la muerte de Benito Juárez, en julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada pasó a ser presidente interino de la República. En diciembre del mismo año, después de haber triunfado por abrumadora mayoría en las elecciones corres-

pondientes, este personaje se convertiría en Presidente - Constitucional de la República. Sin embargo, antes de terminar su mandato presidencial, esto es en 1875, y ante la muy probable reelección de Lerdo de Tejada, Fidencio Hernández, hombre sumamente ligado a Porfirio Díaz, lanza su famoso Plan de Tuxtepec, que retomaba los postulados de la "no reelección" declarados anteriormente por Díaz en el - fracasado Plan de la Noria.

Ante la reelección de Lerdo, en 1876, este conflicto político tuvo que resolverse mediante las armas. De esta manera Díaz resulta salir victorioso y asume la primera magistratura del país. Sayeg (1983:109) dice en torno a esto; - "El general Díaz asumía la Presidencia de la República en efecto, por vía de las armas; sepultaba en consecuencia - con el civilismo naciente, lo que había adelantado el pueblo de México en materia de prácticas democráticas; y no - le sería difícil, tras seis décadas de lucha e inestabilidad, conciliar tendencias y centralizar poderes, constituyéndose en arbitro supremo y único de los destinos patrios".

Así, si por una parte Díaz enarboló la bandera de la "no reelección", pronto la hizo a un lado, bajo la argumentación de que el poder absoluto, que él ejerció durante - treinta y cinco años, era una verdadera necesidad para la "pacificación y el progreso del país".

Bajo este panorama, se puede decir que durante todo este - período (1877-1911) el Senado, o más bien el poder legislativo en su conjunto, al igual que el judicial, se mantuvo abiertamente subsumido a la voluntad autoritaria del poder ejecutivo, y que por lo tanto éste nunca representó, en lo

más mínimo, una instancia democrática en el que se reflejaran los diferentes intereses y necesidades de las entidades de la nación.

Así las cosas la dictadura establecida por Porfirio Díaz - sólo vendría a agravar, más, fuertes problemas sociales - que desembocaron en el movimiento revolucionario de 1910, - y cuyas principales demandas se plasmarían, a nivel constitucional, en la Constitución de 1917, vigente hasta nuestros días.

#### 4.2. ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DEL SENADO A PARTIR DE 1917.

La Carta Fundamental de 1917 es considerada como un resultado del movimiento revolucionario iniciado en 1910, además de que es conceptualizada, por muchos autores, como uno de los documentos más avanzados de su época en cuanto que declara y protege, por vez primera, una serie de garantías sociales, además de las individuales. (10)

Ahora bien, dicha Constitución fue duramente atacada, y en algunos casos hasta desconocida, por determinados sectores de la sociedad, como el Clero, los huertistas y el mismo - Villa, quienes argumentaron que ésta había violado el procedimiento que la Constitución de 1857 estableció como necesario para poder ser modificada. Obviamente quienes hicieron estas críticas "olvidaron" el hecho de que si el movimiento revolucionario había trasgredido los límites jurídicos preexistentes, lógicamente lo haría también la Constitución de 1917, ya que ésta era producto directo de aquella.

No obstante, creemos que tal argumento, en cierta forma, - fue favorecido por el mismo Carranza, ya que éste al convocar a la Asamblea Constituyente no habló de la elaboración de una nueva constitución, sino más bien de un proyecto de reformas a la de 1857, que fuesen acordes a la nueva realidad socio-política del país. Sin embargo, "el proyecto de Carranza sufrió importantísimas modificaciones de tal modo que la Constitución que se promulgó el 5 de febrero de 1917, es, no una reforma a la de 1857 -aunque de ella herede principios básicos, como son: forma de gobierno, soberanía popular, división de poderes y derechos individuales-, sino una nueva ley, que olvidando los límites del derecho constitucional clásico y vigente en el mundo, recogió en sus proceptos los ideales revolucionarios del pueblo mexicano, les dió forma y creó instituciones que los realizaran en la vida futura del país" (Rabasa-Caballero 1982:14).

Asimismo, para Hansen (1982:120) la Carta Fundamental de 1917, si se toma en consideración el momento de su aparición, representa un documento radical y en ella se refleja la labor de dos grupos opuestos en sus perspectivas: "los moderados", que apoyaban el proyecto carrancista de reforma, y "los jacobinos" que propugnaron por una revisión completa del proyecto constitucional, y quienes con el apoyo de Obregón, determinarían, en gran medida, el carácter innovador del documento promulgado en 1917.

De esta forma, y como veíamos anteriormente, la Constitución del 17 es considerada en su conjunto como una norma máxima de carácter radical que Sayeg denomina "socio-liberal".

Particularmente en cuanto a la organización adoptada para el poder legislativo cabe señalar que en el proyecto de Carranza se contemplaba la existencia de dos cámaras, las cuales fueron aceptadas sin grandes controversias por el Congreso Constituyente, rechazándose abiertamente el unicameralismo.

En su oportunidad Paulino Machorro Narváez expuso que la organización constitucional propia del Senado mexicano impediría que éste se convirtiese en una institución aristocrática, ya que la elección directa de los senadores por parte de los electores de cada entidad federativa, la cual no había existido en otras épocas y lugares, le otorgaría a este cuerpo un carácter eminentemente popular. (11)

Teniendo presente que al texto original de 1917 se le han introducido un considerable número de reformas a fin de "adaptarla" a los continuos cambios que se han venido operando en nuestra sociedad, cabe decir que nosotros comentaremos, en la medida de lo posible, solamente aquellas que han modificado en algo la organización, estructural o funcional, del Senado. En otras palabras, veremos ahora cuáles eran la organización y el funcionamiento prescritos para el Senado de la República a principios de la década de los 80's, bajo cuyos lineamientos fueron elegidos los senadores que actualmente integran la "Cámara Alta".

#### 4.2.1. Integración y funcionamiento de la Cámara de Senadores.

Inicialmente la Constitución de 1917 establecía que el Senado debía renovarse, por mitad, cada cuatro años. Fue en

el año de 1933, bajo la administración presidencial de Abelardo L. Rodríguez, cuando tal artículo es modificado y se establece desde entonces, en el artículo 56, lo siguiente: "La Cámara de Senadores se compondrá de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, electos directamente y en su totalidad cada seis años. La legislatura de cada Estado declarará electo al que hubiese obtenido la mayoría de votos emitidos". En torno a tal reforma Tena Ramírez (1981:267) ha dicho "es plausible el aumento en la duración en los períodos, pues la frecuente agitación electoral perjudica las actividades normales de la población, pero no lo es la implantación de la renovación total del Senado porque la renovación parcial que antes existía tenía por objeto conservar en una de las Cámaras la tradición parlamentaria".

Asimismo el artículo 57 establece que por cada senador propietario debe elegirse un suplente. Recuérdese que la suplencia ha sido, históricamente, una institución común a todas las constituciones mexicanas. Original y teóricamente la suplencia se justificaba bajo la idea de que al faltar algún senador, la entidad por él representada carecería de representación, sin embargo, si tomamos en cuenta que una vez electos los senadores representan el "interés nacional" y no de sus entidades por separado, podemos decir que en la realidad la suplencia ofrece más bien una ventaja práctica de que en el remoto caso de que faltase en forma absoluta el número de senadores necesarios para dar quórum <sup>(12)</sup>, los suplentes puedan ser llamados para integrar la Cámara tal como lo prevee el artículo 63 en su tercer párrafo. Así Rabasa y Caballero (1982:129) han dicho que la suplencia, común en ambas Cámaras, corresponde

"a la necesidad de que no se llegue a desintegrar el Congreso".

En cuanto a los requisitos que se establecen, en el artículo 58, para ser senador podemos decir que son en general, los mismos que para ser diputado, excepto la edad que hoy en día es de treinta años cumplidos el día de la elección.

Dichos requisitos se encuentran claramente establecidos en el artículo 55 de la Constitución Política Mexicana, y en ellos se trata de "garantizar" que las personas electas - como legisladores posean ciertos valores como el nacionalismo, por ello se exige que sea mexicano por nacimiento y no por naturalización; ser originario o tener residencia - en el Estado que lo elige, fundamentalmente por la razón - de que la población de dicho Estado esté en posibilidad de conocer a la persona que va a designar como representante de la nación; no desempeñar ciertos cargos públicos, los - cuales podrían servir al candidato para inclinar la votación a su favor o para cometer fraude en su beneficio; se exige también el no ser ministro de algún culto religioso, ya que esto significa, en cierta forma, no tener independencia de criterio y tener vínculos de subordinación o de obediencia; finalmente, no haber sido senador propietario en el período inmediato anterior.

Respecto a la diferencia de edades entre el diputado y el senador, Tena (1981:270) ha dicho que esta se debe "a que se quiere hacer del Senado un cuerpo equilibrador que refrene a la otra Cámara, lo que se consigue por la mayor - edad de sus miembros que es garantía tanto de ponderación y ecuanimidad, cuanto por el escaso número de los mismos,

que debilita el espíritu colectivo, propenso siempre a la exageración".

Es importante señalar también que la reforma de febrero de 1972 redujó la edad que el sujeto debería tener para desempeñar el cargo de senador. Es decir antes de 1972, la edad requerida para tal puesto era de treinta y cinco años, mientras que ahora es de treinta años cumplidos el día de la elección. Muy probablemente esta reforma fue una de las consecuencias que los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 produjeron ya que mediante la reducción de la edad para desempeñar cargos públicos el gobierno mexicano buscó atraer a la juventud a la lucha electoral y partidaria con el propósito de reestablecer la imagen hegemónica del mismo. (cfr. GONZALEZ Casanova 1982:76).

En el artículo 59 se establece que ni los senadores ni los diputados al Congreso de la Unión podrán ser reelectos para el período inmediato. Los suplentes, que no hubiesen estado en servicio, si pueden ser electos como propietarios para dicho período, mientras que los propietarios no podrán reelegirse como suplentes en forma inmediata. Esta prescripción es, en cierta forma, según Rabasa y Caballero (1982:168), reflejo de "la idea antirreeleccionista que se halla viva en la conciencia del pueblo de México, ya que la huella de treinta años de dictadura mantenida por la reelección continuada de presidente, gobernadores, senadores y diputados, hizo posible un gobierno ejercido por un grupo de privilegiados". Así la "no reelección" es en el caso de los senadores de tipo relativo, ya que sólo se prohíbe para el período inmediato, pero en el caso del Presidente de la República y los Gobernadores de los Estados sí

es absoluta.

Por otra parte, en el segundo párrafo del artículo 60 se establece que el Colegio Electoral de la Cámara de Senadores se integrará con los presuntos senadores que "obtuvieren declaratoria de senador electo de la legislatura de la entidad federativa correspondiente y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el caso del Distrito Federal". Vemos pues que jurídicamente esta "calificación camaral" es un acto constitutivo por el cual el presunto senador pasa a ser senador electo, así, el significado de esta atribución constitutiva consiste en que sean los mismos senadores quienes califique a sus "pares" o "iguales", pero al otorgar, en el mismo artículo, que la nueva resolución emitida tendrá un carácter definitivo e inatacable, el artículo 60 está en aparente "oposición" con la segunda parte del artículo 56 en la que se establece que "la legislatura de cada Estado declarará electo como senador al que hubiese obtenido la mayoría de votos emitidos". Bajo estas circunstancias, Tena Ramírez (1981:272s) sostiene que "desgraciadamente al artículo 60 se ha convertido en instrumento al servicio del grupo dominante en las Cámaras, que con el pretexto de calificar la validez de las elecciones anula y elimina las que favorecieron a los contrarios. Es ésa una interpretación abusiva y desleal del procepto; pero a no dudarla es el procepto mismo el que se presta para el abuso, pues otorga a las Cámaras, es decir al grupo dominante en cada una de ellas, esa facultad absoluta de calificar las elecciones, para cuyo recto ejercicio se requieren buena fe e imparcialidad difíciles de hallar en asambleas políticas".

La libertad de expresion de ideas y posturas políticas que los senadores, al igual que los diputados, manifiesten durante el ejercicio de su cargo está garantizada constitucionalmente en el artículo 61 a través del fuero constitucional y de la inviolabilidad del recinto donde éstos se reúnen a sesionar. Por otra parte en los artículos 108, 109 y 111, se prescribe que los senadores y diputados no pueden ser perseguidos penalmente durante el tiempo de su representación, si previamente la Cámara respectiva no pronuncia el desafuero que implica la suspensión del cargo de legislador. En otros términos y debido a esta inmunidad, la acción penal es incompatible con el ejercicio de la representación popular: para que proceda áquella es necesario que desaparesca ésta, ya sea por desafuero o por conclusión natural del cargo. (13)

Sin embargo, existen otra serie de actos que sin considerarse delictuosos están explícitamente sancionados en la Constitución, y estos son; desempeñar alguna comisión o empleo federal o estatal, en el cual disfrute de sueldo, sin licencia previa de su Cámara respectiva. La infracción a esta disposición se castiga con la pérdida del carácter de senador. Artículo 62.

Asimismo, si el senador no asiste a las sesiones durante los primeros treinta días en que éstas se celebren, se entenderá que no acepta su cargo (artículo 63, primer párrafo). Si el representante falta a las sesiones durante diez días consecutivos, sin causa justificada o permiso del presidente de la Cámara, se entiende que renuncia a asistir hasta el período inmediato. (Mismo artículo; segundo párrafo). Por su parte, el artículo 64 establece que si el

senador no concurre a alguna sesión, no teniendo justificación o permiso para ello, no tendrá derecho a la dieta correspondiente del día que falte.

El artículo 65 establece que el período de sesiones ordinarias de la Cámara de Senadores se iniciará el primero de septiembre de cada año, en el cual se estudiarán, discutirán y votarán las iniciativas de ley que se presenten. Tal período no podrá prolongarse más allá del 31 de diciembre, según el artículo 66, y ante un caso excepcional quien resolvera tal situación será el Presidente de la República. En el artículo 67 se prescribe que el Congreso o una sola de las Cámaras puede ser convocada por la Comisión Permanente, a sesiones extraordinarias en las cuales única y exclusivamente se discutirá el, o los asuntos, para el cual se convocó. Esta facultad de la Comisión Permanente se estableció mediante la reforma del 24 de noviembre de 1923, ya que anteriormente ésta era una atribución exclusiva del Presidente de la República. (Véase Tena 1982:897).

En el artículo 68 se dice que ambas Cámaras residirán en el mismo lugar, y establece las condiciones bajo las cuales éstas pueden trasladarse a otro punto. Además agrega que ninguna Cámara podrá suspender sus sesiones por más de tres días sin autorización de la otra. Ahora bien, se puede decir que históricamente el lugar de residencia de los poderes de la Unión siempre ha sido el Distrito Federal, aunque se ha contemplado la posibilidad del traslado de los mismos a otros puntos de la República Mexicana. Rabasa y Caballero (1982:115s) han observado que desde la primera Constitución del México independiente, es decir la de 1824 hasta la de 1917, incluyendo a las dos constitu--

ciones centralistas, el actual Distrito Federal ha sido lugar de residencia de los Poderes de la Unión. En el caso de la Guerra de Tres Años y de la Intervención Francesa el cambio de residencia de los poderes federales, establecidos por la Constitución de 1857, siempre fue reconocida como temporal, ya que éste era propiciado por una situación de "anormalidad".

Textualmente el artículo 69, en su primera parte, dice: - "A la apertura de sesiones ordinarias del Congreso asistirá el Presidente de la República y presentará un informe - por escrito, en el que manifieste el estado general que - guarde la administración pública del país". Recuérdese que la Constitución de 1824 establecía que sólo los secretarios de despacho dieran cuenta, a cada Cámara, del estado respectivo de su ramo. Sin embargo, Guadalupe Victoria - impuso la modalidad de que fuese el jefe del Ejecutivo - quien pronunciara ese discurso. Tal hecho fue retomado en la Constitución de 1857 y posteriormente en la de 1917.

En el artículo 70 se prescribe que toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley o decreto, los cuales una vez firmados por los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, y por un secretario de cada una de ellas, se le remitiran al Ejecutivo, el cual, según el artículo - 72 inciso a), de no tener ninguna observación que hacerle lo publicará inmediatamente. El procedimiento necesario a seguir bajo otras circunstancias se especifican claramente en el artículo 72.

Ahora bien, podemos decir que entre las atribuciones más - importantes que tienen los senadores y los diputados, indi

vidualmente considerados, consiste en la facultad de iniciar leyes o decretos a la que se refiere el artículo 71 en su fracción II. En torno a esto Burgoa (1982:691) sostiene que "en lo tocante al ejercicio de esta facultad, - los diputados y los senadores se encuentran en una situación de inferioridad respecto al Presidente de la República y de las legislaturas de los Estados, a quienes también se atribuye su desempeño conforme al invocado precepto. Esta desigualdad se manifiesta en que las iniciativas de leyes o decretos que formulen los diputados o senadores debe sujetarse a los trámites consignados en la legislación interna del Congreso de la Unión, en tanto que las que presenten el Ejecutivo Federal o las legislaturas locales se turnaran inmediatamente a comisión para su dictamen". Burgoa termina diciendo "es una situación inequitativa, pues la distinción procedimental debe fundarse en - la importancia o trascendencia que tenga una iniciativa y no en el carácter de su autor". Por su parte Tena Ramírez afirma (1981:280) "de hecho son las iniciativas del Presidente de la República las únicas que merecen la atención de nuestras Cámaras, lo cual se debe no sólo a la impreparación de los legisladores, sino también al acrecentamiento del poder del Ejecutivo". Asimismo Carpico (1983:9) ha afirmado que "ciertamente, la ley fundamental estructura un ejecutivo poderoso, y la práctica concreta lo fortalece aun más... es necesario que operen los controles legislativos que la constitución establece para lograr un equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo".

El artículo 73 enlista detalladamente la mayor parte de - las facultades constitucionales que el Congreso de la - Unión, es decir las atribuciones que la Cámara de Senado-

res y la Cámara de Diputados conjuntamente poseen. Para Rabasa y Caballero (1982:149) "las treinta y dos fracciones que este artículo otorgan al Congreso la facultad de legislar en todas aquellas materias consideradas de interés primordial para la existencia de la República y para el cumplimiento de los ideales políticos y económicos perseguidos por la revolución mexicana". De tal forma, las facultades otorgadas al Poder Legislativo Federal pueden clasificarse en tres grandes grupos:

a) Las que pertenecen al Congreso de la Unión y que ejercen ambas Cámaras en forma separada y sucesiva, -prescritas en el artículo 73.

b) Las que son propias y exclusivas a la Cámara de Diputados -artículo 74- o a la de Senadores -artículo 76- las cuales se ejercen en cada una en forma totalmente independiente de la otra; y

c) Las que siendo iguales para ambas Cámaras, -ejercen cada una por separado, sin intervención de la otra.

En cuanto al primer tipo de facultades ya decíamos que éstas se encuentran planteadas en artículo 73, y a grandes rasgos se pueden distinguir en:

1° Facultades en materia de división territorial, consignadas principalmente en las fracciones I, III, IV, y V.

2° Facultades en relación con el Distrito Federal, plasmadas en la fracción VI en la cual se plantea - que los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión son - también locales para el D.F.

3° Facultades en materia hacendaria. Fundamen--

talmente es la Cámara de Diputados la que más tiene que ver con las cuestiones presupuestales de la nación. Así ésta Cámara inicia anualmente la ley de ingresos, que después aprueba el Congreso de la Unión. Fracciones VII y XXIX. También es de competencia del Congreso expedir la ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda (oficina especializada que tiene encomendada la revisión de la cuenta) -fracción XXIV- aunque el nombramiento de sus empleados y la vigilancia de sus labores está a cargo de la Cámara de Diputados. El Congreso puede también dar las bases al Ejecutivo para la celebración de empréstitos y posteriormente aprobarlos. Fracción VIII. Debe legislar también en todo lo relativo a la moneda nacional. Fracción XVIII.

4° Facultades respecto al comercio entre los estados. Fracción IX mediante la cual se autoriza al Congreso impedir que se establezcan restricciones en cuanto al libre tránsito de las mercancías nacionales.

5° Facultades en materia de guerra, las cuales solo pueden ser ejercidas a solicitud del Jefe del Ejecutivo. Fracción XII. También el Congreso corresponde legislar lo relativo al ejército, la armada la fuerza aérea y la guardia nacional, y sobre derecho marítimo (fracciones XIII, XIV y XV).

6° Facultades respecto a materias que por su importancia están consignadas en leyes federales, tales son los casos de: leyes sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas loterías, instituciones de créditos, energía nuclear, Banco Único de Emisión, trabajo y otros asuntos de especial importancia para el desarrollo económico de México. Fracciones X, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXII y XXV. A partir de -

julio de 1971 se reconocen al Congreso, en la base cuarta de la fracción XVI, facultades para "provenir y combatir la contaminación ambiental" en aras de la salud pública.

7° Facultades relacionadas con la posible vacante del Ejecutivo. Así como conceder licencia al Presidente de la República, aceptar su renuncia y designar Presidente sustituto o interino (fracciones XXVI y XXVII).

8° Facultades en materia administrativa, mediante la capacidad de crear y suprimir empleos públicos, así como la de fijar las retribuciones o sueldos con los que estos deben ser remunerados (fracción XI).

En la fracción XXIX-B se autoriza al Congreso para legislar sobre las características y uso de la bandera, escudo e himno nacionales. En la fracción XXIX-C se establece la facultad del Congreso para dictar leyes que regulen la jurisdicción concurrente entre la federación, estados y municipios en cuanto se refiere a asentamientos humanos.

Finalmente en la fracción XXX se consignan las llamadas facultades implícitas, o sea, las que tienen el Legislativo para lograr sus objetivos señalados en todas las fracciones anteriores.

#### 4.2.2. Las facultades exclusivas del Senado.

Podemos decir que es en el artículo 76 donde se encuentran detenidamente ennumeradas las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores, las cuales tienen como propósito establecer un principio de colaboración y responsabilidad mutua entre éste órgano y el poder ejecutivo federal, así como de mantener y fortalecer el "pacto de la Federación".

Por esta razón, para concluir el presente capítulo - creímos necesario mencionar, aunque no de manera exhaustiva, cuales son dichas atribuciones exclusivas.

Según Rabasa y Caballero (1982:159s) estas facultades pueden clasificarse en dos grandes tipos, según la proyección de las mismas.

El primer tipo estaría constituido por aquellas facultades referidas al orden político internacional, primordialmente a través del análisis de la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base a los informes anuales que el Presidente de la República y el del Secretario de Despacho correspondiente rindan al Congreso <sup>(14)</sup>, y de la aprobación de los tratados internacionales y las convenciones diplomáticas realizadas también por el Ejecutivo; de tal forma el Senado es visto como corresponsable de la actuación internacional de México.

En esta misma categoría de facultades se señalan también - la de autorizar el paso de tropas extranjeras por territorio nacional, o la salida de nacionales al exterior, y la permanencia de escuadras, por más de un mes, en aguas territoriales mexicanas, y finalmente la de ratificar los nombramientos presidenciales de ministros, agentes diplomáticos y consúles generales, ya que estas designaciones - tienen proyección internacional. Así las facultades de este primer tipo estarían consagradas en las fracciones I, - II y III de mencionado artículo.

El segundo tipo de facultades serían las referidas al orden político interno, y éstas son: ratificar los nombra---

mientos de los empleados superiores de hacienda y jefes - del ejército, armada y fuerza aérea (grados superiores des de el de coronel), fracción II <sup>(15)</sup>; dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de - la Guardia nacional fuera de su respectivo estado o territorio, fijando la fuerza necesaria (fracción IV); declarar cuando han desaparecido todos los poderes constitucionales de un estado y designar en tal caso un gobernador provisional eligiéndolo a propuesta en terna del Presidente de la República, que deberá ser aprobado por las dos terceras - partes de los miembros presentes, aclarándose que cuando - el Senado esté en receso la Comisión Permanente tiene es--tas facultades (fracción V) <sup>(16)</sup>; resolver las cuestiones - políticas que surjan entre los poderes de un estado, cuando alguno de ellos lo solicite o se haya interrumpido el - orden constitucional por conflicto armado (fracción VI); además el Senado de la República, de acuerdo con la frac--ción VII, puede erigirse en Gran Jurado para conocer de - los delitos oficiales cometidos por los funcionarios públicos, así como para aclarar si son justificadas o no las - peticiones de sustitución de las autoridades judiciales - que hiciere el Presidente de la República (Ver también - artículo 111). Además puede otorgar o negar la aprobación a los nombramientos de ministros de Suprema Corte de Justicia, así como de las solicitudes de licencia y a las renuncias de dichos funcionarios que someta el Ejecutivo a su - consideración (fracción VIII). <sup>(17)</sup>

En síntesis podríamos decir que mediante la intervención - formal del Senado en los actos del Ejecutivo, la actividad de ambos se complementa, y que por lo tanto estas funcio--nes administrativas intentan ser el resultado de un acto - mixto en el que participan, aunque no en forma equitativa, dos poderes; el Legislativo y el Ejecutivo.

5.- COMPOSICION DEL SENADO DE LA REPUBLICA 1982-88.

En la introducción al presente trabajo hicimos notar que originalmente éste se concibió como parte de un estudio más general sobre la élite político-administrativa mexicana del sexenio 1982-88, que fue coordinado en un seminario preliminar por Lehr. Para tal propósito nosotros disponíamos de información referente a algunas de las variables de carácter general (tales como sexo, edad, lugar de nacimiento, etc.), así como también de algunos datos en torno a la formación educacional, administrativa y política de los miembros de la LII Legislatura y de algunos altos dirigentes de la administración pública federal, que en conjunto nos hicieran posible establecer un "perfil integral" del actual grupo gobernante.

Ahora bien dada la uniformidad del manejo de la información es indudable que los resultados obtenidos en torno a la Cámara de Senadores, los cuales se presentan en este capítulo, pueden complementarse con los que fueron establecidos por las demás investigaciones efectuadas en tal seminario de tesis, para obtener con ello una visión más globalizadora<sup>(1)</sup>.

Sin embargo, cabe destacar que la relativa parcialidad de nuestro trabajo se vió enormemente disminuida en el transcurso del mismo, ya que nos percatamos de que la composición del Senado ofrece un buen ejemplo de la estructura corporativista del gobierno mexicano, así como también, y debido a la amplia trayectoria política de la mayor parte de sus integrantes, su análisis nos proporciona datos interesantes en torno a los cambios que han ocurrido en los patrones de reclutamiento de la élite política nacional.

En otras palabras, creemos que la actual composición del Se

nado mexicano refleja la estructura política y algunos de -- los cambios acaecidos en la misma y en su personal.

Así entonces pasaremos ahora a plantear toda la información obtenida en torno a nuestro objeto de estudio de manera general considerando a la Cámara de Senadores como un todo y comparándola, en la medida de lo posible, con algunas cifras de ciertas variables fuera de ella misma.

Por otro lado nuestros resultados también se analizaron tomando en consideración la forma en que los sectores del partido oficial se han articulado al interior de referida Cámara. Al destacar las características de los "representantes" de cada uno de los tres sectores pretendimos esbozar sus respectivos perfiles sectoriales y tipos ideales ya que consideramos que éstos nos pueden ayudar para una mejor comprensión del carácter corporativo del Senado.

#### 5.1. ALGUNAS CARACTERISTICAS GENERALES DEL SENADO EN SU CONJUNTO Y SU IMPORTANCIA AL INTERIOR DE LOS SECTORES.

Antes de iniciar con el análisis empírico de todas nuestras variables es importante ahondar en lo que se debe entender - por nivel general y sectorial de estudio.

Cuando hablemos de nivel general estaremos haciendo referencia a la relación existente entre la totalidad de senadores y la variable en cuestión. Dicha totalidad se constituye, como veíamos en el punto 4.2., con dos representantes de cada una de las entidades federativas del país y dos por el Distrito Federal, los cuales hacen un total de 64 individuos, - que ha sido su número de integrantes a partir de 1976, con - la erección en estados de los dos últimos territorios -----

federales en 1974. Esta representación estatal ha favorecido el hecho de que políticamente se pretenda ver a esta instancia como la más clara expresión del sistema federal de gobierno, aunque en la práctica nos percatamos del fuerte centralismo político del régimen.

Por otro lado cuando hablemos de un nivel sectorial nos estaremos refiriendo a la relación existente entre determinada variable y los sectores del partido oficial, los cuales se encuentran representados con distintos porcentajes, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO #1.

Composición del Senado por sectores.

Sector	Abs.	Rels.
Popular	41	64.1
Obrero	15	23.4
Campesino	8	12.5
Total	64	100

De esta manera podemos observar que la Cámara de Senadores se encuentra integrada en un 64.1% por políticos que fueron nominados por el sector popular, otro 23.4% de personas vinculadas al sector obrero y, finalmente, con apenas un 12.5% por miembros del sector campesino.

Teniendo en cuenta que, según los resultados de las elecciones federales de 1982, los candidatos del PRI al cargo de senadores obtuvieron el 70.63% y el 70.93%, para las fórmulas 1 y 2 respectivamente, de los votos emitidos a nivel nacional, nosotros hemos establecido los promedios de votaciones al interior de cada sector, siendo éstos los siguientes; para el sector popular un 78.63%, el sector campesino 77.54% y por último el del sector obrero con 73.26%. Bajo una hipotética

tética distribución equitativa de los escaños senatoriales - entre los tres sectores a cada uno de ellos le corresponden, en términos redondos, 21 escaños. Con tal criterio actualmente el sector obrero, pero sobre todo el campesino, se encuentran númericamente sub-representados, ya que la cifra de personas de tales sectores, en suma 23 (35.9%), apenas rebasa la mitad de los que fungen como senadores y que fueron nominados por el sector popular 41 (64.1%).

Esta inequitativa representación se hace más patente si tomamos en consideración la Población Económicamente Activa ocupada que en 1980 se registro por rama de actividad, ya que - observamos que ésta se distribuía de la siguiente manera; un 37% del total eran personas dedicadas al sector primario, y que para efectos de organización partidista podrían ser identificados con el sector campesino; otro 29% del total estaba vinculado con actividades del sector secundario, que en cierta manera podrían incluirse en el sector obrero; y finalmente un 34% de la PEA ocupada laboraba en el sector terciario algunos de los cuales podrían estar incorporados al sector popular del PRI.

Muchas pueden ser las causas que explican el predominio del sector popular sobre los otros dos. Sin embargo creemos que éste se debe, fundamentalmente, a la gran heterogeneidad de organizaciones que éste incorpora en su seno, lo que también ha posibilitado que tal sector se vea como conciliador de -- los intereses nacionales.

Recordemos que desde la época de Alemán el sector popular ha sido identificado frecuentemente con la clase media mexicana y por esta razón se ha concebido como el "mediador" y contrapeso de los sectores obrero y campesino. Así estos dos últimos sectores han visto decrecer, por una parte, su influencia

sobre el proceso de toma de decisiones al interior del partido oficial, y por otra ha menguado también su número de representantes en el poder legislativo<sup>(2)</sup>.

Tal situación se encuentra relacionada, según Peschard (1982:24), con la visible pérdida de capacidad negociadora de referidos sectores, motivada por la mengua de su capacidad de respuesta ante políticas adoptados por el gobierno, y que de manera directa afectan, más que nunca, la economía de las clases de más bajos recursos económicos.

Se sabe, por ejemplo, que bajo ocho administraciones presidenciales diferentes, de Manuel Avila Camacho a Miguel de la Madrid (de 1940-1982, año en que fue electo éste último), la representación porcentual del sector popular ante el Congreso de la Unión ha constituido más del 50 por ciento del total de los miembros de ésta instancia, con excepción de los años 1949 y 1976 en los que sus cifras registradas fueron 41.5 y 41.8 por ciento respectivamente. (CF. Estudios Políticos #1, 1982:41 y Smith 1982:265).

En este sentido sostenemos que el corporativismo mexicano tiene como pilares fundamentales al PRI y sus sectores, entre los cuales el popular, por su gran heterogeneidad ha adquirido, desde hace varias décadas, una singular importancia la cual se refleja, claramente, en el Senado del sexenio en curso.

Consideramos que otros de los factores que puedan servir para medir la importancia de los sectores del PRI en la Cámara de Senadores lo constituyen las posiciones que sus respectivos miembros ocupan en los puestos de control político y de manejo en el trabajo legislativo; es decir en la Gran Comisión y en las Secretarías y Presidencias de las Comisiones -

de Trabajo. (Véase cuadros 2A y 2B).

CUADRO # 2A.  
Gran Comisión por sectores.

	Abs.	Rels.
Popular	22	68.7
Obrero	6	18.8
Campesino	4	12.5
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>

CUADRO # 2B.  
Presidencias y Secretarías  
ocupadas por sector.

	Presidencias ocupadas		Secretarías ocupadas		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Popular	54	69.2	51	65.4	105	67.3
Obrero	15	19.2	17	21.8	32	20.5
Campesino	9	11.5	10	12.8	19	12.2
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>99.9</b>	<b>78</b>	<b>100.0</b>	<b>156</b>	<b>100.0</b>

Según la Ley Orgánica del Congreso General (1980:44), la Gran Comisión de la Cámara de Senadores debe integrarse con un se nador de cada estado y uno del D.F. cuya selección se hace por sorteo. Asimismo estos individuos, una vez electos, mediante escrutinio secreto y a mayoría de votos, nombran a un Presidente y a un Secretario que duran en su cargo tanto como la Comisión misma, es decir un sexenio.

En este sentido resulta ser lógico que la Presidencia de esta Comisión, en la que se centra casi todo el poder político y económico del Senado, recayera en un militante del grupo sectorial mayoritario, como lo es Miguel González Avelar. Sin embargo con la designación de éste último como Secretario de Educación Pública en abril de 1985, la Presidencia de la Gran Comisión pasó a ser ocupada por el hasta entonces secretario de la misma, Antonio Riva Palacio miembro del sector campesino.

Así entonces vemos que el sector popular se vió fortalecido al interior de la Gran Comisión por dos razones; una porque en él recayó la Presidencia y, dos, por representar la mayoría (68.7%) al interior de dicha Comisión.

Observando el cuadro 2B se vuelve a confirmar la fuerza del sector popular, ya que un 69.2 por ciento de las presidencias de las 78 comisiones de trabajo estaban ocupadas por sus miembros, al igual que un 65.4% de sus respectivas secretarías. Esto significaba que el 67.3% del total de las secretarías y las presidencias pertenecían al sector en cuestión, hecho que contrasta con lo observado para los sectores obrero (20.5%) y campesino (12.2%) en cuanto a presidencias y secretarías ocupadas.

Bajo todas estas circunstancias es innegable el predominio no tan sólo numérico sino también estratégico del sector popular al interior de toda la Cámara de Senadores, en "detrimento" de los otros dos sectores del PRI.

Por último es importante señalar también que existe coincidencia entre el sector de pertenencia y el tipo de trabajo legislativo que se desarrolla en cada una de las comisiones a las que se incorporaron los senadores. Así por ejemplo ---

las presidencias de comisiones tales como la de Asuntos Indígenas, de Colonización, de Fomento Agropecuario y de Reforma Agraria estaban ocupadas por representantes campesinos; --- otras como las de Ferrocarriles, la de Minas, la de Petróleo y la de Trabajo, se encontraban presididas por políticos adscritos al sector obrero.

#### 5.1.1. Integración por sexo.

Según los resultados del X Censo General de Población y Vivienda, la población total de nuestro país, para 1980, era aproximadamente de 67 millones de habitantes, de los cuales un poco más del 50% pertenecían al sexo femenino. De tal forma por cada individuo del sexo masculino había una mujer en la mayoría de los grupos de edad.

Sin embargo, históricamente en el sistema político mexicano la participación de la mujer se ha visto muy limitada, a pesar de la igualdad de derechos políticos que constitucionalmente se reconoce desde 1953<sup>(3)</sup>, por lo que las cifras anteriores adquieren una importancia mayor.

Con el propósito de modificar, en cierta medida, el marcado predominio masculino en cargos públicos, en la Declaración de Principios del PRI de 1982 (PRI-ICAP 1984 t.11:507s) se reconoció la necesidad de que las mujeres tuvieran un real y mayor acceso a puestos de dirección del propio partido y a cargos de elección popular. En tal sentido Miguel de la Madrid (1984:356) se expresó en uno de sus discursos de campaña "la mujer ha adquirido una mayor conciencia de su responsabilidad ...y hemos logrado también que a nivel de candidatas a Congreso de la Unión su número se haya elevado considerablemente". Tal contingente de mujeres se integró de la ---

siguiente manera; seis candidatas a senadoras propietarias; diez y seis a senadoras suplentes; treinta y nueve candidatas a diputadas propietarias y sesenta y seis a diputadas suplentes.

Ahora bien si tomamos en cuenta el número de mujeres que fungieron como senadoras en el sexenio 1976-82 que fue de tres, es decir de un 4.7% frente a un total de 61 hombres, 95.3%, se puede admitir un aumento real de representantes femeninas en la actual Cámara de Senadores en relación al sexenio pasado.

Sin embargo, al considerar al Senado en su conjunto la representación femenina resulta ser menor del 10%, porcentaje todavía muy pequeño si se compara con el 90.6% constituido por hombres.

En comparación porcentual con la Cámara de Diputados de la LII Legislatura podemos percatarnos de lo siguiente: mientras que en el Senado el 9.4% de sus elementos pertenecen al sexo femenino, el 13% de los diputados federales por mayoría eran mujeres; al igual que el 22% de los diputados federales suplentes, mientras que un 7% de los diputados de oposición eran de tal sexo.

Asimismo si tomamos en consideración la variable sexo de los principales servidores públicos del Poder Ejecutivo y de los integrantes del Poder Judicial (1484 en total), cuyas currículas fueron incluidas en el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano (1984), nos percatamos de lo siguiente; en el Poder Ejecutivo sólo un 5.1% eran mujeres que desempeñaban un cargo de Directora General o superior, mientras que sólo un 7.3% de los miembros de la Suprema Corte de Justicia pertenecían al sexo femenino<sup>(4)</sup>.

Bajo estas circunstancias se puede argumentar que la subrepresentación del sexo femenino es común a los altos círculos de la actual administración pública federal al igual que a todas las instancias del poder legislativo, y no únicamente privativo del Senado.

CUADRO # 3A

## Senadores propietarios por sexo y sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Refs.	Abs.	Refs.	Abs.	Refs.	Abs.	Refs.
Hombre	35	85.4	15	100	8	100	58	90.6
Mujer	6	14.6	--	---	-	---	6	9.4
Total	41	100.0	15	100	8	100	64	100.0

A primera vista el cuadro anterior nos confirma el eminente peso cuantitativo que los senadores del sexo masculino poseen en toda la estructura senatorial.

Vemos así, por ejemplo, que no existe ni una sola senadora por los sectores obrero y campesino, mientras que sólo en el sector popular cerca de un 15% son mujeres. De tal manera parece ser que los canales de acceso al cargo de senadora propietaria estuvieron más abiertos en el sector popular<sup>(5)</sup>

Ahora bien la anterior afirmación se modificaría un poco si se considera el sexo de los senadores suplentes, ya que si bien es cierto que cerca de un 20% de los senadores del sector popular se constituyó por mujeres (8/41), el sector obrero alcanzó cerca de un 47% de representantes femeninas (7/15). El caso del sector campesino es muy especial ya que sólo un 12.5% de sus senadores suplentes eran mujeres (1/12).

Con el propósito de visualizar los porcentajes de representantes femeninas que en calidad de propietarias o suplentes se han incorporado al actual Senado hemos establecido el cuadro siguiente.

CUADRO # 3B

Senadoras propietarias y senadoras suplentes por sector,

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Propietarias	6	42.8	-	-	-	-	6	27.3
Suplentes	8	57.2	7	100	1	100	16	72.7
Total	14	100.0	7	100	1	100	22	100.0

En base a los datos anteriores se puede afirmar que en la configuración por sexo del Senado el sector campesino se mostró más cerrado a la nominación de candidatas a senadoras propietarias y/o suplentes, que el sector obrero sólo lanzó candidatas a nivel de suplencia, pero ninguna a titularidad; mientras que el sector popular conservó un porcentaje similar de mujeres tanto en las suplencias como en el nivel de propietarias, hecho que lo convierte en el "sector más receptivo" a las nominaciones femeninas. También podemos percatarnos que el mayor contingente femenino se concentra, no en los cargos titulares (27.3%), sino más bien, en el nivel de suplencia, ya que el 72.7% de ellas tenían este cargo. Esto indica que en el Senado, al igual que en el sistema político en general, a más alto nivel jerárquico se reduce el número de representaciones femeninas.

5.1.2. Grupos de edad para 1982 y décadas de nacimiento

CUADRO # 4.

Grupos de edad promedio por sectores para 1982

Edades.	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
30-34	4	9.7	-	-	-	-	4	6.2
35-39	5	12.2	1	6.6	-	-	6	9.4
40-44	4	9.7	3	20.0	2	25.0	9	14.0
45-49	5	12.2	2	13.4	3	37.5	10	15.6
50-54	9	22.0	1	6.6	1	12.5	11	17.2
55-59	4	9.7	2	13.4	1	12.5	7	11.0
60 o más	9	22.0	6	40.0	1	12.5	16	25.0
No infor.	1	2.4	-	-	-	-	1	1.6
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>99.9</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>

Mucho se ha hablado de que la población de nuestro país en su mayor parte se encuentra conformada por personas de poco número de años (edad) pero en términos políticos la ciudadanía sólo se alcanza cuando se han cumplido 18 años, ya que a ésta se le considera como "la edad límite inferior a partir de la cual el mexicano ya está preparado, física y psicológicamente, emocional y culturalmente para ejercer la seria responsabilidad que entraña la ciudadanía" (Rabasa y Caballero 1982:97).

En otra parte vemos también que a partir de 1972 la edad requerida para el desempeño del cargo de senador es de treinta años cumplidos el día de la elección.<sup>(6)</sup>

De tal manera, por el simple criterio de edad, toda la población menor a treinta años, aún teniendo la ciudadanía, queda

excluida para la nominación de dicho puesto.

En este sentido podríamos argumentar que el Senado electo en 1982 pertenece, de entrada, a un subgrupo minoritario de la población mexicana. Así por ejemplo, mientras que en 1980 y según el Censo General de ese año, sólo un 23.4% de la población total del país tenía entre 30 y 59 años de edad, un 73.4% de los senadores electos en 1982 pertenecían a tal grupo y el resto era mayor todavía. No obstante es importante señalar que en su conjunto el Senado no puede considerarse como una instancia gerontocrática ya que en un 62.4% éste se encontraba integrado por individuos de menos de 55 años. (7)

Visto cada sector del Senado de manera independiente es muy notorio que en el popular, siendo el más grande de los tres, sólo un 22% sea de edad avanzada, que otro 22% pertenezca al grupo de los 50-54 años, mientras que el resto de sus integrantes tiendan a distribuirse de manera, más o menos, equitativa en los demás grupos de edad. No obstante es importante señalar que éste es el único sector en el que existía un considerable porcentaje de personas menores de 40 años (21.9%).

Por su parte la distribución de edades en el sector obrero tiende a ser menos equitativa, ya que un 53.4% era mayor a 55 años de edad, y otro 20% se encontraba en el grupo de los 40-44 años.

Observando los resultados del sector campesino resulta muy significativo que el 75% de sus elementos se concentren en el intervalo de edad de los 40 a los 54 años. Así entonces este sector se muestra más homogéneo en cuanto a la edad.

Por último analizando en su conjunto el cuadro #3 podemos -- percatarnos del hecho de que, porcentualmente, la gente de -- mayor edad tiende a concentrarse en el sector obrero, ya que un 40% de los mismos tenían 60 o más años de edad. En el sec tor popular un 22% era de ese grupo de edad, mientras que en el sector campesino sólo un 12.5% pertenecía a tal catego--- ría. Se puede decir también en base a los porcentajes el gru po más uniforme en edad estaba incorporado al sector campesi no, ya que un 75% de sus miembros tenían entre 40 y 54 años, mientras que un 43.9% de los del sector popular y sólo un -- 40% del sector obrero estaban considerados en tal subgrupo. Sin embargo cabe mencionar que es el sector popular el que -- se manifiesto más receptivo a incorporar a las personas más -- jóvenes. (8)

Por otro lado creimos importante incluir en el presente pun- to algunos comentarios en torno a los principales aconteci-- mientos históricos que muy probablemente incidieron en el -- proceso de socialización política de tales sujetos. Para --- ello es conveniente señalar que partimos de la premisa de -- que si bien es cierto que los individuos son influidos por -- experiencias durante toda su vida, creemos que la mayoría de las personas adquieren sus convicciones cuando son jóvenes, en gran medida debido a que éste es el período durante el -- cual son más receptivas a las influencias exteriores, por es ta razón hemos establecido las décadas de nacimiento en el -- cuadro que a continuación se presenta:

## CUADRO # 5

Composición sectorial por décadas de nacimiento.

Déc. de nac.	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
1900-10	3	7.3	1	6.7	-	--	4	6.2
1911-20	3	7.3	5	33.3	1	12.5	9	14.0
1921-30	13	31.7	2	13.3	3	37.5	18	28.2
1931-40	12	29.3	5	33.3	3	37.5	20	31.2
1941-52	9	22.0	2	13.3	1	12.5	12	18.8
No infor.	1	2.4	-	--	-	--	1	1.6
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100.0</b>	<b>15</b>	<b>99.9</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>

A nivel general podemos notar que cerca del 80% de los senadores nacieron en o después de la década de los años veinte, <sup>(9)</sup>, veamos pues que importancia puede tener lo anterior por grupos de edad.

Quienes nacieron en el período que va de 1900 a 1920, y que en suma constituyen un 20.2% del total (y que en su mayor porcentaje se concentran en el sector obrero 40%), son representantes de la "élite política" nacida bajo la revolución mexicana, cuya socialización política se vió condicionada, además, por hechos históricos trascendentales mediante los cuales se intentaba centralizar el poder político y garantizar la estabilidad del nuevo régimen surgido del movimiento revolucionario. Por estas razones resulta lógico pensar que precisamente es éste el grupo que posee más trayectoria política, y que son ellos también los que han presenciado las transformaciones que el partido oficial ha tenido desde su fundación.

Siguiendo a Camp (1981:241) se puede sostener que en la ----

socialización estos individuos es sumamente importante "el énfasis que, a raíz del movimiento armado, se le dió a la no violencia y a la necesidad de promover la cooperación entre los miembros de éstas y las futuras generaciones para obtener una transición y un crecimiento económico al margen de movimientos generalizados de violencia".

La generación de 1921 a 1930 conjuntamente constituye un 28.2% de todo el Senado, siendo en el sector campesino donde se concentra el más alto porcentaje de sujetos nacidos en este lapso (37.5%), seguido por el sector popular (31.7%), y finalmente por el sector obrero con un 13.3%.

Consideramos que el proceso de socialización política de estos individuos pudo estar condicionada por dos sucesos políticos relevantes; el primero conocido como el maximato (1928-35), y el segundo la administración de Lázaro Cárdenas. Para nosotros éste último constituye el acontecimiento más significativo, ya que, además de que tales personas contaban con más edad, bajo este mandato se hicieron efectivas una serie de reformas sociales importantes, sustentadas ideológicamente con un lenguaje "radical". Así las cosas, es muy probable que en su infancia este grupo de senadores hayan sido alumnos que, de una u otra forma, recibieron el influjo de la "educación socialista", y a quienes les eran familiares lemas como el de "Democracia de los Trabajadores", "Frente Popular", etc.

En relación al grupo de edad 1931-1940, y que en conjunto, representa el porcentaje mayor al interior del Senado (31.2%), observamos que sectorialmente se muestra de una manera más o menos similar (Cf. sus valores relativos, aunque en el campesino encontramos la mayor cifra porcentual 37.5%). Si

tomamos en consideración que en el período de su nacimiento se inició la institucionalización y la estabilidad del régimen, se puede argumentar que la socialización política de estos sujetos pudo estar influida por acontecimientos tales como la fundación del PRM, en 1938, pero sobre todo con la del PRI en 1946. Así por ejemplo, es muy factible que a estas -- personas les fueran familiares algunos de los postulados --- ideológicos del Partido Revolucionario Institucional desde - los primeros años de su vida.

Así entonces, la socialización política de este grupo estuvo enmarcada por la consolidación de la estabilidad política y por el predominio y fortalecimiento del partido oficial.

Por último nos percatamos de que el grupo nacido entre 1940 y 1952 constituye cerca de un 19% del total de los senadores. Así, en el sector popular un 22% de sus integrantes pertenecen a tal grupo, un 13.3% de los del sector obrero y un 12.5% de los del sector campesino. Lo anterior es lógico en la medida en que el primer sector es el más grande, y por lo tanto le es más factible la incorporación de personas de menor edad, sin embargo debemos recordar que es en el sector campesino donde encontramos la distribución más equitativa y homogénea de las edades promedio.

En términos globales consideramos que el proceso de socialización política de estos individuos se vió condicionado por la estabilidad del régimen político, favorecida, entre otras cosas, por el fortalecimiento del partido en base a la corporativización de las masas, y por el crecimiento económico -- del país, conocido como el "desarrollo estabilizador" que se mantiene hasta finales de los años sesenta. Sin embargo, hay que tener presente que la estabilidad que enmarcó su -----

socialización se vió quebrantada, principalmente, por dos acontecimientos que cuestionaron la legitimidad de ciertas instancias políticas; éstos fueron el sindicalismo independiente de profesores y ferrocarrileros en 1958, y diez años después por el movimiento estudiantil.

Sólo nos resta decir que de manera conjunta el Senado ha incorporado a representantes de distintas generaciones políticas cuyos procesos de socialización pueden ser diferenciales, lo que a la vez le otorga a dicha instancia la unidad y la continuidad de la "herencia revolucionaria" vinculando a los nuevos elementos, forjados ya bajo la estabilidad del sistema, con viejos políticos formados en los períodos más violentos de nuestra historia en el presente siglo.

### 5.1.3. Entidad y lugar de nacimiento.

Como veíamos en el apartado 4.2.1. del presente trabajo, uno de los principios básicos en los que se ha sustentado, desde sus orígenes, la Cámara de Senadores es de que en ésta se representan los intereses de las entidades federativas que integran al país. Así entonces, constitucionalmente se ha sancionado, en el artículo 55, que la persona que desempeñe el cargo de senador debe haber nacido en la entidad que va a representar o, en su defecto, tener su residencia efectiva en él por lo menos seis meses antes de la fecha de la elección. Argumentando para ello que el lugar de origen del representante electo es de vital importancia para que éste conozca la problemática y las necesidades propias de la entidad que lo nominó.

Con el fin de conocer la relación existente entre la variable entidad de nacimiento y la que cada senador representa -

se estableció el siguiente cuadro:

CUADRO # 6.

Entidad de nacimiento y de representación por sector.

Entidad de nac,	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Dentro de la ent. representada.	39	95.1	14	93.3	6	75.0	59	92.2
Fuera de la ent. representada.	2	4.9	1	6.7	2	25.0	5	7.8
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100.0</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>

En base a los datos arriba señalados se puede asegurar que a nivel general existe una gran coincidencia entre la entidad de origen y el estado que se representa.

Así, de un total de 64 senadores, sólo cinco (7.8%) no nacieron en la entidad que están representando. Bajo tales condiciones nos percatamos de que en la actual Cámara Alta se trató de respetar el ingreso de miembros de la élite política - que es oriunda de cada uno de los estados, en el 92.2% de los casos.

Resulta también muy significativo que en el sector campesino exista el porcentaje más alto de personas que no nacieron en la entidad que están representando (25%), más aún si se toma en consideración que tales sujetos nacieron no en zonas rura

les, sino más bien en poblaciones urbanas (D.F. y Mazatlán, Sin.). Por su parte los sectores popular y obrero se caracterizan por contar con elevados porcentajes (95.1% y 93.3% respectivamente) de personas que nacieron dentro de cada uno de los estados que actualmente están representando.

Otros aspectos relevantes en cuanto al lugar de origen de los senadores, por lo que pueden implicar, lo constituyen el tamaño y el índice de marginación que actualmente caracterizan a dichos municipios. Estos índices de marginación fueron determinados a través de la medición de 19 indicadores correspondientes, principalmente, a cuatro necesidades básicas, a saber; alimentación, educación, salud y vivienda. El Coplamar (1982:22) ha definido al concepto de marginación como el que "caracteriza a aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible".

Cabe aclarar aquí dos cosas importantes; 1. que para clasificar en ambos rubros a las localidades de origen se tomaron en cuenta el número de habitantes y los índices de marginalidad establecidos en la investigación realizada por Coplamar a finales de los años 70' (1979) y 2. que partimos de la premisa de que, salvo pocos casos excepcionales, se ha conservado en casi todas las regiones del país una dinámica similar en su crecimiento y sus índices de marginalidad. De tal modo pudimos establecer los siguientes cuadros:

## CUADRO # 7.

Tamaño actual del municipio de nacimiento por sector.

Núm. Hab.	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Hasta 9,999 Hab.	2	4.9	2	13.3	1	12.5	5	7.8
10,000 a 99,999 Hab.	17	41.4	8	53.4	3	37.5	28	43.8
100,000 a 999,999 Hab.	20	48.8	5	33.3	3	37.5	28	43.8
De más de un millón de Hab.	2	4.9	--		1	12.5	3	4.6
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100.0</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>

Si partimos del supuesto que los senadores permanecieron durante algunos años en el mismo lugar en el que nacieron, se puede argumentar que sólo una pequeña minoría de ellos (casi un 8%) inició su proceso de socialización política en poblaciones de escaso número de habitantes. De ellos, porcentualmente, sobresalen los que pertenecen al sector obrero (13.3%) seguidos por los del sector campesino (12.5%) y finalmente los del sector popular (4.9%).

Quienes nacieron en poblaciones de tamaño regular conjuntamente forman un 43.8% del total; sobresaliendo en esta categoría los del sector obrero (53.4%); luego los del sector popular (41.4%) y por último los del sector campesino (37.5%).

En localidades de gran población nació otro 43.8% del total

de los senadores; y los porcentajes sectoriales que sobresalen por magnitud son el del popular (48.8%), el del campesino (37.5%) y el del obrero con un 33.3%.

Finalmente al observar el porcentaje total de senadores nacidos en poblaciones con un número muy grande de habitantes vemos que éste es relativamente insignificante (4.6%), y que sólo en los sectores campesino y popular vemos porcentajes - (12.5% y 4.9% respectivamente).<sup>(10)</sup>

Así entonces tal parece que los integrantes del Senado se caracterizan en su gran mayoría (87.6%) por haber nacido en poblaciones de tamaño regular o de tamaño grande. Lo mismo se puede decir en relación a cada uno de los sectores (83.2% del popular; 86.7% del obrero y el 75% del sector campesino).

Bajo tales condiciones se puede aseverar que casi todos los actuales senadores provienen de poblaciones más de carácter urbano que rural, aunque en tales sitios no les haya sido ajena la "problemática provinciana".

Por otro lado, tomando en consideración los índices de marginalidad de las localidades de origen pudimos establecer los resultados siguientes:

## CUADRO # 3

Indices de marginalidad actuales del lugar de nacimiento por sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.
Alto 0.01 a 9.99	2	4.8	3	20.0	3	37.5	8	12.5
Medio -0.01 a -9.99	9	22.0	6	40.0	-	--	15	23.4
Medio Bajo -10.00 a -19.99	26	63.4	4	26.7	4	50.0	34	53.1
Bajo -20 y menos	4	9.8	2	13.3	1	12.5	7	11.0
Total	41	100.0	15	100.0	8	100	64	100.0

Ya antes se había dicho que el índice de marginalidad es producto de la correlación existente entre los 19 indicadores que fueron utilizados por Coplamar para medir algunas necesidades básicas de las comunidades del país, por lo que en gran medida tales índices dan una idea, más o menos, exacta de las condiciones materiales en las que tales comunidades se desenvuelven. Así entonces entre mayor sea el número absoluto negativo menor será la marginación, y entre más alto sea el número absoluto positivo mayor será su marginación. De tal modo en el cuadro expuesto anteriormente podemos observar cuatro niveles de marginación.

Notamos pues que 87.5% de los senadores nacieron en poblaciones que actualmente poseen índices medios, medios bajos y bajos de marginación; mientras que sólo un 12.5% es oriundo de comunidades con niveles altos de marginalidad. (11)

Porcentualmente hablando el sector popular es el que se caracteriza por tener una cifra mayor de individuos nacidos en poblaciones con índices medios, medios bajos y bajos de marginación (95.2%); después el sector obrero (80%), y por último el sector campesino (62.5%).

Bajo estas circunstancias podemos ver que la gran mayoría de los actuales senadores iniciaron su proceso de socialización política en lugares en los que, muy probablemente, se contaba con cierto tipo de servicios, tales como la educación, vías de comunicación, servicios médicos, etc.

En este sentido creemos que todos estos factores pudieron jugar el papel de condiciones iniciales, no tan sólo para su socialización política sino también, para su posterior participación en asuntos públicos. Lo anterior no significa, por ejemplo, que a menor marginación corresponda una mayor politización, sino, solamente, que la actividad política de referidos individuos, pudo haber sido motivada, entre otras causas, por un contacto y un conocimiento más directo de las situaciones políticas que, de una u otra forma, los involucraban.

## 5.2. PERFIL ACADEMICO-PROFESIONAL DE LOS SENADORES EN CONJUNTO Y POR SECTORES.

Se ha dicho que durante la Revolución Mexicana la idea de una educación universal y popular constituyó; junto a las reivindicaciones del sufragio efectivo, la no reelección y el derecho a la tierra, uno de los rasgos más significativos y trascendentales en la ideología y el devenir de dicho movimiento. Por esta razón la importancia política que le es reconocida a la educación se consagró constitucionalmente en el

artículo 3º. de la Carta Magna de 1917. Sin embargo, y a pesar de la expansión y el apoyo que los diferentes regímenes han otorgado al sistema educativo en éste, existen graves -- problemas ocasionados, sobre todo, por el enorme rezago acumulado al paso del tiempo. Dicho rezago está conformado por un gran número de personas que abandonan las aulas sin terminar esos niveles educativos, lo cual tiene una estrecha relación con factores de tipo económico.

Adolfo Mir ha dicho que "el ingreso familiar es determinante en el nivel de escolaridad que alcanzan los individuos". (citado en Coplamar 1985:40). Esto se explica por el hecho de -- que el tiempo que ocupa la escolaridad, desde el punto de -- vista inmediato del estudiante, constituye un período durante el cual no percibe ingresos y, por ende, existe un "costo de oportunidad" que él o sus familiares deben pagar.

Así entonces, y a pesar de que el gobierno mexicano imparte una educación gratuita, ésta se convierte en un servicio del que a corto plazo se puede prescindir, lo que no sucede con otras necesidades esenciales como alimentación, en las cuales cuanto menos ingresos tiene una familia, mayor porcentaje destina a este rubro.

Bajo todas estas circunstancias es lógico que sólo una pequeña porción de la población total concluya su educación primaria y este en posibilidades de seguir estudiando. Así, por -- ejemplo, para 1940 sólo un 11% de la población de 15 años o más había concluido sus estudios en la escuela primaria, en 1950 un 14%, en 1960 un 20%, en 1970 un 30%, y para 1980 se calculaba que sólo un 40% de esta población tendría tal nivel de estudios (Cf. Coplamar 1985:51ss).

De tal modo se puede afirmar que la limitada eficiencia ----

terminal que durante años ha caracterizado al ciclo de educación primaria y que, como veíamos, está en relación directa con factores económicos, imposibilita a un gran número de individuos la continuidad en sus estudios, y que en estas condiciones la educación, pero sobre todo la de nivel superior, se convierte en un privilegio de ciertos grupos sociales.

Teniendo presente lo anterior, a continuación veremos cuales son los niveles en los que se expresa la variable educación al interior de la Cámara de Senadores.

### 5.2.1. Grado más alto de estudios.

Algunos estudiosos de la élite política mexicana, entre los que contamos a Camp (1983:91ss), Smith (1982:94ss), y Nagle (1979:163ss), han afirmado, en base a análisis longitudinales, que la preparación universitaria siempre ha sido, en la práctica, un requisito para el ingreso a los niveles superiores de tal grupo. Así por ejemplo se calcula que en el período 1900-1971, y a pesar de la revolución y su secuela, cuando menos el 80%, y en ocasiones más del 90%, de los titulares de cargos públicos de alto rango habían realizado estudios universitarios lo que contrasta enormemente con los bajos niveles educativos comunes a la mayoría de la población en todo el país. Esta particular caracterización es atribuible también a los actuales "altos dirigentes" del poder Ejecutivo y del Judicial; ya que, según los datos presentados en el apéndice estadístico del Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano (1984), un 95.7% de los miembros del poder Ejecutivo y un 99.5% de los integrantes del poder Judicial han realizado estudios de licenciatura o posgrado.

Por lo anterior se puede argumentar que esta élite política pertenece a la minoría privilegiada, que tiene acceso a la

educación superior, ya que por ejemplo para 1970 sólo un ---  
1.5% de la población de México había obtenido títulos univer  
sitarios o profesionales.

Particularmente para el caso del Senado, Nagle (1979:162-65) ha  
establecido los porcentajes de profesionistas que se han in-  
corporado en seis sexenios (de 1940 a 1976) a tal Cámara. --  
Nos percatamos así que tales porcentajes se han mantenido --  
(a excepción del período de Ruiz Cortines) por encima del --  
60% llegando, incluso, al 75%.

En el cuadro que a continuación presentamos hemos incluido -  
los datos referentes a los niveles educativos característi--  
cos de la presente Cámara de Senadores.

CUADRO # 9A

Grado académico más alto por sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Primaria-Est. Téc.	1	2.4	5	33.4	2	25.0	8	12.5
Estudios Normalistas	1	2.4	1	6.6	-	--	2	3.1
Normal Superior	3	7.3	1	6.6	-	--	4	6.2
Estudios Universita	2	4.8	-	---	-	--	2	3.1
Profesionistas Titul	34	83.0	5	33.4	5	62.5	44	68.8
No información	-	--	3	20.0	1	12.5	4	6.2
Total	41	99.9	15	100.0	8	100.0	64	99.9

A nivel general sobresale a primera vista el porcentaje de -  
profesionistas titulados que actualmente fungen como senado-  
res, 68.8%, cifra que se incrementaría a un 71.9% si se in--  
cluyera a quienes realizaron estudios profesionales aunque -

no declararon tener título profesional. Por ello es indudable que el alto nivel educativo en la presente Cámara corresponde a la caracterización, que en este sentido, se ha hecho de esta misma instancia en sexenios anteriores.

Asimismo podemos percatarnos de que a nivel sectorial los senadores que no alcanzan los niveles universitarios tienden a concentrarse, sobre todo, en el sector obrero (46.6%), seguido por el sector campesino (25%) y en último lugar el sector popular (12.1%). En este sentido se puede decir que el sector con mayor nivel educativo es el popular, seguido por el campesino y finalmente por el obrero.

Sin embargo al tomar en consideración el número de posgrados cursados, tanto en México como en el extranjero, la jerarquización anterior cambiaría un poco, ya que según el cuadro 9 B, son los sectores campesino y obrero los que alcanzan un mayor porcentaje de estudios de posgrado todos ellos fuera del país, 60% en ambos, frente a un 41.2% de profesionistas titulados del sector popular con posgrados de distintos niveles y que fueron cursados tanto en México como en el exterior. De cualquier manera resulta interesante ver que en su conjunto un 45.5% de los senadores que estaban titulados realizaron algún tipo de estudios de posgrado, lo que refuerza el alto nivel educativo que le es propio. Cabe destacar que el elevado nivel educativo de los senadores implica también el dominio de idiomas extranjeros. Así nos percatamos de que en los 25 casos en que se pudo establecer los valores de tal variable más del 80% de los mismos dijo hablar inglés, francés y/o italiano.

## CUADRO 9B

Estudios de Posgrado de profesionistas titulados por sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.	Abs.	ReIs.
Esp. o Maestría en México.	4	11.8	-	--	-	--	4	9.1
Doctorado en Mé xico.	2	5.9	-	--	-	--	2	4.6
Espec. Maestría o Doctorado en el Extranjero.	8	23.5	3	60	3	60	14	31.8
No curso posgra do.	20	58.8	2	40	2	40	24	54.5
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100.0</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>44</b>	<b>100.0</b>

5.2.2. Carreras profesionales de los senadores.

Otro de los aspectos relevantes que necesariamente se tienen que tomar en cuenta en el perfil académico-profesional, lo constituye sin lugar a duda el tipo de carrera en la que se formaron profesionalmente los miembros del Senado. En el siguiente cuadro mostraremos los resultados obtenidos en torno a tal variable:

## CUADRO # 10

## Carreras profesionales de los Senadores,

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Derecho	23	63.9	3	60	5	100	31	67.4
Ingeniería	6	16.6	-	--	-	--	6	13.0
C. Pols. y Adm. Púb.	2	5.6	-	--	-	--	2	4.3
Economía	1	2.8	2	40	-	--	3	6.5
Otras carreras <sup>(*)</sup>	4	11.1	-	--	-	--	4	8.7
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>46+</b>	<b>99.9</b>

(\*) Engloba las carreras de Contaduría, Periodismo, Idiomas y Químico-farmacología.

+ Incluye a dos senadores que realizaron estudios a nivel licenciatura aunque no declararon poseer título profesional.

La distribución anterior demuestra de manera tajante el eminente peso cuantitativo que poseen los abogados al interior de la actual Cámara, tanto a nivel global (67.4%), como a nivel sectorial. En este último llama la atención el hecho de que en donde porcentualmente parece haber más concentración de licenciados en Derecho es en el sector campesino, (100%), después en el sector popular (63.9%) y en un 60% en el obrero.

Asimismo se observa que es el sector popular el único en el que existe un pequeño porcentaje de ingenieros (16.6%), los cuales representan al interior del total un 13%. De menor importancia vienen siendo carreras como Ciencias Políticas, --

Economía y otras que en conjunto alcanzan un 19.5%, a pesar de que, por su carácter, éstas facilitan, también, cierto tipo de conocimiento de la realidad política del país.

En tales condiciones todo parece indicar que el ejercicio de la abogacía ha funcionado como un medio de incursión al Senado. Nuestros resultados obtenidos no se contraponen, de ninguna manera, con lo ya establecido por investigadores como Smith y Camp.

Peter Smith (1982:106s) tratando de explicar este fenómeno de predominio de los abogados en nuestro sistema político ha afirmado que parece haber diversas razones, entre las que se pueden mencionar tres; la habilidad en la labor de convencimiento de la que se valen estos profesionistas para la cooptación de individuos; su capacidad para maximizar los límites discrecionales en los que el impacto final de una ley se fija en el momento de su aplicación; y, por último, la ventaja que representa para ellos trabajar para el gobierno, ya que con ello suele ampliar el ejercicio privado de su profesión. (Es interesante mencionar que un 39% de los senadores que estudiaron leyes han pertenecido o pertenecen por lo menos a una Barra de Abogados.)

Sin embargo, al observar las carreras estudiadas por altos servidores públicos de la actual administración nos percatamos de que, al menos en el poder Ejecutivo, existe un porcentaje considerable de profesionistas que no son abogados; así por ejemplo, de un total de 1,278 entrevistados un 20.3% son ingenieros, un 16.9% son economistas y un 9.1% estudió Contaduría Pública. En este sentido, la importancia cuantitativa de los licenciados en Derecho (23.5%), en dicho ámbito casi es igualada por un buen número de personas con una

formación profesional diferente, lo que podría constituir un elemento novedoso e interesante para el proceso de reclutamiento político.

Otra categoría importante en relación al tipo de estudios -- que, siendo diferentes a los arriba citados, merecen ser comentados son los militares, ya que como decíamos en el capítulo 3 de este trabajo, en la consolidación del régimen autoritario mexicano tuvo gran relevancia la incorporación, primero, y, después, el gran apoyo indirecto que caracterizó a las fuerzas armadas las cuales habían desempeñado un papel primordial en la historia del país. Al hacerse posible dicho apoyo controlado, a través de la militancia individual en el partido oficial, desde 1940, se dice que éste sector vio crecer su número de representantes en cargos de elección popular.

Nagle (1979:162ss) al investigar las ocupaciones principales de la élite política mexicana, a partir de 1940, ha establecido para el caso específico del Senado las siguientes cifras de militares: 24% en el sexenio de Avila Camacho; 9% bajo la administración de Alemán; 29% en el período ruizcortinista; 20% bajo el gobierno de López Mateos; y el 13% bajo los mandatos de Díaz Ordaz y Echeverría respectivamente.

Por nuestra parte pudimos percatarnos de que numéricamente al interior de la Cámara de Senadores los militares representan una "minoría" ya que sólo tres de ellos, está es aproximadamente un 5% declaró poseer un rango militar (dos de éstos pertenecen al sector popular y uno al obrero), además de que no son activos.

Así se puede sostener que en el Senado, al igual que en el

sistema político en general, la participación de los militares, profesionales o no, gradualmente se ha ido haciendo menos importante.

### 5.2.3. Instituciones educativas de formación profesional

Desde diferentes perspectivas se ha reconocido que el centralismo característico de nuestro país, no solamente se refleja en la toma de decisiones políticas sino que también ha repercutido de manera directa en el sistema educativo nacional pero sobre todo en los niveles universitarios, por esta razón un gran número de estudiantes siempre han preferido ir directamente al Distrito Federal e inscribirse en la Universidad Nacional más que otra institución regional cercana.

Lo anterior se percibe de manera contundente en los siguientes datos; de 46 senadores que realizaron estudios profesionales 31 de ellos (67.4%) dejaron su entidad de origen para desplazarse al D.F. y realizar sus estudios allí. El cuadro siguiente nos da un panorama más general en torno a esto:

CUADRO # 11

Instituciones educativas de formación profesional.

	Popular		OBRERO		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
UNAM	23	63,9	2	40	5	100	30	65.2
IPN	3	8.4	-	--	-	--	3	6.5
U. de Guad.	2	5,5	-	--	-	--	2	4.4
Otras nacionales	8	22,2	3	60	-	--	11	23.9
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>	<b>46</b>	<b>100,0</b>

En términos globales se puede decir que la Universidad -----

Nacional representa la instancia formativa más importante de los actuales senadores, ya que fácilmente nos percatamos de la desproporción numérica que ésta representa (65.2%), con respecto a las otras instituciones educativas incluidas. Muy remotamente la seguiría el Instituto Politécnico Nacional -- (6.5%) el cual, también, geográficamente, se ubica en el Distrito Federal.

A nivel sectorial llama la atención el hecho de que la totalidad de los profesionistas del sector campesino se formaron en la UNAM, al igual que un 63.9% de los del sector popular. Asimismo tal parece que los del sector obrero, en su mayoría 60% prefirieron o tuvieron que optar por realizar sus estudios en universidades de provincia.

Por todo lo antes expuesto afirmamos que la UNAM ha desempeñado un papel crucial en la formación de quienes actualmente son senadores, configurándose así una educación profesional muy homogénea no tan sólo en relación al tipo de carrera estudiada sino también en cuanto a la institución en la que se formaron profesionalmente.

Finalmente, también podemos decir que a diferencia de lo observado en el ámbito senatorial, la importancia cuantitativa de la UNAM como centro formativo de personal político, en la instancia ejecutiva y judicial del gobierno mexicano, se está viendo disminuía. Así por ejemplo, si bien es cierto que un 56.3% de los entrevistados en la investigación realizada por la Secretaría de la Presidencia (1984), y que laboraban en dependencias del poder Ejecutivo, dijo haber estudiado su licenciatura en la UNAM; existen también porcentajes considerables de egresados de universidades estatales (10.4%), del Politécnico Nacional (11.0%), y de la Universidad Iberoamericana y del ITAM (5.4%). Por su parte los entrevistados del -

poder judicial respondieron en un 52.3% de los casos que habían estudiado en alguna Universidad del interior del país, un 41.8% en la UNAM, y el 5.9% restante en la Escuela Libre de Derecho u otra institución. (Cf. Anexo Estadístico del -- Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano 1984).

Lo anterior parece indicar que el muy probable cambio en los patrones de reclutamiento político en México no tan sólo empieza a manifestarse en el tipo de carrera en la que se formaban los líderes, sino que también, de alguna forma, se refleja en el hecho de la relativa disminución de egresados de la Universidad Nacional que pasan a formar parte de la élite política.

#### 5.2.4. Experiencia docente en Instituciones de educación superior.

En el punto anterior observamos la gran importancia que la UNAM ha tenido como centro formativo de los actuales senadores, consideramos que esto se ha debido en gran parte a la localización geográfica y política de dicha institución. Política en el sentido de que su estudiantado ha tenido la oportunidad para observar y tratar a líderes nacionales (y viceversa), desarrollando de tal modo lo que Smith llama "su sensibilidad política".

Por otro lado Smith (1982:102ss) y Camp (1983:217ss) han hecho notar que muy frecuentemente los dirigentes políticos -- han ocupado plazas de tiempo parcial en la Universidad Nacional, y se han valido de esa oportunidad para reclutar estudiantes y formar sus propios equipos o camarillas. Esto significa que la UNAM además de ser el principal centro educativo de los dirigentes políticos, se ha caracterizado, también,

como un canal de ingreso directo a la élite política para algunos miembros de las nuevas generaciones.

Por esta razón creimos conveniente analizar la actividad académica que a nivel profesional han desarrollado los actuales senadores. Cabe mencionar que de los 44 senadores que poseen el grado de licenciatura un 72.7% de los mismos han dedicado parte de su tiempo a la impartición de cátedras, de donde -- observamos que el sector campesino es el que tiene mayor porcentaje de titulados que han impartido por lo menos una asignatura, 80%, seguido por el sector popular 64.7%, y al final por el obrero con un 40%. Por otro lado, cabe destacar que este desempeño académico también se ha visto reforzado con diversas publicaciones realizadas por estos senadores; de -- tal modo se sabe que un 50% de los miembros del sector campesino, un 44% de los del sector popular, y un 13% de los del sector obrero han sido autores de trabajos publicados.

Pero veamos a continuación cuales han sido los lugares en -- los que tales sujetos han sido miembros de la planta docente:

CUADRO # 12

## Experiencia docente por sectores.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
UNAM	14	42.5	1	50	3	75	18	46.2
Iberoamericana	3	9.0	-	--	-	--	3	7.7
Esc. Libre Derec.	2	6.1	-	--	-	--	2	5.1
IPN	2	6.1	-	--	-	--	2	5.1
Otras del D.F. o Z. Metropol.	2	6.1	-	--	1	25	3	7.7
Universidades provincia (8)	10	30.3	1	50	-	--	11	28.2
Total	33	100.1	2	100	4	100	39	100.0

( Los totales no son de senadores sino más bien del número de asignaturas que 32 de ellos han impartido en este tipo de instituciones. ),

Algunos de los datos interesantes que nos ofrece el cuadro anterior sin lugar a dudas lo constituye el hecho de que sólo 28,2% de la experiencia docente de los senadores se ha desarrollado en universidades de provincia. Siendo porcentualmente los miembros del sector obrero (50%) y los del sector popular (30.3%) quienes han dado clases en tales lugares. Esto significa que un 71,8% de las asignaturas impartidas se han verificado en alguna universidad del D.F. o de su zona metropolitana. Entre éstas sobresale, indudablemente, la Universidad Nacional Autónoma de México con un 46.2%, mientras que el resto conserva porcentajes muy bajos.

Asimismo nos podemos percatar de que el sector que registra el mayor número de instituciones en las que se han empleado sus miembros es el sector popular (15 universidades), y el más homogéneo el sector campesino (1a UNAM y una de la zona metropolitana).

Todo lo anterior nos confirmaría, entonces, que particularmente para el caso del Senado las universidades de provincia no han sido centros importantes para el desempeño académico y para el reclutamiento político, mientras que las universidades del D.F. pero sobre todo la UNAM se han caracterizado como ámbitos importantes para su ejercicio profesional, y, muy altamente factible, como instancias para la selección de los miembros de sus equipos. <sup>(12)</sup>

5.2.5 Países visitados con estancia mayor a cuatro semanas.

Si tomamos en consideración que una de las facultades exclusivas que, constitucionalmente, le son asignadas al Senado es la de realizar un análisis de la política exterior de México y la de aprobar los tratados internacionales, así como las convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo (Cfr. el punto 4.2.2), resulta lógico que sus integrantes cuenten con una serie de elementos cognositivos de la realidad socio política de las naciones con las que México se relaciona. -- En este sentido creemos que los viajes realizados al exterior por los senadores pueden contribuir, en buena medida, a tal conocimiento. Es ésta la razón por la que decidimos registrar en el siguiente cuadro el número de viajes que un total de 28 senadores (43,8% del total) dijeron haber efectuado.

CUADRO #13

Países visitados por más de cuatro semanas.

No. de senadores de

	(20) (48.8)		(5) (33.4)		(3) (37.5)		(28) (43.8)	
	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Estados Unidos	14	20.3	3	30	3	21.4	20	21.5
Europa Occidental (10 países).	30	43.5	6	60	4	28.6	40	43.0
Latinoamérica (12 países)	15	21.7	-	--	2	14.3	17	18.3
Bloque Socialista (2 países)	4	5.8	-	--	2	14.3	6	6.5
Países Tercer Mundo	6	8.7	1	10	3	21.4	10	10.7
TOTAL (viajes)	69	100.0	10	100	14	100.0	93	100.0

Debemos recordar que la información aquí contenida se refiere solamente a 28 senadores, por lo que al tomar en cuenta el número de viajes efectuados por tales personas (93), inferimos que en promedio cada sujeto ha efectuado tres o más viajes del tipo que describimos.

Ahora bien a primera vista el mayor porcentaje que se observa es el de los países de Europa Occidental, sin embargo si tomamos en consideración que bajo tal categoría se incluyeron a diez países, ese porcentaje resulta no ser tan grande. Así entonces se puede decir que la nación que concentra mayor número de viajes es Estados Unidos (20 viajes=21.5%), y que sectorialmente han sido los representantes obreros quienes más permanencias han tenido en ese país (30%), después los del sector campesino (21,4%) y finalmente los del sector popular (20.3%).

A doce países del área latinoamericana se han efectuado un 18.3% del total de viajes; algunos de Asia y Africa un 10.7% y por último a los del bloque socialista con tan sólo un 6.5%.

Asimismo cerca de un 45% del total de los integrantes del Senado declaró haber representado a nuestro país en misiones de carácter internacional, lo que implicó su permanencia en el exterior.

Ante las cifras anteriores se puede decir que eminentemente las experiencias y posibles contactos que los actuales senadores hayan tenido en el extranjero, se concentran en países capitalistas desarrollados, que "formalmente" se caracterizan por una vida política democrática, y cuyos modelos económicos y políticos podrían ser ideológicamente retoma-

dos como guías de ciertas acciones políticas en México. - Por ello creemos que la relación con estas naciones podría ser entendida en un sentido positivo, a diferencia de las - que se pudieran establecer con sociedades de tipo socialista; de regímenes de dictadura militar (como algunos casos - latinoamericanos); o bien de sociedades geográfica, política y culturalmente distantes como el caso de algunos países asiáticos o africanos. (13)

### 5.3 TRAYECTORIA POLITICO-ADMINISTRATIVA DE LOS SENADORES, EN SU GENERALIDAD Y POR SECTORES.

#### 5.3.1 Edad y sexenio de afiliación partidaria.

Creemos que la edad de afiliación al partido es una de las variables más importantes de nuestro estudio en la medida - en que éste dato hace referencia al "inicio formal" de la - vida partidaria de cada uno de los senadores, mientras que el análisis del sexenio de afiliación nos puede dar una --- idea de la "antigüedad" que caracteriza dicha militancia.

En torno al primer aspecto Smith (1982) y Camp (1983) han - establecido que, en términos generales, la militancia partidaria de la élite política mexicana se inicia a temprana -- edad, y en la mayoría de los casos aún antes de terminar - una carrera profesional.

Con el propósito de verificar tal idea nosotros calculamos las edades de afiliación, de nuestra población (restándole al año de ingreso al partido el año de nacimiento de cada individuo) y los resultados que obtuvimos fueron los siguientes:

CUADRO # 14  
Edad de afiliación por sector.

Edades	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rel%	Abs.	Rel%	Abs.	Rel%	Abs.	Rel%
Infor. disp.	24	58.5	7	46.7	6	75	37	(57.8%)
12-15 años	1	4.2	3	42.8	-	---	4	10.8
16-19 años	6	25.0	2	28.6	4	66.7	12	32.4
20-23 años	7	29.2	-	----	2	33.3	9	24.3
24-27 años	5	20.8	1	14.3	-	----	6	16.2
28 años en adelante	5	20.8	1	14.3	-	----	6	16.2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100.0</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>	<b>37</b>	<b>99.9</b>

De un subgrupo de 37 personas (57.8% del total) de los cuales tenemos información es muy significativo que 12 de ellas, es decir un 32.4%, estén militando en el PRI desde que tenían entre 16 y 19 años de edad, aún antes o recién obtenida la ciudadanía<sup>(14)</sup>. Ante esto se puede aseverar que un contingente mayoritario de senadores (54%) que son profesionistas inició su vida partidaria antes de concluir sus estudios superiores, pues lo hicieron cuando tenían menos de 23 años. De manera especial llama la atención el caso del sector campesino ya que cerca de un 67% de sus miembros se ha incorporado al partido cuando tenían entre 16 y 19 años.

Sin embargo, al tomar en cuenta la cifra de la cohorte inmediata anterior, es en el sector obrero donde encontramos el mayor porcentaje (71.4%) de los militantes más jóvenes, seguido por el sector campesino (66.7%), y por último el sector popular con un 29.2%.

Por otro lado, el segundo porcentaje global en importancia lo constituye el que corresponde a las edades de 20 a 23 años, ya que éste representa un 24.3%. Asimismo a este

grupo de edad corresponde el segundo porcentaje observado - para el sector campesino (33.3%), y el más alto del sector popular (29.2%).

En torno a las dos últimas cohortes (16.2% global respectivamente) vemos que tanto en el sector popular como en el obrero se mantiene los mismos resultados (20.8% para el popular y 14.3% para el obrero).

Dé todo lo anterior inferimos que un 67.5% de los senadores se ha adscrito al partido oficial antes de cumplir sus 23 años de edad. Por tal razón es lógico pensar que en el Senado actual no existe ningún caso en el que la militancia partidaria sea menor a siete años. Asimismo se puede decir que lo observado en nuestro caso de estudio está acorde con lo planteado por investigadores como Smith y Camp de que la afiliación al partido de los líderes mexicanos se realiza a temprana edad.

Al iniciar este punto dijimos que también considerabamos importante conocer los períodos en los cuales se realizó dicha incorporación, ya que ello nos puede brindar una idea más exacta de la "antigüedad" de su militancia. Así pues presentamos a continuación los resultados que encontramos:

CUADRO #15  
Sexenio de afiliación por sector.

Sexenio	Popular Abs. Rels.	Obrero Abs. Rels.	Campe- sino Abs. Rels.	Total Abs. Rels.
Inf. disp.	24 58.5%	7 46.7%	6 75%	37 57.8%
Antes de 1940	1 4.2	4 57.2	1 16.7	6 16.2
Ávila Camacho 40-46	4 16.6	- ----	1 16.7	5 13.5
Alemán 46-52	4 16.6	3 42.8	1 16.7	8 21.6
Ruiz Cortines 52-58	1 4.2	- ----	2 33.3	3 8.1
López Mateos 58-64	8 33.4	- ----	1 16.7	9 24.3
Díaz Ordaz 64-70	4 16.6	- ----	- ----	4 10.8
Echeverría 70-76	2 8.4	- ----	- ----	2 5.4
TOTAL	24 100.0	7 100.0	6 100.1	37 99.9

En este cuadro hemos utilizado como unidad cronológica los sexenios presidenciales, ya que éstos, al tener una connotación política nos permiten hablar de "generaciones Políticas".

De tal manera a primera vista nos damos cuenta de que a nivel general más del 80% de los senadores se afiliaron al partido después de 1940, pero que a nivel sectorial no ocurrió lo mismo con un 57.2% de los representantes obreros. Esto nos da seguridad para afirmar que los "militantes más viejos" pertenecen al sector obrero.

Por otro lado también nos percatamos de que son dos las "generaciones" cuantitativamente más importantes dentro del Senado; la que se adhirió bajo la administración de López Mateos con un 24,3% de los casos, y la del período de Miguel Alemán con un 21.6%.

Comentaremos primero la caracterización por sectores en el período de Alemán. Nuevamente aquí nos damos cuenta de que el sector obrero permanese con el porcentaje más alto de afiliados (42.8%), con el que se completa el total de su población. Por su parte los sectores campesino y popular muestran cifras similares.

En cuanto a la afiliación el período de López Mateos vemos que el porcentaje mayor se concentra en el sector popular (33.4%) y mínimamente en el campesino (16.7%).

En lo que respecta a los demás períodos vemos que sólo en el sector campesino hubo un considerable porcentaje de afiliados bajo la administración ruizcortinista (33.3%), y que fue en el sector popular donde se registraron algunas personas como miembros del partido en sexenios más recientes (Díaz Ordaz y Echevarría) con un 25% en conjunto (un 15.9% del total).

Así las cosas se puede afirmar lo siguiente; que es el sector obrero el más homogéneo, pero a la vez sus miembros son los más viejos en cuanto a su militancia, que el sector campesino es heterogéneo en cuanto a períodos de incorporación de sus integrantes pero que en él no se registro ingreso alguno en los dos últimos sexenios considerados, por último que es el sector popular en el que de forma permanente observamos afiliaciones, además de ser el que se manifesto "más abierto" a la incorporación de nuevas generaciones.

Asimismo y como dato interesante cabe resaltar el hecho de que esta militancia partidaria se ha visto apoyada en cada uno de los sectores con el desempeño de uno o varios cargos de relativa importancia dentro de las organizaciones cúpula. Así por ejemplo todos los afiliados al sector popular han --

desempeñado algún puesto relevante en la CNOP; el 93,3% de los del sector obrero han hecho lo mismo en la CTM; y los del sector campesino en la CNC (87,5%) y en la CCF (12,5%).

Por último si tomamos en consideración los cambios estructurales que históricamente el actual PRI ha tenido, nos percatamos de lo siguiente; 6 individuos, esto es el 16,2%, se adherieron al PNR (1929-38); al partido reestructurado por Cárdenas, PRM (1938-46), se incorporaron 7 sujetos (el 18,9%) mientras que las 24 personas restantes (64,9%) se hicieron miembros del partido cuando a éste ya se le denominaba Partido Revolucionario Institucional, por lo que es lógico que, desde sus orígenes, su participación política se ha enmarcado bajo la estructura y el funcionamiento que le son atribuidos al PRI desde 1950, los cuales con pequeñas variantes de forma subsisten hasta nuestros días.

### 5.3.2. Candidaturas y puestos de elección popular.

Peter Smith (1982:263) ha dicho que el Senado Mexicano ha funcionado como "una especie de museo político; lo que significa que las posiciones están en manos de hombres de cierta edad, que las reciben con frecuencia a título de recompensa después de haber realizado carreras largas y productivas o en ocasiones como premios de consolación para quienes no pudieron ascender a un nivel más elevado". El mismo autor reconoce también que "el Senado ha funcionado más activamente que la Cámara (de diputados) como campo de entrenamiento. Cuando los senadores pasan a ocupar otros cargos públicos, con frecuencia se trata de puestos de mucho más prestigio". (Este último parece corroborarse si se toma en consideración que de la actual Cámara de Senadores han sido promovidos; Miguel González Avelar como Secretario de Educación Pública; Mariano Palacios Alcocer a la gubernatura del estado de ----

Querétaro; Renato Sales Gasque como Procurador de Justicia - del D.F.; y en febrero de 19 86 se nominó como candidato a - la gubernatura del estado de Durango a José Ramírez Gamero, y en julio del mismo año a Américo Villareal como candidato al gobierno de Tamaulipas.

Ahora bien si tomamos en consideración los grupos de edad de los integrantes del actual Senado (el 62.4% era menor a 54 - años en 1982), resulta obvio que estas carreras "largas" se refieran no tanto sólo a la edad del sujeto sino al tiempo - en que dichas personas han participado políticamente, y "pro- ductivas" en cuanto a la intensidad de dicha participación.

Así entonces en este punto pretendemos "indagar" la intensi- dad de tales carreras públicas, para tal fin hemos registra- do el número de candidaturas y puestos de elección popular - para los cuales han sido nominados por el partido mayorita- rio, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

CUADRO # 16A  
Candidaturas y puestos de elección popular

No. de Senadores de los que se tiene inf.	(25) (60.9) Popular		(13) (86.7) Obrero		(7) (87.5) Campesino		(45) (70.3) Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Regidor o Síndico	4	9.8	6	15.8	-	--	10	10.7
Presidente municipal	3	7.3	1	2.6	-	--	4	4.3
Dip. Local propietario	7	17.1	11	28.9	1	7.1	19	20.4
Cand. Dip. Fed. Supl.	1	2.4	-	--	-	--	1	1.1
Cand. Dip. Fed. Prop.	-	--	1	2.6	1	7.1	2	2.2
Diputado Fed. Supl.	2	4.9	1	2.6	2	14.3	5	5.4
Dip. Fed. Propietario	23	56.1	16	42.1	9	64.3	48	51.6
Senador Suplente	--	--	2	5.3	-	--	2	2.2
Senador Propietario	1	2.4	-	--	1	7.1	2	2.2
Total	41	100.0	38	99.9	14	99.9	93	100.1

Según los resultados anteriores el 70,3% de los senadores ha desempeñado por lo menos una vez el cargo de diputado federal propietario (43 casos en una legislatura y 5 en dos ocasiones), haciendo una suma de 48 diputados federales con carácter de propietario. De tal modo nos percatamos que dicho cargo representa más del 50% del total de los cargos de elección popular que han sido ejercidos, por este subgrupo.

A nivel sectorial los representantes campesinos han ocupado más diputaciones federales (64,3%), seguido por los del sector popular (56,1%) y por último los del sector obrero ---- (42,1%). Sin embargo al tomar en consideración el total de elementos de cada sector nos percatamos que tres miembros -- del sector obrero han sido diputados federales propietarios en dos ocasiones, al igual que dos integrantes del sector -- campesino.

Asimismo podemos percatarnos de que esta experiencia legislativa a nivel federal ha sido precedida por el desempeño como diputado local propietario. Así por ejemplo se sabe que un - 26,6% de los senadores han sido miembros de la legislatura - de su estado. Nuevamente aquí sobresale el sector obrero con un 28,9% y el sector popular con un 17,1%, mientras que en - el sector campesino los cargos de este tipo sólo representan un 7,1%.

En cuanto al resto de los cargos registrados nos percatamos de que un 10,8% de los mismos corresponden al rubro de regidor o síndico, en su generalidad de capitales estatales o -- ciudades económica y políticamente importantes (sobresaliendo el sector obrero con un 15,8% y después, el popular con - un 9,8%). Las presidencias municipales representan, en con-- junto, solamente un 4,3%.

Cabe destacar que los porcentajes de las candidaturas a diputado federal suplente y a diputado federal propietario son muy bajos en ambos casos (1.1% y 2.2% respectivamente). Esto viene a ser lógico en la medida que al postularse como candidatos del PRI se tuvieron mayores probabilidades para desempeñar tales cargos.

En cuanto a las suplencias tanto a nivel de diputación federal como de senaduría vemos que no constituyen una cifra elevada, ya que en su conjunto sólo representan un 7.6% de nuestra variable en estudio. También se pudo determinar que un 2.2% de los cargos ocupados corresponden al de senador propietario en sexenios anteriores (7.1% en el sector campesino y 2.4% en el popular).

Por todo lo anterior se puede concluir que los actuales senadores poseen una considerable experiencia en el ámbito legislativo tanto a nivel local como federal, caracterizándose ésta última por su relativa cercanía cronológica, ya que, según el cuadro # 16 B, poco más del 60% de quienes han sido diputados federales lo fueron en la LI Legislatura (1979-82), o en la del trienio inmediato anterior (1976-79), mientras que el 40% restante lo ha sido en períodos precedentes. Veamos ahora como se presenta esta situación al interior de cada sector:

CUADRO # 16 B,

Diputados Federales por legislatura y sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
LI Legislatura								
1979-82	12	52.2	5	31.3	-	-	17	35.4
L Legislatura								
1979-79	3	13.0	4	25.0	5	55.6	12	25.0
Anteriores	8	34.8	7	43.7	4	44.4	19	39.6
Total	23	100.0	16	100.0	9	100.0	48	100.0

Según los datos anteriores son los miembros del sector popular (en un 52.2%) y los del obrero (31.3%) los que de manera directa pasaron de la Cámara de Diputados a la de Senadores, no presentándose ningún caso de éstos en el sector campesino.

A su vez como miembros de la I Legislatura fungió un 55.6% de los representantes del sector campesino, un 25% de los del sector obrero y un 13% de los del popular.

En trienios anteriores estuvieron un 44.4% del sector campesino, un 43.7% del obrero y un 34.8% del popular.

Así las cosas parece ser que tanto en el sector popular como en el obrero la transición entre la Cámara de Diputados y la de Senadores fue más inmediata que para los miembros del sector campesino. De cualquier manera el haber pertenecido a alguna legislatura federal constituye una característica más del actual Senado.

Finalmente llama la atención el hecho de que el sector obrero es el de "mayor experiencia electoral", ya que en promedio sus representantes han desempeñado tres cargos del tipo descrito; después le seguiría el sector campesino con un número promedio de dos cargos; mientras que los elementos del sector popular, en promedio, han ocupado de uno a dos cargos de elección popular.

### 5.3.3. Actividades en la administración gubernamental, judicial y paraestatal.

Creemos que la actividad política de los sujetos no se puede caracterizar solamente haciendo referencia a los cargos de -

elección popular que éstos han desempeñado, sino que también es necesario un análisis de su participación en puestos que formalmente están provistos de poder político, es decir, en administración pública. Por esta razón consideramos pertinente comentar, someramente, la trayectoria de los actuales senadores en la administración gubernamental, judicial e inclusive en el sector paraestatal.

En términos cuantitativos es muy significativo que en conjunto un 76.6% de los senadores declararan haber desarrollado alguna actividad en la administración gubernamental y/o judicial. Asimismo en torno a esta variable nos dimos cuenta que es el sector popular donde se concentra el mayor porcentaje (85.4%), seguido por el campesino (75%) y por último por el sector obrero (53.4%). (véase cuadro 17).

Por otro lado, el 50% de todos los senadores declaró haberse involucrado en la administración de ciertas empresas que, sin formar parte del sector público centralizado, constituyen un elemento clave para la realización de los fines específicos del gobierno. Así entonces en el sector paraestatal laboraron un 75% de integrantes del sector campesino, un 51.2% de los del sector popular y un 33.4% de los representantes del sector obrero. (Cf. cuadro #18).

CUADRO # 17

Actividades en la administración gubernamental y judicial -- por sector.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sí	35	85.4	8	53.4	6	75	49	76.6
No inform.	6	14.6	7	46.6	2	25	15	23.4
Total	41	100	15	100	8	100	64	100

## CUADRO # 18,

## Actividades en la Administración paraestatal.

	Popular		Obrero		Campesino		Total	
	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.	Abs.	Rels.
Sí	21	51.2	5	33.4	6	75	32	50
No inform.	20	48.8	10	66.6	2	25	32	50
Total	41	100.0	15	100.0	8	100	64	100

De tal modo podemos concluir que en su generalidad los integrantes del actual Senado forman parte de un élite política que se caracteriza por una "larga y variada" experiencia en el desempeño de cargos vinculados con la toma y ejecución de decisiones políticas, lo que contrasta con la escasa participación laboral (declarada) que los senadores han tenido en el ámbito de la iniciativa privada, ya que sólo un 28% del total de éstos se ha empleado, alguna vez, en dicho sector. Cabe mencionar también que los puestos desempeñados se concentraron en un 95% en los niveles medios, ejecutivo y de profesiones libres, mientras que el 5% restante lo hizo a nivel de empleado u obrero.

#### 5.4. LOS PERFILES SECTORIALES Y LOS TIPOS IDEALES.

Hasta el momento hemos analizado los resultados obtenidos para todas y cada una de las variables tal y como éstas - se han expresado al interior de los sectores, sin embargo consideramos ahora pertinente manejar esta información de manera integral con el objeto de plantear lo que pudieramos llamar los perfiles sectoriales y, posteriormente, el tipo ideal de senador perteneciente a cada uno de los - tres sectores.

Así entonces podemos decir que el perfil sectorial, al - ser la recapitulación e integración de los resultados más significativos, nos facilita la caracterización general - de cada uno de los tres grupos integrantes del Senado, - mientras que el tipo ideal vendría a ser la personaliza-- ción teórica de lo estudiado.

Cabe recordar que Weber conceptualizó al tipo ideal como una abstracción teórica que, en sí misma, no constituye - un fin sino un instrumento para el mejor conocimiento de determinada realidad. En dicho tipo ideal se resaltan algunas de las características observadas, y por lo tanto - éste sólo posee un valor heurístico, pero no el de un modelo a alcanzar. Textualmente Weber (1981:47) afirmaba - que el tipo ideal "se trata de un cuadro mental, pero no de la realidad histórica y menos aún de la realidad autén tica, así como tampoco se trata, en absoluto, de un esque ma o algo parecido en el cual pudiera incluirse la reali dad a modo ejemplar. Diríamos que tiene más bien el signi ficado de un concepto límite meramente ideal del cual va lernos para medir la realidad con objeto de esclarecer -

ciertos elementos de importancia relativos a su contenido empírico con el cual es comparable".

Bajo estas condiciones, y como decíamos anteriormente, nosotros estableceremos a continuación los rasgos más distintivos que caracterizan a cada uno de los sectores del Senado. Es lógico que en éstos perfiles sectoriales se señalen los resultados más significativos de cada variable, lo que nos hará factible plantear, aunque esquemáticamente los respectivos tipos ideales los cuales nos pueden permitir una mejor comprensión no tan sólo de la composición global de la instancia senatorial, sino también de algunas de las características atribuibles al partido mayoritario y al sistema político en su conjunto.

#### 5.4.1. EL PERFIL DEL SECTOR POPULAR.

Los representantes del sector popular constituyen la gran mayoría al interior del Senado, ya que en conjunto ocupan casi dos tercios de los escaños. Esta importancia cuantitativa se ve reforzada también por la ubicación estratégica que la mayoría de sus integrantes tienen en las 78 Comisiones de Trabajo Legislativo. Así, por ejemplo, sabemos que cerca del 70 por ciento de las presidencias y el 65% de las secretarías de tales Comisiones estaban ocupadas, en 1982, por algún miembro del sector popular. Esta misma situación se presenta en la composición de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores ya que el 68.7% de sus participantes, incluyendo a su Presidente (a inicios del sexenio) provenían del sector en cuestión. Por lo anterior podemos decir que en el Senado, el sector popular es el más importante numérica y estratégicamente.

En cuanto a la integración por sexo este sector es el único que tiene senadoras propietarias aunque porcentualmente éstas no representen una cifra significativa, ya que sólo constituyen un 14.6 por ciento de sus 41 representantes. Es interesante mencionar que esta "tendencia" a la incorporación de mujeres también se observó en los niveles de suplencia, en donde las representantes femeninas constituyeron un 19.5% de los senadores suplentes nombrados por el sector popular. En tales condiciones éste sector se convirtió en el más receptivo a las nominaciones femeninas, tanto a nivel de titularidad como de suplencia, no obstante de que en ambos niveles el predominio masculino es indiscutible.

Al observar la composición del sector popular por grupos de edad nos dimos cuenta de que éste se encuentra integrado en su mayor parte (cerca del 66%) por personas cuyas edades, para 1982, estaban comprendidas entre los treinta y cincuenta y cuatro años, y que dichas edades se distribuían de una manera, más o menos, equitativa en grupos de cuatro años. Visto así este sector vendría a ser el más heterogéneo en cuanto a edades y a la vez él que posee el contingente numéricamente más importante de jóvenes.

Veamos también que el sector en cuestión se caracteriza, casi en su totalidad, por estar integrado por sujetos que nacieron dentro de la entidad en la cual fueron electos, ya que el 95% de sus integrantes nacieron en el estado que actualmente están representando. Asimismo tomando en consideración los tamaños y los índices de marginación de sus lugares de origen, pudimos percatarnos que los senadores de este sector provienen de comunidades, que actual

mente, pueden considerarse como urbanas. En cuanto al tamaño de las localidades observamos que un 54% de estos representantes provienen de localidades que, hoy en día, tienen más de cien mil habitantes, mientras que un 73.2% de los mismos nacieron en alguna población cuyo índice de marginalidad se considera medio bajo o bajo.

Por otro lado al indagar sobre la formación académico-profesional de estos senadores, nos dimos cuenta que es precisamente el sector popular el que posee el porcentaje más alto de profesionistas, ya que el 83 por ciento de sus miembros ha concluido alguna licenciatura. De ellos un 41.2% ha realizado estudios de posgrado, en su mayoría en el extranjero. Cabe destacar también que un alto porcentaje (64%) de estos profesionistas se titularon como abogados, no obstante de que éste sector se muestra como el relativamente más heterogéneo en cuanto a profesiones, ya que en él se registraron siete carreras más, diferentes, a la licenciatura en Derecho.

En cuanto a la institución de formación profesional observamos que la UNAM representa este sector la instancia de educación superior más importante, ya que el 64% de los "representantes populares" asistieron a ella en calidad de alumnos. Creemos que esto es relevante porque tal acontecimiento significó el desplazamiento a la Ciudad de México, probablemente durante su adolescencia, y la permanencia en tal sitio de la gran mayoría de éstos políticos. Esto último se vuelve a corroborar por el hecho de que 70% de las asignaturas que a nivel superior han impartido éstos profesionistas se han realizado en alguna universidad ubicada en el D.F. o sus alrededores, entre las que -

sobresale, naturalmente, la UNAM (42.5%).

Se puede decir también que en promedio los representantes del sector popular han realizado de tres a cuatro viajes al extranjero, con una duración mayor a cuatro semanas, y cuyo destino la mayoría de las veces ha sido Estados Unidos y/o Europa Occidental (el 64% del total de viajes registrados). Esto significa, para nosotros, que las impresiones o influencias de carácter político que dichos viajes pudieron haber dejado en estos senadores se vinculan, muy probablemente, con los modelos políticos de sociedades del bloque occidental.

La trayectoria político-administrativa de estos senadores, según nuestros resultados, estaría configurada de la siguiente manera: la mayor parte de éstos políticos han iniciado formalmente su vida partidaria cuando tenían veinte o más años, ya que cerca del 71% de éstos legisladores se afiliaron al partido a esas edades. Este hecho convierte al sector popular en el más "variado" en cuanto a las edades de afiliación, a la vez que se muestra como el más abierto a la incorporación de gente con un mayor número de años, ya que el 41.6% de sus representantes iniciaron su militancia en el PRI después de que habían cumplido los 24 años de edad.

Otro aspecto importante que nos da idea de la "antigüedad" de la militancia partidista lo constituye el sexenio de afiliación. Específicamente en el caso del sector popular nos percatamos de que un 58.4% de sus integrantes se afiliaron en alguno de los tres sexenios considerados en el período que va de 1958 a 1976. Es interesante observar -

que éste es el sector en el que se registraron los más recientes ingresos al partido, mostrando al mismo tiempo la mayor variedad de sexenios de afiliación.

Asimismo llama la atención el hecho de que todos los miembros del sector popular han desarrollado actividades de dirección en las principales organizaciones gremiales (FSTSE, SNTE, etc.) consideradas dentro de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Al mismo tiempo esta militancia partidista se ha caracterizado por el desempeño de una serie de cargos de representación popular. Así, por ejemplo sabemos que el 92% de estos senadores ha fungido como diputado federal, y que dicho cargo constituye para este sector poco más del 56% de los cargos considerados. Nos podemos percatar también de que los puestos de elección popular a nivel municipal o estatal (tales como el de regidor, síndico, presidente municipal, o diputado local propietario) tienen, cuantitativamente hablando, una importancia menor dentro de la trayectoria electoral de los senadores en cuestión, ya que en conjunto éstos sólo representan un 34% de los cargos desempeñados.

Las Diputaciones Federales que han sido ejercidas corroboran de nueva cuenta la permanencia de un considerable número de senadores en el Distrito Federal; permanencia que es relativamente reciente si tomamos en consideración que el 62.5 por ciento de tales cargos se han realizado en alguna de las dos Legislaturas Federales comprendidas en el período que va de 1976 a 1982.

Por último cabe señalar que los senadores del sector popular también se caracterizan por tener la más alta participación en actividades de la administración gubernamental y judicial, ya que el 85.4% de sus integrantes declaró haber laborado en alguna instancia de tales administraciones, mientras que el 51.2% de éstos legisladores se incorporó a la administración del sector paraestatal, y un 34.2% hizo lo mismo en la iniciativa privada, fundamentalmente en los niveles medio y ejecutivo.

#### 5.4.2. EL PERFIL DEL SECTOR OBRERO

Númericamente hablando el sector obrero es el segundo en importancia dentro de la estructura senatorial, ya que sus miembros constituyen el 23.4% del total de senadores. Esta magnitud numérica se refleja, por consiguiente, en las posiciones ocupadas por sus representantes en las Comisiones de Trabajo y en la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. Veamos así que el 18.8% de los miembros de la Gran Comisión provienen del sector obrero; lo que significa que el 40% de los elementos de tal sector participa en la toma de decisiones de referida instancia. Por otro lado, observamos que el 19.2% de las presidencias y el 21.8% de las secretarías de las 78 Comisiones de Trabajo son desempeñadas por "representantes obreros".

En relación a la integración por sexo del sector mencionado, se puede ver que éste se mostró, en este sexenio, totalmente "cerrado" a la nominación de candidatas a nivel de senador propietario, ya que todos sus titulares son hombres; no obstante cabe recordar que la "apertura" de este sector se dió a nivel de suplencia, debido a que -

cerca del 47% de sus senadores suplentes son mujeres.

Por otro lado, es realmente significativo el hecho de que en el sector obrero se concentre el mayor contingente de personas de edad avanzada, ya que, por ejemplo, para 1982, el 40% de sus integrantes tenían sesenta o más años de edad, mientras que otro 20% tenía más de cincuenta años. Esto nos hace pensar que en el citado sector se encuentra una considerable parte de los miembros de la "vieja generación política", cuyo proceso de participación política ha estado estrechamente vinculado a las principales transformaciones del partido oficial, pero sobre todo la de 1938 y la de 1946.

Asimismo, al igual que el sector popular, los "representantes obreros" en su gran mayoría (93.3%) nacieron dentro de la entidad que los nominó. Si tomamos en consideración que un 67% de estos senadores provienen de localidades cuyo número de habitantes, hoy en día, no rebasa a las cien mil personas, y cuyos índices de marginalidad en un 60% se consideran como altos o medios, se puede afirmar que tales sujetos nacieron, y factiblemente vivieron durante algún tiempo, en poblaciones eminentemente rurales, sobre todo si se piensa en el período en que tal suceso ocurrió. Así entonces parece ser que es el sector obrero el único cuyos orígenes pueden vincularse más al medio rural marginado.

Los resultados observados en la variable "grado de estudios" nos muestran también que es éste el sector en donde existe un menor porcentaje de personas con estudios profesionales; ya que sólo un 33.4% de líderes obreros poseían

tal nivel. Así entonces parece que para los miembros de las viejas generaciones el nivel académico es menos importante que para las personas que han ingresado más recientemente a la élite política, como podría ser el caso de algunos de los senadores del sector popular. Sin embargo, cabe mencionar que el 60% de los profesionistas que incurrieron al sector obrero estudió la carrera de Derecho y el 40% restante la de Economía. Así, y a pesar de que en este sector se registró el porcentaje más bajo de abogados, se vuelve hacer eminente el peso cuantitativo y, por lo tanto, estratégico que ha caracterizado a éste tipo de profesionistas en la mayor parte de las instancias políticas de nuestro país.

Vemos también que a diferencia de lo que sucedió en los otros dos sectores del Senado, el sector obrero se distingue por el hecho de que la mayoría de sus profesionistas realizó sus estudios universitarios (en el 60% de los casos) en diversas instituciones de educación superior de provincia, mientras que el resto (40%) lo hizo en la UNAM. A pesar de que tal categoría (profesionistas) tan sólo lo representan el 33.4% de los "representantes obreros", creemos que lo anterior es relevante porque ello implicó una permanencia más prolongada en el interior del país, y factiblemente un conocimiento más real de la "problemática provinciana".

Cuando analizamos los principales destinos de los viajes realizados al exterior y cuya duración fue mayor a cuatro semanas, nos damos cuenta que los senadores del sector obrero han permanecido, fundamentalmente, en países de Europa Occidental (60% de los viajes) y los Estados Uni--

dos de América (30% de los viajes). Así entonces el 90% de las estadías que en el extranjero han tenido los elementos del sector en cuestión se concentran en países conocidos como Occidentales.

Por otro lado algunos de los resultados obtenidos en torno a la trayectoria político-administrativa de los senadores de éste sector, nos complementan ciertas ideas arriba señaladas. Por ejemplo si bien es cierto que los actuales líderes obreros son los de mayor edad, también es notable el hecho de que en su mayoría éstos se incorporaron más jóvenes al PRI, ya que el 71.4% lo hicieron cuando tenían entre doce y diez y nueve años de edad. De esta manera en el sector obrero se encuentran los más antiguos militantes del PRI, pero al mismo tiempo los que a más poca edad iniciaron tal militancia, la cual se caracteriza, en el 93.3 por ciento de los casos, por el desempeño de por lo menos un cargo importante dentro de la CTM.

Dicha "antigüedad" de la incorporación partidaria se corrobora con los siguientes resultados: el 57.2% de los representantes obreros se afiliaron al partido mayoritario antes de 1940, es decir hace más de cuarenta años; mientras que al 42.8% restante lo hizo bajo la administración de Miguel Alemán (1946-52). Ante esto se puede argumentar que indiscutiblemente el sector obrero está esencialmente integrado por representantes de "viejas generaciones políticas".

Asimismo podemos observar que éstos políticos se han distinguido por su larga trayectoria en el desempeño de cargos de elección popular tanto a nivel local o estatal como

federal. Si tomamos en cuenta que el 16% de este grupo ha fungido como regidor o síndico en su entidad, y que el 85% de los mismos ha sido diputado propietario local, podemos pensar que éste sector ha estado más vinculado, que ningún otro, al proceso de toma de decisiones que, a nivel estatal, permite el sistema. En cuanto a su participación en legislaturas federales es interesante ver que los líderes obreros han sido miembros de la Cámara de Diputados por lo menos una vez, es decir que todos ellos han sido en alguna ocasión diputados federales propietarios. Cabe destacar también que esta experiencia en el ámbito legislativo federal se caracteriza por su relativa cercanía cronológica, ya que poco más del 56% de tales cargos se desempeñaron en la LI Legislatura (1979-82) o en el trienio inmediato anterior (1976-79); mientras que el resto (44%) se realizaron en legislaturas anteriores.

Finalmente, en base a la información obtenida tal parece que los representantes del sector obrero son quienes menos experiencias han tenido en la administración gubernamental y judicial, ya que sólo un 53.4% de los mismos respondieron afirmativamente. Lo mismo pudiera decirse en cuanto a sus actividades en la administración paraestatal, debido a que, con certeza, sólo un 33.4% de los casos se involucraron en tal esfera de acción, en tanto que sólo un 13.3% de estos políticos declaró haber laborado en la iniciativa privada.

#### 5.4.3. EL PERFIL DEL SECTOR CAMPESINO

Anteriormente habíamos dicho que el sector campesino es el que cuenta con el menor número de representantes en el

Senado, ya que sus afiliados tan sólo constituyen el 12.5% del total de senadores, y en este sentido hablamos de una subrepresentación sectorial, bastante menor, incluso, que para el caso del sector obrero. (Recuérdese que para 1980 aproximadamente un 37% de la p.e.a. ocupada en México se dedicaba a actividades del sector primario).

Obviamente esta subrepresentación se refleja también en la participación numérica que estos individuos tienen en la Comisiones de Trabajo Legislativo, ya que solamente el 11.5% de sus presidencias y el 12.8% de sus secretarías eran ocupadas por "representantes campesinos". En cuanto a la integración de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores (la de mayor peso político y económico de la Cámara) nos damos cuenta que el sector campesino sólo representa el 12.5% de sus participantes, sin embargo es importante recordar que actualmente el presidente de esta Comisión es miembro del sector campesino, Antonio Riva Palacio, lo que sin duda mejora la situación estratégica de referido sector.

Por otro lado veíamos también que la composición por sexo del sector campesino fue la que se mostro más cerrada a las candidaturas de mujeres, si se le compara con lo registrado en los otros dos sectores, ya que todos sus representantes titulares pertenecen al sexo masculino, al igual que el 87.5% de sus senadores suplentes.

Asimismo los integrantes del sector campesino se caracterizan por ser el grupo senatorial más homogéneo en cuanto a sus edades, debido a que el 75% de los mismos tenían, para 1982, entre cuarenta y cincuenta y cuatro años de

edad. Es oportuno mencionar que en este sector no existía ningún integrante menor a los cuarenta años, cosa que sí sucedía en el sector popular.

Otra de las particularidades propias del sector es que en él encontramos un porcentaje, más o menos, relevante de personas que no nacieron dentro de la entidad que representan (25%). Creemos que por sí sólo esto no significa el desconocimiento de la problemática y de las necesidades de la entidad que lo nomino, pero que sí puede contribuir a ello. Ahora bien si tomamos en consideración el actual tamaño del municipio de nacimiento vemos que éstos en un 50% vendrían a ser de tipo urbano. En cuanto a los índices de marginalidad de dichas comunidades nos percatamos de que en el 62.5% de las mismas se poseen niveles medio bajo o bajos de marginación, que normalmente, en nuestro país, son atribuibles a poblaciones urbanas.

En cuanto al perfil académico-profesional de estos senadores podemos percatarnos de algunos aspectos interesantes, como, por ejemplo del hecho de que en un 62.5% estas personas han realizado estudios a nivel licenciatura y específicamente en la carrera de Derecho que se imparte en la Universidad Nacional, ya que todos ellos se han titulado como abogados egresados de la UNAM. Además el 75% de la experiencia docente que, en instituciones de enseñanza superior, han tenido tales sujetos se concentra de nueva cuenta en referida universidad. Asimismo un 60% de tales profesionistas han realizado algún tipo de posgrado en el extranjero, lo cual refuerza el alto nivel educativo que es característico de este grupo de legisladores.

Lo anterior indica que, independientemente de la gran - homogeneidad profesional y de institución formativa, los elementos del sector campesino han permanecido fuera de - sus comunidades por largos períodos de tiempo, ya que - además de su estadía en el Distrito Federal, cuando cursa**ba** la carrera profesional, se han desplazado al exterior con el fin de continuar tales estudios.

Pudimos establecer que el destino del 50% de los viajes con duración mayor a cuatro semanas fueron los Estados - Unidos y Europa Occidental, mientras que poco menos de un 15% se realizaron al área latinoamericana.

En relación al desenvolvimiento político-administrativo - de los miembros del sector campesino observamos que, en - todos los casos de los que se disponía de información, la edad de afiliación partidaria se concentró entre los 16 y 23 años de edad. De tal suerte este sector se convierte - el segundo en importancia en el reclutamiento de personas de más poca edad. No obstante es interesante mencionar - que ningún senador de este sector se afilió al partido - después de 1964, y que dicha militancia se ha caracteriza**do** por el ejercicio de uno o más cargos estratégicos en - la dirección de organizaciones cúpula del sector campesino; así por ejemplo sabemos que un 87.5 por ciento de sus integrantes han tenido un cargo relevante en la CNC y un 12.5% han hecho lo mismo en la CCI.

Se puede argumentar también que los miembros del sector - campesino se han distinguido por su limitada participa**---**ción en el proceso de toma y ejecución de decisiones en - el ámbito regional o estatal, ya que vemos que son los -

cargos a nivel federal los que concentran el 92.8% del total de puestos de elección popular que han sido desempeñados por estos políticos. Ello significa de nueva cuenta que los representantes campesinos han permanecido fuera de sus entidades, con el fin de cumplir con las actividades atribuibles a un cargo federal.

Específicamente el cargo federal de mayor importancia para este sector lo constituyen las diputaciones federales (64.3% del total de cargos de elección), aunque ninguna de ellas se realizó en el período 1979-82; lo que hace que éste sea el único sector en el que ninguno de sus representantes pasara de forma inmediata de la Cámara de Diputados a la de Senadores (el 55.6% correspondiente al período 1976-79 y el 44.4% restante a legislaturas anteriores).

Para terminar diremos que los integrantes del sector campesino se caracterizan también por haber estado involucrados en, un 75% de los casos, en la administración gubernamental y judicial, y al mismo tiempo se manifestaron como los más vinculados a la administración paraestatal, puesto que, en un 75%, éstos políticos declararon haber colaborado en tal instancia. Cabe destacar que sólo un 25% de este grupo declaró haber trabajado como abogado en la iniciativa privada.

#### 5.4.4. LOS TIPOS IDEALES.

Tomando en cuenta que el "tipo ideal" es una abstracción teórica que parte de lo observado, pero que como tal es imposible encontrarlo en realidad, a continuación plantea

remos brevemente los que consideramos los tipos ideales - de los legisladores de cada uno de los sectores del Senado, los cuales se han establecido resaltando los rasgos - más significativos de cada uno de los mismos, y que se - incluyen de manera esquemática en un cuadro presentado al final de este punto.

#### EL SENADOR DEL SECTOR POPULAR.

De sexo masculino; para el año de 1982 tenía entre 50 y - 54 años de edad. Su lugar de nacimiento se encuentra dentro de la entidad que actualmente está representando en - el Senado. Los criterios utilizados para establecer el ti - po de comunidad en la que tal sujeto nació (número de - habitantes e índice de marginación) nos indican que, - actualmente, ésta es una población de carácter urbano.

En cuanto a su nivel educacional vemos que es profesionista - titulado en el área de Derecho y egresado de la Universidad - Nacional Autónoma de México. Tiene también una considerable experiencia docente, fundamentalmente desarrollada - en la Facultad de Derecho de citada universidad. No posee ningún grado militar.

Ha realizado de tres a cuatro viajes al extranjero con - una permanencia de más de cuatro semanas y cuyo principal destino han sido los Estados Unidos de América y Europa - Occidental.

Su trayectoria político-administrativa se ha dinstinguido por los siguientes hechos; se afilió al PRI cuando tenía entre 20 y 23 años de edad, específicamente bajo el mandada

to presidencial de Adolfo López Mateos (1958-64); dicha militancia política se ha complementado también con el desempeño de uno o varios cargos importantes dentro de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Fungió como Diputado Federal de la LI Legislatura (1979-82), de donde ingresó de manera directa a la Cámara de Senadores.

Por último observamos que también ha desarrollado actividades en la administración gubernamental y judicial, al igual que en la administración paraestatal, mientras que su participación en la iniciativa privada no ha sido relevante.

#### EL SENADOR DEL SECTOR OBRERO.

Pertenece al sexo masculino, y para 1982 tenía sesenta o más años de edad. Nació en la entidad que lo nominó para el cargo de senador, y en un lugar que todavía, por su número de habitantes e índice de marginalidad, puede considerarse como rural.

No es profesionista y si acaso sólo realizó algún tipo de estudios técnicos o comerciales. Tampoco posee rango militar, y sus estadías en el exterior más o menos, prolongadas han sido muy limitadas, aunque cuando ha salido de la República Mexicana lo ha hecho para dirigirse a los Estados Unidos, principalmente.

Sin embargo, este "limitado" perfil académico-profesional contrasta con la prolongada e intensa trayectoria política que éste senador ha desarrollado. Así por ejemplo se -

sabe que fue entre los doce y quince años cuando inició formalmente su militancia partidaria y cuando éste todavía no se denominaba Partido Revolucionario Institucional, ya que lo hizo antes de 1940. También ha ocupado puestos directivos en la más importante organización de trabajadores del país, la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Por otro lado éste político ha estado estrechamente vinculado con el proceso de toma y ejecución de decisiones a nivel municipal y estatal, ya que ha desempeñado cargos como el de síndico o presidente municipal, pero sobre todo el de Diputado Local propietario. Al mismo tiempo este senador se ha distinguido por su participación como Diputado Federal de alguna de las Legislaturas de trienios anteriores a 1976.

Finalmente cabe destacar que también ha colaborado en la administración de alguna instancia gubernamental y judicial, aunque en el sector paraestatal su presencia no haya sido significativa, al igual que en la iniciativa privada.

#### EL SENADOR DEL SECTOR CAMPESINO.

Sus datos generales son los siguientes, sexo: masculino; para 1982 pertenecía al grupo de edad de 45 a 49 años. Su lugar de origen se ubica geográficamente dentro de la entidad que actualmente representa. Dicha comunidad puede ser considerada como urbana, según su índice de marginación y número de habitantes.

Su perfil académico-profesional está configurado por las siguientes características; es profesionista titulado de la licenciatura en Derecho, egresado de la UNAM, lugar mismo donde ha formado parte de la planta docente (específicamente de la Facultad a la que asistió como alumno). No posee ningún rango militar.

Ha permanecido, por lo menos en tres ocasiones, en los Estados Unidos y Europa Occidental, por períodos mayores a cuatro semanas.

En cuanto a su trayectoria político-administrativa podemos observar que éste senador se afilió al partido cuando tenía entre 16 y 19 años de edad, cuando la presidencia de la República estaba ocupada por Adolfo Ruíz Cortines (1952-58); esto significa que su militancia partidista, desde sus orígenes, se enmarcó bajo la estructura y el funcionamiento que le son atribuídas al PRI desde 1950, las cuales con pequeñas variantes subsisten hasta nuestros días. También este "representante campesino" ha desempeñado uno o varios cargos de dirección en la organización cúpula de su sector: la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Por otro lado, vemos que los puestos de elección popular a nivel municipal y estatal no parecen haber sido importantes dentro de su carrera política, lo que contrasta sobremedera con lo observado en relación a los cargos federales, concretamente con las diputaciones, debido a que éste político ha sido miembro de alguna legislatura federal, muy probablemente la del trienio 1976-79.

Al mismo tiempo dicho líder campesino se ha distinguido - por su participación en actividades propias de la administración gubernamental, judicial e incluso del sector para estatal, aunque no se distingue por su desenvolvimiento - laboral en el sector privado.

TIPOS IDEALES DE LOS SENADORES POR SECTORES

<u>VARIABLES</u>	<u>SECTOR POPULAR</u>	<u>SECTOR OBRERO</u>	<u>SECTOR CAMPESINO</u>
Sexo	Masculino	Masculino	Masculino
Edad (1982)	Entre 50 y 54 años.	60 años o más	Entre 45 y 49 - años.
Lugar de Nac.	En la Ent. re- presentada.	En la Ent. re- presentada.	En la Ent. repre- sentada.
Tipo de Loc. natal.	Urbana	Rural	Urbana
Grado de estudios	Profesionista titulado.	No profesio <u>n</u> ista.	Profesionista ti- tulado.
Carrera cursada.	Derecho	----	Derecho
Institución de for- mación profesional.	UNAM	----	UNAM
Experiencia docente a nivel superior.	UNAM	----	UNAM
Grado militar	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Estancia en el ex- tranjero.	Estados Unidos Europa Occiden <u>t</u> al.	Estados Unidos Europa Occiden <u>t</u> al.	Estados Unidos Europa Occidental

TIPOS IDEALES DE LOS SENADORES POR SECTORES

<u>VARIABLES</u>	<u>SECTOR POPULAR</u>	<u>SECTOR OBRERO</u>	<u>SECTOR CAMPESINO</u>
Edad de afiliación partidaria.	De 20 a 23 años	De 12 a 15 años	De 16 a 19 años
Sexenio de afiliación.	López Mateos (1958-64).	Antes de 1940	Ruíz Cortines - (1952-58).
Cargos de dirección en...	CNOP	CTM	CNC
Puestos de elección popular estatales.	Diputado Local Propietario.	Diputado Local Propietario.	----
Puestos de elección popular federales.	Diputado Federal	Diputado Federal	Diputado Federal
Legislatura del Congreso de la Unión.	LI Legislatura 1979/82	Anteriores a 1976	L Legislatura 1976/79
Actividades en la Adm. gubernamental y judicial.	Sí	Sí	Sí
Act. Adm. paraestatales.	Sí	----	Sí
Sector Privado.	No declaró.	No declaró.	No declaró.

### 5.5. EVALUACION GLOBAL DE LA COMPOSICION DEL SENADO.

Indiscutiblemente el análisis de la composición del actual Senado de la República muestra que éste se halla integrado por dos grupos o "generaciones políticas" diferentes que representan modos distintos de hacer política: los "políticos modernos" y los "políticos tradicionales". De tal suerte al interior de ésta Cámara legislativa se han combinado, por lado, la experiencia política, ganada al paso del tiempo y por el desempeño de puestos escalonados, y el conocimiento técnico obtenido mediante una preparación profesional, y avalado en la práctica por el ejercicio de cargos formalmente provistos de poder público.

El prototipo del "político tradicional" está representado, sobre todo, por algunos de los elementos del sector obrero, y se distinguen por haberse formado directamente en el "oficio y empezando desde abajo". Su militancia partidaria es la más antigua y la inició a pocos años de edad. Diríamos que muy probablemente, este tipo de político se puede caracterizar por su pragmatismo y su afán de control y continuidad.

Por su parte, el arquetipo del "político moderno", en su mayor parte concentrado en los sectores popular y campesino, se puede identificar por haberse formado en el conocimiento teórico-académico, y cuyo canal de acceso a la élite política han sido tanto la administración pública como los puestos de representación popular, aunque a nivel municipal y estatal dichos cargos no sean tan relevantes en su carrera como para los "políticos tradicionales". De los "políticos modernos" podríamos decir poseen una

concepción moderna sobre el arte de gobernar que pone énfasis ya no tan sólo en el control, sino también en la eficacia y la racionalidad de la acción pública.

Ahora bien, a pesar de que numéricamente los "políticos modernos" superan a los "políticos tradicionales", no se puede hablar del desplazamiento de éstos últimos y mucho menos de la anulación de la influencia que éstos mismos tienen en el proceso de toma de decisiones que son de incumbencia a la instancia senatorial. Así por ejemplo, es altamente probable que la resolución tomada en diciembre de 1985, y después de una larga y controvertida "encuesta popular", de no permitir el ingreso de representantes de oposición al Senado, se halla sustentado en argumentos de políticos tradicionales, ya que tal acontecimiento podría significar un peligro no sólo a su influencia y métodos para hacer política, sino también una disminución sustancial de sus portavoces.

Independientemente de la manera en que tal decisión se tomó nosotros consideramos que el rechazó a la integración pluripartidista del Senado está directamente vinculada a la "centralización corporativizada" atribuible al proceso de designación de los participantes de tal Cámara. Es decir creemos que la "Cámara Alta" no representa tanto el interés federativo, aunque en este criterio se halla basado históricamente la justificación de su existencia, sino que más bien es en ella donde se puede dar el juego de intereses de los sectores que componen al partido oficial. En este sentido la participación del Senado en la distribución del poder se circunscribe a las fuerzas sociales que están consideradas dentro del PRI, a cada una de las

cuales, dependiendo de su capacidad de presión, le corresponde un número determinado de escaños.

De tal manera, observamos que en la Cámara de Senadores se encuentran representados líderes de organizaciones con contingentes numericamente significativos que han mostrado capacidad de dirección vertical. Por ejemplo, es interesante ver que los quince lugares asignados al sector obrero se distribuyeron entre líderes estatales de la CTM o entre dirigentes de grandes sindicatos de empresa como el ferrocarrilero o el petrolero. Mientras que los ocho "representantes campesinos" se han distinguido por su participación en la dirección de organizaciones campesinas oficiales, entre las que destacan la CNC y la CCI.

Por su lado, y debido a su gran heterogeneidad, el sector popular distribuyó sus cuarenta y un puestos entre líderes de sus grandes organizaciones como el FSTSE, SNTE, etc., así como también entre profesionistas que se han destacado en diferentes áreas de la administración pública y que de alguna manera han estado vinculados a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

En estas condiciones es lógico que la configuración del Senado está, y seguira estando por algún tiempo, al margen de la contienda electoral sostenida por los diferentes partidos políticos, limitándose a ser una instancia prístia en la que se exprese la capacidad de presión y articulación de cada uno de los tres sectores citados.

De igual modo podemos concluir que la composición de la Cámara de Senadores del presente sexenio muestra la uni-

dad y la continuidad de la "herencia revolucionaria", vinculado al actual régimen con un pasado heroico, y por lo que puede seguirse considerando como una especie de museo político, a la vez que constituye un ejemplo de la complementaridad entre el moderno grupo político y los políticos tradicionales, que bajo una estructura corporativista coexisten y actúan en el partido mayoritario, para dominar y condicionar la vida política de todo el país.



## 6 CONCLUSIONES

Uno de los objetivos centrales del presente trabajo ha sido el de realizar un detallado análisis en torno a la composición de la Cámara de Senadores que nos permitiera establecer la particular caracterización del personal político que, en este sexenio, se ha incorporado a tal instancia legislativa. Sin embargo es imposible abordar y comprender la relevancia de los resultados obtenidos si a éstos no se les vincula con los condicionantes históricos que los han favorecido, y bajo los cuales estos se han expresado. Por esta razón el análisis de la composición senatorial se vió precedido por un breve bosquejo de la evolución constitucional que el Senado ha experimentado en nuestro país, y al mismo tiempo tratamos de resaltar algunos de los acontecimientos históricos más importantes que han configurado el sistema político contemporáneo en el cual tal instancia se circunscribe. Con tal propósito nos abocamos al estudio del movimiento revolucionario de principios de siglo, ya que éste favoreció el origen y el fortalecimiento corporativo de un partido cuyo personal ha dado continuidad y unidad al sistema político mexicano, y cuyos representantes han sido los únicos que, tradicionalmente, han participado en la toma de decisiones que incumben al Senado.

De tal manera nosotros decidimos titular nuestra investigación "Evolución y composición del Senado en México. Un estudio de caso de la élite política del sexenio 1982-1988", ya que en ella pretendimos incluir dos niveles de análisis: el empírico y el histórico, que se encuentran estrechamente vinculados, complementándose mutuamente, don

de uno es expresión del otro y viceversa. Tomando en consideración dichos niveles analíticos a continuación haremos una recapitulación de los resultados más importantes que fuimos obteniendo en el desarrollo de nuestra tesis.

Se puede argumentar que, desde su restauración en nuestro país, la Cámara de Senadores ha sido concebida como una institución capaz de desempeñar un papel de "equilibrador político", garantizando la correcta distribución del poder entre las instancias que formalmente participan en el proceso de toma de decisiones que afectan a la comunidad. Así por ejemplo cuando el Senado fue reestablecido en 1874 el argumento formal que se reconoció fué el de anteponer el elemento "federativo" al elemento "popular" dentro del poder legislativo. Sin embargo lo que en realidad se pretendía era "frenar los abusos" de la Cámara Unica, reduciendo las diferencias que entre ésta y el Ejecutivo se habían suscitado a partir de la promulgación de la Constitución de 1857 en la cual se otorgaba cierta preponderancia al poder legislativo unicameral sobre los otros dos poderes. De tal modo la intervención de la Cámara de Senadores estaba prevista para que contribuyera a dar apoyo, agilidad y efectividad a las decisiones del gobierno central de aquel entonces, no tan solo frente a la Cámara de Diputados, sino para también para disminuir el peso y la influencia de los grandes caciques regionales. Por lo anterior podemos decir que la restauración del Senado obedeció a la necesidad política de contar con un elemento moderador entre la Cámara Unica y el Ejecutivo, bajo las condiciones que imponía el incipiente proceso formativo del Estado nacional, y no tanto para representar y defender los intereses de las entidades que conformaban el país.

Observamos también que la estructura y las funciones que le han sido asignadas a la Cámara de Senadores siempre han reflejado las condiciones histórico-políticas por las que ha atravesado el país. Por ello es lógico que el carácter marcadamente conservador que ésta instancia adquirió, bajo los regímenes centralistas del siglo XIX, favorecieron su **rechazo y desaparición**, entre 1857 y 1874, cuando los liberales asumieron el poder. Sabemos igualmente que el papel del Senado fue muy restringido bajo el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz (1876-1911), y que la caracterización que hoy le es propia es la prescrita, en escencia, - por la Constitución de 1917.

Podemos considerar también que este último documento constitucional fue uno de los resultados políticos que produjo el movimiento revolucionario iniciado en 1910, el cual no fué un movimiento orgánico y concordante puesto que en él participaron diversas facciones sociales con intereses políticos diferentes. Por esta razón la institucionalización de la vida política del país no se inició con la simple promulgación de la Constitución, sino que para ello - fué necesario que, poco más de una década después y bajo la coyuntura que desencadenaba el asesinato de Obregón, - la facción políticamente dominante, dirigida por Plutarco E. Calles, se diera a la tarea de encauzar y normar la acción política, primero, de los grandes caciques regionales y después, la de algunos partidos políticos existentes. Con tal propósito se creó en 1929, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que desde entonces, con sus consecuentes modificaciones de estructura y de nombre, ha dominado y condicionado el panorama político mexicano.

Bajo estas circunstancias la creación del PNR estuvo favorecida por la necesidad de cohesión del grupo gobernante,

unificando las distintas y heterogéneas fuerzas políticas que actuaban en el escenario político. A ello se debe que una de las principales preocupaciones de los dirigentes - del nuevo partido fue la de controlar e incorporar las demandas y los dirigentes de vastos sectores sociales. Sin embargo no fue sino hasta el mandato presidencial de Lázaro Cárdenas cuando tal objetivo se inició de manera contundente, ya que en 1936 se incorporó al partido la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en la cual confluyeron distintos y heterogéneos sindicatos y centrales obreras. Este acontecimiento sentó las bases para la posterior reorganización partidaria promovida por Cárdenas, la cual se había hecho necesaria porque, políticamente, el PNR mostraba el deterioro del callismo.

Pocos meses después de la transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Partido de la Revolución Mexicana (PMR), en 1938, quedó constituida la Confederación Nacional Campesina (CNC), la cual, al igual que la CTM para el caso de los obreros, se convirtió en la principal organización de carácter nacional mediante la cual los campesinos canalizarían sus demandas. Por otro lado, con la creación e incorporación al PRM de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) en diciembre de 1938 y la de los militares mismos que en calidad de ciudadanos ingresaron al partido (aunque tal grupo dejó de existir como sector del partido dos años más tarde) se iniciaba la consolidación del partido oficial como un partido corporativo, proceso que culminaría con la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943. A través de esta Confederación surgida con el propósito de agrupar y organizar políticamente a los grupos "medios revolucionarios" se buscó la incorporación de

un vasto y heterogéneo contingente social conocido como el sector popular, el cual a partir de la administración presidencial de Avila Camacho fue el predominante y serviría, para contrarrestar la influencia de las organizaciones obreras y campesinas. De tal manera se ha establecido que desde su creación dicho sector ha tenido el mayor número de representantes en los diferentes Congresos de la Unión, y que también ha ido incrementando sus nominaciones a puestos de elección popular en las entidades federativas.

Bajo todas estas condicionantes es natural que los escaños senatoriales comenzaran a distribuirse en los tres sectores reconocidos por el partido oficial, reflejando de tal manera la estructura del mismo. De esta suerte, al interior del Senado, al igual que en la Cámara colegisladora, se empezó a manifestar la importancia política de los sectores que el partido pretendía consolidar como "sus grandes clientelas". Esto ha convertido al Senado en un "foro de intereses corporativos" cuya composición ha sido expresión de la correlación de fuerzas que se establece entre los sectores campesino, obrero y popular.

En este sentido se puede argumentar que con el reparto de escaños que es propio del Senado, el cual al circunscribirse de forma exclusiva a los sectores que han sido creados, integrados y fortalecidos por el PRI, ésta instancia ha disminuído sus pretensiones de Cámara federativa para reforzar su carácter de Cámara corporativa, ya que su función primordial ha sido la de combinar la unidad y la diversidad de los intereses de dichos sectores.

Anteriormente se había comentado que esta representación corporativa se ha caracterizado, a partir de 1943, por el

eminente fortalecimiento del sector popular en las instancias legislativas del país, provocando el desequilibrio - entre las distintas fuerzas del partido: por ello es importante señalar que tal situación se manifiesta también en la composición sectorial de la Cámara de Senadores - del presente sexenio.

De tal modo creemos que la composición sectorial que actualmente posee el Senado y que está basada en el predominio estratégico y cuantitativo del sector popular no es algo fortuito o accidental, sino que más bien ésta es expresión de una "tendencia generalizada" que ha experimentado el propio partido oficial. Bajo tales condiciones - nuestros resultados empíricos adquieren especial interés, ya que estos nos dan una idea clara de las diferencias, - en cuanto al origen social, trayectoria académica-profesional y político-administrativa, del personal político - que pertenece a cada uno de los sectores del PRI, a la vez de que sus "perfiles sectoriales" nos han permitido distinguir los dos tipos de políticos que coexisten en el Senado.

Precisamente en la coexistencia de los "políticos tradicionales" y los "políticos modernos" se ha fundamentado otra de las características esenciales de la referida Cámara legislativa: la de funcionar como un "museo político", en la medida en que en ella se ha proveído de representación "simbólica" a distintos grupos políticos que han pertenecido a los sucesivos gobiernos posrevolucionarios. Así - entonces, la composición del Senado refleja la "continuidad histórica" de la élite política mexicana y puede dar cuenta de importantes cambios acaecidos en algunos de los patrones de reclutamiento de la misma. Sabemos, por ejemplo que el prototipo del político tradicional, que está -

representado sobre todo, por algunos elementos del sector obrero, se ha formado políticamente hablando mediante la "práctica directa de su oficio y empezando desde abajo"; que su militancia partidaria es la más antigua y que ésta se inició a temprana edad. De tal modo, la variable - de nivel educativo para este tipo de representantes parece ser menos importante dentro de su carrera política que para los "políticos modernos" quienes por su parte se distinguen por haberse formado en el conocimiento teórico-académico. Cabe destacar que este alto nivel educativo - que caracteriza a los políticos modernos, que en su mayor porcentaje se concentran en el sector popular y, sorprendentemente, en el campesino, se ha complementado con el - desempeño de algunos cargos de elección popular y dentro de la administración pública, principalmente a nivel federal, aunque su militancia dentro del partido se haya iniciado a una mayor edad.

Lo anterior parece indicar que, muy factiblemente, una de las ideas relevantes en los actuales círculos políticos - del país es el hecho de que el "buen político" no es tan sólo aquel que tiene un mayor número de años, o experiencia comprobada, en las lides políticas, sino también el - que, paralelamente a ello, ha recibido una preparación académica profesional; que le permita entender los complejos fenómenos de nuestro tiempo.

En tales condiciones podemos observar que la composición del Senado del actual régimen constituye un ejemplo de la complementariedad entre los políticos tradicionales, con una larga y escalonada experiencia política, y el moderno grupo de líderes, cuya práctica política se apoya en el - conocimiento teórico obtenido por la preparación profesional.

Por otro lado, es importante señalar que la instancia senatorial, en su conjunto, no puede considerarse como un "cementerio político", ya que las carreras políticas de sus integrantes muestran diferentes estadios, algunas de ellas en ascendencia. Baste recordar que varios de los miembros del actual Senado han sido promovidos a cargos políticos más -- estratégicos o de mayor prestigio (cuatro senadores han sido nominados a la gubernatura de sus respectivos estados; un senador pasó a ser Secretario de Estado, y otro más se desempeña como Procurador de Justicia del Distrito Federal). En este sentido la Cámara de Senadores puede ser considerada, más bien, como una "antesala o escalón de ascenso" a --- otros puestos políticos.

Más adelante afirmábamos también que los resultados globales obtenidos en torno a la integración del Senado no son -- ocasionales y que, en cierta forma, éstos reflejan algunas de las características comunes a otras instancias del régimen político mexicano, como por ejemplo; la escasa y condicionada participación femenil; la tendencia al rejuveneci-- miento de sus miembros integrantes, en relación a períodos anteriores; el predominio de profesionistas titulados en -- el área de Derecho, formados, principalmente, en la Universidad Nacional; el decremento de la importancia cuantitati-- va de representantes militares, que con esta categoría participan políticamente; la alternancia en el desempeño de -- algunos cargos estratégicos dentro de la administración pública, y dentro de las organizaciones más importantes de -- sus respectivos sectores.

Así entonces el Senado, al constituir una instancia de, por y para los políticos priístas y gracias al patrón corporati-- vo con que incorpora a sus integrantes, contribuye a -----

fortalecer el marcado predominio político que el Jefe del Ejecutivo tiene sobre el Congreso de la Unión; fenómeno -- que si bien es cierto no es exclusivo del sistema mexicano si lo es en su invariable carácter y en su nula posibilidad de alternancia entre diferentes partidos políticos. Al mismo tiempo, el unipartidismo y la atribuible "sumisión política" han hecho que la Cámara de Senadores sólo tenga un papel "simbólico" dentro del proceso legislativo, sin ponerse a la altura de las nuevas realidades que exigen una revitalización y ampliación de los intereses corporativos que tradicionalmente ha representado.

Finalmente consideramos que la decisión de no abrir el Senado a miembros de partidos políticos diferentes al PRI demuestra, una vez más, la poca flexibilidad del sistema político, ya que la incorporación de representantes de oposición no constituiría un peligro al predominio priista y podría restituir a la élite política algo de la legitimidad perdida; mientras que para los nuevos grupos esto podría significar, con todo y sus limitaciones, como lo demuestra la experiencia de la Cámara de Diputados, un avance en su participación dentro de la actividad legislativa e incluso en la vida política nacional. En otras palabras, creemos que las mejores expectativas que pudiera tener el Senado son, primero, la de cumplir íntegramente con todas y cada una de las funciones que constitucionalmente le son asignadas, lo que le permitiría dar un nuevo sentido y credibilidad a su existencia; y, segundo, que su composición se ajuste a la realidad política del momento, siendo esta composición el resultado de una abierta contienda electoral en la cual participan las diferentes fuerzas políticas que actúan a nivel nacional, y no solamente las que son consideradas dentro del partido oficial. Hacer realidad estos propósitos sería de gran trascendencia para el sistema político mexicano, ya que ambos constituyen medidas más reales y democráticas.



7 Notas bibliográficasCapítulo Dos.

- 1 Pareto hace una detallada exposición sobre las siete diferentes clases de residuos que son presentadas como el resultado del análisis teórico de la naturaleza humana. Cf. Pareto 1967:16-17; Aron 1980:144s y Borkenau 1978:21-58.
- 2 Según Parsons (1968:239) Pareto siempre rechazó la teoría de la evolución social lineal. En su lugar colocó, fundamentalmente, "una teoría de ciclos según la cual -- las formas sociales pasan a través de una serie de etapas que se repiten, una y otra vez, aproximadamente en el mismo orden". Véase también Borkenau 1978:127.
- 3 Véase Michels (1969:63ss) en especial todo el capítulo sobre "Elite" en el que se analizó la manera en que las aristocracias de algunos países europeos (Suecia, Francia e Inglaterra) han sido incorporadas a las nuevas minorías dirigentes.
- 4 Por esta razón Mills (1978:260) rechazó abiertamente el concepto de "clase dirigente", ya que ; "clase es un término económico; dirigir en un término político. Así la frase clase dirigente contiene la teoría de que una clase económica dirige políticamente". Y esto, para Mills, era una postura simplista y unilateral de la realidad.
- 5 Domhoff (1981:11) define a la clase gobernante como "la clase social superior que posee una parte desproporcionada de la riqueza de la nación, recibe una cantidad ---

desproporcionada del ingreso anual del país, y proporciona un número desproporcionado de sus miembros a las instituciones rectoras y a los grupos que deciden los destinos del país". De esta forma Domhoff termina por decir que la élite en su conjunto, pero en especial, la política sólo puede entenderse como parte de una clase gobernante.

- 6 Para Dowse y Hughes (1979:180s) la diferencia esencial entre el pluralismo y la teoría clásica de las élites radica en el hecho de que " para los pluralistas la capacidad de respuesta de los ciudadanos es una condición estructural de la existencia de distintas élites en competencia, mientras que en la teoría clásica se postula la existencia de una élite unida que atiende las demandas de los ciudadanos como concesión prudencial".
- 7 PiSunyer (1978:20) comparte estas ideas de Miliband. Además agrega que "la corriente pluralista tiene la función ideológica de enmascarar la efectiva unidad de clase, basándose en la típica separación entre el Estado y la sociedad".
- 8 Ante esto Bottomore (1976:6) ha dicho que; "en cualquier caso el significado de la propia teoría de Marx, tal como fue planteada y desarrollada durante varias décadas, se ha convertido en un tema de controversia y de interpretación varia; y muchos críticos radicales del marxismo basan sus críticas en alguna concepción particular del propósito del pensamiento de Marx". Por su parte, Bobbio también sostiene que "no hay un marxismo sino muchos marxismos muy enemistados entre sí y a menudo animados unos contra otros de un verdadero furor teológico".  
(García 1979:40)

- 9 Recientemente Duverger (1982:84) utilizando otros criterios ha dicho que "las clases sociales resultan de la -- desigualdad de oportunidades que la sociedad ofrece a -- sus miembros, del nacimiento, y del hecho de que estas desigualdades determinan algunos grandes tipos de situación de base. Las clases pueden definirse por su nivel de riqueza, por un tipo de propiedad, por privilegios -- jurídicos o por ventajas culturales".
- 10 En este sentido Deutscher (1975:201) afirmaba, también, que "James Burnham, por ejemplo, basó su Manegerial ---- Revolution en unos cuantos fragmentos de la teoría de -- Trotsky. La Revolución Traicionada se reflejó en una -- buena parte de los escritos de Koestler. A Orwell le -- impresionó mucho, y fragmentos de The Book, que ocupan -- muchas páginas de 1984, son una paráfrasis de la Revolución Traicionada, así como Emanuel Goldstein enigmático antagonista de The Big Brother está modelado sobre Trotsky. Finalmente, algunos de los propagandistas de la --- guerra fría con ambiciones intelectuales han sacado sus argumentos de esta fuente".
- 11 Cabe recordar que "el análisis gramsciano de la hegemo-- nía lleva a distinguir tres grupos sociales al interior del bloque histórico; por una parte la clase fundamental que dirige el sistema hegemónico; por otra, los grupos - auxiliares que sirven como base social de hegemonía y de semillero para su personal; por último, excluidas del -- sistema hegemónico, las clases subalternas ". (Portelli 1981:89).
- 12 Recuérdese que Lenin fue uno de los teóricos que más -- insistió de manera tajante sobre el carácter burgués del

grupo políticamente dirigente de la sociedad capitalista al grado de afirmar, parafraseando a Engels, que "el Estado es por regla general de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él se - convierte también en la clase políticamente dominante, - adquiriendo así nuevos medios para la represión y explotación de la clase oprimida..." (Lenin 1975:14).

- 13 "La crisis orgánica es una crisis del estado en su conjunto, esto es una crisis de los modos habituales con -- los que se había constituido hasta entonces el compromiso entre dominantes y dominados: implica una situación - de des-gregación de la vida estatal por parte de grandes masas. La presencia de una crisis orgánica es indicativa de que la clase burguesa está saturada, no sólo no - se expande sino que se disgrega; no sólo no asimila nuevos elementos sino que se desprende una parte de ella -- misma..." (Portantiero 1982:51).

### Capítulo Tres .

- 1 Sobre otras importantes definiciones del corporativismo véase también Solé 1984:13ss.
- 2 Cumberland (1984:280ss) realiza una detallada caracterización del breve período presidencial de Madero en torno a las condiciones históricas que le fueron adversas, --- así como de los limitados alcances políticos y materia-- les del mismo.
- 3 Sobre la cuestión financiera de este período véase ----- Ulloa (1931:1114ss) .

- 4 Algunas de estas ideas fueron claramente expresadas por Villa en una entrevista que le hiciera el periodista -- norteamericano John Reed. Cfr. Córdova (1982:158s) .
- 5 Sobre el asunto cfr. Cockcroft (1985:212ss), Córdova -- (1982:207ss), Ruiz (1984:80ss) y Ulloa (1981:1148) .
- 6 Uno de los estudios más profundos sobre la rebelión --- cristera fue desarrollado por Jean Meyer en su obra La Cristiada (México, Siglo XXI, 1973-1975) .
- 7 Según Meyer, Segovia y Lajous (1981:47ss) los cuatro -- puntos básicos del proyecto del programa del PNR, así -- como sus posteriores acciones, nunca se diferenciaron de la filosofía y de los hechos realizados por el gobi- erno callista. Cfr. también Fuentes (1972:216ss) .
- 8 Tzvi Medin (1983) ha realizado un minucioso análisis do- cumental sobre la historia política del maximato, el -- cual fue el hecho que imprimió el sello distintivo a -- todos los procesos políticos del período 1928-1935. --- Véase también Meyer et.al.1981, específicamente su capí- tulo II.
- 9 El Pacto, Los Principios, el Programa y Los Estatutos - del PRM pueden ser consultados en el tomo 3 de la Histo- ria Documental del Partido de la Revolución.(PRI-ICAP, 1981:475ss) .

- 10 Anguiano (1972:134) sostiene que "la crítica situación mundial y la influencia de la Comintern reforzaron el clima frentepopulista. Cárdenas aprovechó tal atmósfera haciendo uso de una fraseología radical, socializante, no sólo para vincularse más a los obreros, ..., sino también para hacer culminar el proceso de rehabilitación del partido oficial, dándole a éste una nueva estructura que permitiría consolidar la subordinación de los trabajadores al Estado...confiriéndole carácter institucional".
- 11 Alfonso Guillén (1982:125) hace una breve síntesis sobre el desarrollo histórico del PAN. Cfr. también Fuentes 1972:274ss.
- 12 Meyer (1981a:1302) sostiene que "pronto la CNOP habría de ocupar las posiciones clave dentro del partido y, poco a poco, como representante de los grupos medios - logró que más y más se diera prioridad sobre los sectores campesino y obrero".
- 13 Para una detallada exposición sobre la Segunda Asamblea Ordinaria del PRI véase el capítulo VI del tomo 6 de la Historia Documental del Partido de la Revolución editada por el PRI-ICAP.
- 14 El texto de dimisión de Madrazo y el de la aceptación de tal renuncia por parte de los tres sectores, pueden consultarse en el tomo 3:536ss de la Historia Documental del Partido de la Revolución.(PRI-ICAP,1983).
- 15 Para una detallada exposición de las declaraciones hechas por la IX Asamblea Nacional Ordinaria véase el

tomo 10 de la Historia Documental del Partido de la ---  
Revolución (PRI-ICAP 1984:362ss).

- 16 En una de las partes del comunicado que José López Portillo emitiera a la Secretaria de Gobernación, sobre la Reforma Política, se declaraba que "el gobierno de la República debe promover y alentar la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que las diversas fuerzas, por minoritarias que sean, participen en la realización de nuestra unidad democrática".(PRI-ICAP 1984,tomo 10:325).

#### Capítulo Cuatro .

- 1 El mismo Reyes Heróles (1932:30) sostiene también que "las ideas democráticas y liberales de las Constitución de Apatzingán provienen de la doctrina liberal de la Revolución Francesa y los modelos jurídicos fueron de las constituciones francesas de 1793 y 1795 y muy secundariamente la Constitución de Cádiz de 1812".
- 2 En el artículo 5 de la Constitución de 1824 se incluía a los siguientes Estados y Territorios como partes integrantes de la federación;"el estado de Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Texas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oajaca, el de Puebla de los Angeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán, y el de los Zacatecas:el territorio de la Alta California, el de Baja California,

- el de Colima y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala".
- 3 La Constitución de 1787 de los Estados Unidos de Norteamérica es considerada por González de Cosío (1974:42) como una de las principales fuentes de inspiración del Documento de 1824 y, en particular, de la configuración adoptada para el cuerpo senatorial. En la Constitución norteamericana se había ya planteado que los senadores debían tener más edad que los diputados por que, según Halmilton (1982:262) "la naturaleza de la función senatorial, que requiriendo mayor amplitud de conocimientos y solidez de carácter, hace necesario a la vez que el senador haya llegado a ese período de la vida donde es más posible hayar esas ventajas...".
  - 4 Cada una de las instancias mencionadas elegiría, a pluralidad absoluta de votos, un número de individuos igual al que debieran ser senadores. Una vez remitidas dichas listas a las juntas departamentales, éstas determinarían quienes fungirían como senadores electos, previa calificación y declaración del Supremo Poder Conservador. (Véase Tena 1982:214).
  - 5 Para Alfonso Noriega (1972:290) Las Siete Leyes Constitucionales de 1836, junto con las Bases Orgánicas de 1843 constituyeron el clásico y único conservadurismo que ha existido en México "...el único, porque fue en este período de nuestra historia la ocasión singular en que floreció un cuerpo de doctrina que dió contenido al pensamiento de un grupo o partido político y, al mismo tiempo, una realización institucional de tipo conservador".

- 6 Asimismo es importante señalar que en las Bases Orgánicas se estableció que para poder ser electo senador era requisito indispensable haber desempeñado algunos cargos públicos de "alta jerarquía" (arts.32, 39, y 40). - El Senado así integrado sería llamado por Zarco "cuartel de invierno de las nulidades políticas".
- 7 A la cabeza se encontraba Juan Alvarez, cuyo gabinete se integró por "Guillermo Prieto en Hacienda, Melchor Ocampo en Relaciones, Ponciano Arriaga en Gobernación, Miguel Lerdo de Tejada en el Ministerio de Fomento, Ignacio Comonfort en Guerra, y la cartera de Justicia y Negocios Eclesiásticos, quedaría en manos de Benito Juárez "(Sayeg 1983:75).
- 8 Para una detallada exposición de los argumentos que en pro y en contra, de la desaparición del Senado, se formularon en el proyecto constitucional de 1857, véase -- Burgoa 1980:614ss, Fuentes Díaz 1974:31ss, González de Cosío 1974:63ss, y Romerovargas 1967;113ss.
- 9 La elección indirecta en primer grado es la que efectúa la legislatura de cada Estado al declarar electo al que hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos emitidos en cada entidad, o bien eligiendo al senador entre los que hubieran obtenido la mayoría relativa en los términos que dispusiera la ley electoral. De esta manera eran las legislaturas locales las que directamente se encargaban de nombrar al senador electo.
- 10 En torno a ello De la Madrid (1980:104) ha dicho que -- "la incorporación al texto constitucional de los derechos sociales, fue sin duda, la aportación más original

y de mayor trascendencia que realizó "la Asamblea Constituyente de Querétaro", agregando también que "el artículo 123 junto con el 27 significan un reconocimiento del constitucionalismo como instrumento protector de la libertad y de la dignidad de la persona humana". De esta manera las garantías sociales son entendidas como el -- derecho que todos los hombres tienen para llevar una me jo r existencia y el "deber o compromiso" por parte del Estado para asegurar que esto sea posible.

- 11 Burgoa (1982:622s) reproduce una de las partes más inte s an tes del discurso que Machorro Narváez pronunció en favor del Senado, tal como se establecía en la Constitu ción de 1917, diferenciándolo para ello de los que ha-- bían existido bajo otros regímenes políticos, como el - de Grecia, el de Roma, y el de Inglaterra; y de los que se habían instaurado en México con las dos constitucio-- nes centralistas que habían regido en 1836 y 1843.
- 12 En el artículo 63 constitucional se establece que el -- quórum en el Senado se integrará por las dos terceras - partes de sus elementos, además se dice que no puede -- haber actuación parlamentaria sin dicho quórum.
- 13 El desafuero constitucional fue aplicado, en la presen-- te Cámara de senadores, al ex-director de Petróleos --- Mexicanos el ingeniero Jorge Díaz Serrano, quien acusa-- do de un millonario fraude fue destituido, como senador por el estado de Sonora en la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados el 30 de julio de 1983.
- 14 Esta parte de la fracción I del artículo 76 fue incorpo-- rado al texto mediante el Decreto publicado en el Diario

Oficial el 4 de febrero de 1977. Véase Tena 1982:991.

- 15 Para Tena (1981:410) la ausencia de una ley destinada a a reglamentar esta facultad del Senado ha dejado sin v<sup>á</sup> lidez a la misma. "El funcionario designado por el --- Presidente toma, desde luego, posesión de su cargo sin esperar la ratificación del Senado. Así por ejemplo -- los casos de ascensos en el Ejército de un coronel y de un brigadier aun sin la ratificación senatorial, en el año de 1962, fueron posibles. En todo caso se dice que ratificar no es lo mismo que rectificar.
- 16 En enero y abril de 1975 la Comisión Permanente declaró desaparecidos los poderes constitucionales de dos -- estados; los del estado de Guerrero y los del estado de Hidalgo. Véase Tena 1981:423s.
- 17 Para un detallado análisis sobre las facultades exclusivas del Senado, véase Burgoa (1982:676ss) y, sobre todo, Tena (1981:407ss).

### Capítulo Cinco .

- 1 Es importante señalar que toda la parte estadística del capítulo cinco se ha basado en los datos biográficos -- de los senadores que se incluyen en el Manual Biográfico del Congreso de la Unión de la LIII Legislatura ---- (1984), coordinado por Lehr, los cuales en un 42.2 % se obtuvieron a través de fuentes de investigación direc-- tas, específicamente la entrevista, mientras que el --- 57.8 % se recabó de forma indirecta, debido, entre otras

razones, a la clausura del primer período ordinario de sesiones de la Cámara de Senadores; mientras que la información referente a la Cámara de Diputados fue obtenida en forma directa en el 92 % de los casos.

- 2 Para una exposición más detallada del proceso histórico de conformación de los tres sectores del partido, véase el punto 3.2. de esta tesis.
- 3 Fue bajo la administración de Ruiz Cortines cuando se le reconoció a la mujer el derecho a votar y ser votada en todos los cargos de elección popular, ya que anteriormente, y desde 1947, sólo podía hacerlo en las elecciones municipales. Véase fracción II del artículo 35 ---- constitucional.
- 4 Véase el apéndice estadístico del Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano (1984) editado por la Secretaría de la Presidencia, en donde se muestran los resultados obtenidos en la encuesta realizada de mayo de 1983 a mayo de 1984.
- 5 Al observar el número de Presidencias de Comisiones de Trabajo Legislativo ocupadas por mujeres nos percatamos de lo siguiente: cinco de ellas, es decir el 83 %, se desenvuelven como Presidenta de alguna Comisión, sin embargo hay que recordar que tal número de presidencias -- tan sólo constituyen un 6.4 % del total de las mismas.
- 6 A pesar de tal reforma Fuentes Díaz (1974:179) sostiene que la edad promedio de los senadores, para 1974, era de 56 años.

- 7 Lo mismo podría argumentarse en torno a la élite política mexicana en su conjunto, ya que, según los datos obtenidos por la Secretaria de la Presidencia en 1984, de un total de 1278 "altos dirigentes" del poder Ejecutivo cerca de un 67 % pertenecía al grupo de edad de 30 a 49 años; y en esta misma categoría se registró al 59 % de un total de 219 miembros del poder Judicial. Bajo tales condiciones sigue vigente la afirmación hecha por Smith (1982:118) en el sentido de que " a diferencia de la mayoría de los grupos líderes revolucionarios que muestran una tendencia generalizada hacia el envejecimiento (como el caso de China y de la Unión Soviética), la élite política mexicana ha logrado rejuvenecerse continuamente.
- 8 A pesar de que no existe un criterio universalmente válido en torno al establecimiento de denominaciones y períodos referentes a la edad de las personas, ya que en tal fenómeno inciden factores biológicos, psicológicos, culturales, políticos y, hasta, económicos, nosotros hemos considerado que el período de la vejez se inicia a partir de los sesenta años de edad.
- 9 Los diputados de oposición de la LII Legislatura que nacieron en este mismo período representan el 87 % al interior de su propio conjunto.
- 10 En el X Censo General de Población y Vivienda (1984:7), las 125 300 localidades registradas se distribuían, según su número de habitantes, de la siguiente forma: un 99.6 % contaba con hasta 9,999 habitantes; un 0.3 % tenía entre 10,000 y 99,999 pobladores; 0.05 % tenía entre 100,000 y 999,999 habitantes, y por último en tan

sólo un 0.003 % de las localidades se concentraban poblaciones mayores a un millón de habitantes.

- 11 De un total de 48,225,238 personas registradas en la investigación de Coplamar, un 52.6 % de las mismas vivían en comunidades con niveles medio, medio bajo o bajo de marginación, mientras que un 47.4 % de éstos mismos sujetos se encontraban viviendo en localidades de alto índice de marginalidad.
- 12 Es importante señalar, también, que un número considerable de profesionistas que actualmente desempeñan algún cargo importante en los poderes Ejecutivo o Judicial poseen experiencia docente y/o de investigación en alguna institución de educación superior. En el poder Ejecutivo un 65.6 % declaró tener este tipo de experiencia, --- mientras que en el poder Judicial un 62.6 % respondió en el mismo sentido.
- 13 Una situación similar se presenta en los miembros del -- poder Ejecutivo, ya que de los viajes al exterior que -- fueron registrados (417 en total) un 53.5 % fueron reali- zados a los Estados Unidos de América; un 34.5 % a Euro- pa Occidental y el 12 % restante a otros países. (Véase Secretaria de la Presidencia 1984:Apéndice Estadístico).
- 14 La reforma constitucional de 1969 al artículo 34 redujó la edad para adquirir la condición de ciudadano de 21 a 18 años, independientemente del estado civil de las personas. Siendo la ciudadanía "la capacidad otorgada por la ley para participar en los asuntos políticos del --- país esto es poder intervenir en las decisiones que afec- tan a la colectividad; mediante la posibilidad de votar y ser votado, o de reunirse con otros para formar agru- paciones que intervengan en la política.(IIJ/UNAM1985:92).

8. FUENTES CONSULTADAS

ALONSO, Jorge.

- 1976 La dialéctica clases-élite en México. Ediciones Casa Chata, México.

ALONSO, Jorge.

- 1977 Pareto. Editorial Edicol, México.

ANGUIANO, Arturo.

- 1976 El Estado y la política obrera del cardenismo. Ediciones Era, México.

ARICO, José.

- 1982 Marx y América Latina. Alianza Editorial Mexicana, México.

ARON, Raymond.

- 1980 Las etapas del pensamiento sociológico. Dos tomos, Ediciones Siglo XX, Argentina.

ARREDONDO, Estela.

- 1982 Burocracia, crisis y reforma política. Una análisis de la LI Legislatura. Avances de Investigación Estudios Políticos del CIDE, México.

BACHRACH, Peter.

- 1973 Crítica a la teoría elitista de la democracia. Amorrortu Editores, Argentina.

BAHRO, Rudolf.

- 1980 La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente. Alianza Editorial, España.

BLALOCK, Hubert.

- 1981 Estadística Social. Fondo de Cultura Económica, México.

BORKENAU, Franz.

- 1978 Pareto. Fondo de Cultura Económica, México.

BOTTOMORE, T.B.

- 1976 La sociología como crítica social. Editorial Península, España.

BRANDENBURG, Frank.

- 1964 The making of modern México. Englewood Cliffs, U.S.A.

BUCI-GLUKSMANN, Christine.

- 1979 "Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana" en Revista Mexicana de Sociología. Vol. XLI, #2, I.I.S./UNAM, México. p. 379-389.

BURGOA, Ignacio.

- 1982 Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa, México.

BUZZI, A.R.

- 1979 "Realización de la política" en CAREAGA, Gabriel (Comp.) Los intelectuales y el poder -  
 SepSetentas-Diana, México. p 146-165.

CAMARA DE DIPUTADOS.

- 1980 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. LI Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

CAMP, Roderic.

- 1981 La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México post-revolucionario. F.C.E. México.

CAMP, Roderic.

- 1982 Mexican Political Biographies 1935-1981. The University of Arizona Press, U.S.A.

CAMP, Roderic.

- 1983 Los líderes políticos de México. Su educación y reclutamiento. F.C.E. México.

CARPIZO, Jorge.

- 1973 La Constitución Mexicana de 1917. Editorial UNAM, México.

CARPIZO, Jorge.

- 1983 El presidencialismo mexicano. Siglo XXI Editores, México.

CINTA, Ricardo.

- 1977 "Estructura de clases, élite del poder y pluralismo político" en Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXXIX, I.I.S./UNAM, México. p 443-466.

COCKCROFT D., James.

- 1985 Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana. Siglo XXI Editores, México.

COMPLAMAR.

- 1982 Necesidades esenciales en México. Geografía de la Marginación. Siglo XXI Editores, México.

COMPLAMAR.

- 1985 Necesidades esenciales en México. Educación. Siglo XXI Editores, México.

CORDOVA, Arnaldo.

- 1980 La política de masas de cardenismo. Ediciones Era, México.

CORDOVA, Arnaldo.

- 1981 La formación del poder político en México. Ediciones Era, México.

CORDOVA, Arnaldo.

- 1982 La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen. Ediciones Era, México.

CUMBERLAND, Charles.

- 1984 Madero y la Revolución Mexicana. Siglo XXI, Editores, México.

DEUTSCHER, Isaac.

1975 El marxismo de nuestro tiempo. Editorial Era, -  
México.

DOMHOFF, William.

1981 ¿Quién gobierna Estados Unidos?. Siglo XXI Edi-  
tores, México.

DOWSE, Robert y HUGHES, John.

1979 Sociología Política. Alianza Universidad, Espa-  
ña.

DUVERGER, Maurice.

1982 Introducción a la Política. Editorial Ariel, -  
España.

FLORES Olea, Víctor.

1980 "Poder, legitimidad y política en México" en -  
BASURTO, Jorge et.al. El perfil de México en -  
1980. Vol. 3 Siglo XXI Editores, México. p 461-  
502.

FUENTES Díaz, Vicente.

1972 Los partidos políticos en México. Editorial -  
Altiplano, México.

FUENTES Díaz, Vicente.

1974 El Senado de la República. (En el Centenario de  
su Restauración). Editorial Altiplano, México.

GARCIA Ferrando, Manuel.

- 1979 "Problemas metodológicos y técnicos de la investigación en la Siciología Política" en: Revista Española de Investigaciones Sociológicas #7, España.

GARRIDO, L.

- 1984 El partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1924-1945). Siglo XXI Editores, México.

GINER, Salvador y PERZ Y.M.

- 1979 La sociedad corporativa. Ediciones del Centro de Investigaciones Sociológicas, España.

GONZALEZ Casanova, Pablo.

- 1982 El Estado y los partidos políticos en México. Ediciones Era, México.

GONZALEZ de Cosío, Francisco.

- 1977 "Sipnosis histórica del Senado Mexicano" en Centenario de la Restauración del Senado. Editado por el Departamento del Distrito Federal, México. p 41-77.

GONZALEZ Llaca, Edmundo.

- 1978 "Un Congreso ¿para qué? Revista Deslide #103, U.N.A.M., México.

GRAMSCI, Antonio.

- 1975 Notas sobre Maquiavelo, sobre Política y sobre el Estado moderno. Juan Pablos Editor, México.

GUILLEN, Alfonso.

- 1982 "El Partido Revolucionario Institucional" en -  
RODRIGUEZ Araujo, Octavio: La reforma política y los partidos políticos en México. Siglo XXI Editores, México.

GUTELMAN, Michel.

- 1980 Capitalismo y reforma agraria en México. Ediciones Era, México.

HAMILTON, MADISON y JAY.

- 1982 El federalista. Fondo de Cultura Económica, México.

HANSEN, Roger D.

- 1982 La política del desarrollo mexicano. Siglo XXI Editores, México.

HARDY, Clarisa.

- 1984 El Estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina. CEESTEM/Nueva Imagen, México.

HERNANDEZ Chávez, Alicia.

- 1979 "La mecánica cardenista" Tomo 16 de Historia de la Revolución Mexicana, El Colegio de México, - México.

HIDALGA, Luis de la.

- 1978 El equilibrio del poder en México. Editorial U.N.A.M. México.

HINOJOSA, Oscar.

- 1984 "Podría el unipartidismo devolver al Senado los rasgos que lo hicieron desaparecer en 1857" en: Revista Proceso #416, octubre de 1984, México. p 18-23.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURDICAS/UNAM.

- 1985 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. IIJ/UNAM, México.

IPOLA, Emilio de.

- 1983 "Estructura y coyuntura: "las mediaciones" en VEGA, Gustavo (Coord.) Teoría y política en América Latina. Editado por el CIDE, México.

LAJOUS, Alejandra.

- 1981 Los orígenes del partido único en México. Editorial UNAM, México.

LEFF, Gloria.

- 1984 "El partido de la revolución: aparato de hegemonía del estado mexicano" en ALONSO, Jorge (Coord.) El Estado Mexicano CIESAS/Ed. Nueva Imagen, México. p 201-223.

LEHR, Volker G.

- 1982 "El sistema político mexicano visto a inicios de los años 80" en: Perspectivas del Sistema Político Mexicano Editado por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México.

LEHR, Volker G.

- 1984 Manual Biográfico del Congreso de la Unión. LII Legislatura. ENEP "Acatlán"/UNAM, México.

LENIN, Vladimir I.

- 1975 El Estado y la Revolución. Ediciones de Lenguas Extranjeras, República Popular China.

LINZ, Juan J.

- 1978 "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en: PAYNE, Stanley et.al. Política y Sociedad en la España del siglo XX. Akal Editor, España. p 205-263.

MADRID Hurtado, Miguel de la

- 1980 Estudios de Derecho Constitucional. Editorial Porrúa, México.

MADRID Hurtado, Miguel de la.

- 1984 Ideología y Partido. Editado por la Secretaría de Divulgación Ideológica del PRI, México.

MARTINDALE, Don

- 1979 La teoría sociológica. Naturaleza y escuelas. Editorial Aguilar, España.

MARX, Carlos y ENGELS, Federico.

1981 Obras Escogidas. Tres Tomos, Editorial Progreso, URSS.

MAYNEZ Puente, Samuel.

1984 "El Senado: senectud acrítica" en Revista Proceso #416, octubre de 1984, México. p 20-21.

MAYNTZ, Renate et.al.

1980 Introducción a los métodos de Sociología Empírica. Alianza Universidad, España.

MC COLLOUGH, C. y VAN ATTA, L.

1971 Estadística para sociólogos. Editorial Tecnos, España.

MEDIN, Tzvi.

1983 El minimato presidencial: historia política del maximato 1928-1935. Editorial Era, México.

MEYER, L., SEGOVIA, R. y LAJOUS, A.

1981 "Los inicios de la institucionalización: 1928-1934" Tomo 12 de Historia de la Revolución Mexicana, El Colegio de México, México.

MEYER, Lorenzo.

1981a "El primer tramo del camino" en Historia General de México. Tomo 2, El Colegio de México, - México.

MICHELS, Robert.

- 1969 Introducción a la sociología política. Editorial Paidós, Argentina.

MICHELS, Robert.

- 1973 Los partidos políticos. Amorrortu Editores, Argentina.

MILIBAND, Ralph.

- 1978 El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI Editores, México.

MILLS, Wright.

- 1978 La élite del poder. Fondo de Cultura Económica, México.

MOYA Palencia, Mario.

- 1982 Democracia y participación. ENEP "Acatlán"/ UNAM, México.

NAGLE, John D.

- 1979 Sistema y Sucesión. Las bases sociales del reclutamiento de la élite política. Premia Editora, México.

NORIEGA, Alfonso.

- 1972 El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.

OSORIO Marban, Miguel.

- 1970 El partido de la Revolución Mexicana (Ensayo).  
Tomo I, Impresora del Centro S.A. México.

PADGETT, Vicent.

- 1976 The mexican political system. Houghton Mifflin  
Company U.S.A.

PADUA, Jorge.

- 1979 Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. El Colegio de México/F.C.E. México.

PARETO, Vilfredo.

- 1967 Forma y equilibrio sociales. Ediciones de la -  
Revista de Occidente, España.

PARSONS, Talcott.

- 1968 La estructura de la acción social. Dos Tomos,  
Editorial Guadarrama, España.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 1976 Naturaleza y funciones del Congreso de la Unión.  
Comité Ejecutivo Nacional/PRI, México.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ICAP.

- 1981 Historia Documental del Partido de la Revolución.  
Tomos 1 y 2 PRI/ICAP, México.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ICAP

- 1981 Historia Documental del Partido de la Revolución.  
Tomo 3 PRI/ICAP, México.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ICAP.

- 1982 Historia Documental del Partido de la Revolución. Tomos 6 y 7 PRI/ICAP, México.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ICAP.

- 1983 Historia Documental del Partido de la Revolución. Tomos 8 y 9 PRI/ICAP, México.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ICAP.

- 1984 Historia Documental del Partido de la Revolución. Tomos 10 y 11 PRI/ICAP, México.

## PELLICER de Brody, Olga y REYNA, José Luis.

- 1981 "El afianzamiento de la estabilidad política" Tomo 22 de Historia de la Revolución Mexicana, El Colegio de México, México.

## PESCHARD, Jacqueline

- 1982 "Hacia un nuevo liderazgo nacional: el caso del Senado" en Revista de Estudios Políticos #1, U.N.A.M., México. p 17-24.

## PI-SUNYER, Viver C.

- 1978 El personal político de Franco (1936-1945). Editorial Vicens-Vives, España.

## PORTANTIERO, Juan Carlos.

- 1981 "Gramsci y la educación" en: GONZALEZ Rivera, G. et.al. Sociología de la Educación. Centro de Estudios Educativos A.C., México. p 221-228.

PORTANTIERO, Juan Carlos

1982 Los usos de Gramsci. Folios Ediciones, México.

PORTELLI, Hughes

1981 Gramsci y el bloque histórico. Siglo XXI Editores, México.

POUTLANZAS, Nicos.

1980 Poder Político y clases sociales en el Estado - capitalista. Siglo XXI Editores, México.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

1982 Quién es quién en la administración pública. Editado por la Presidencia de la República, México.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

1984 Diccionario biográfico del gobierno mexicano. Editado por la Presidencia de la República, México.

RABASA, Emilio y CABALLERO, Gloria.

1982 Mexicano: ésta es tu Constitución. Editada por la LI Legislatura de la Cámara de Diputados, México.

RENDON Corona, Armando.

1979 "Enfoques sobre la élite del poder" en: Revista Mexicana de Sociología Vol. XLI, #4, I.I.S/ UNAM, México. p 1335-1367.

REYES Heroles, Jesús.

1982 El Liberalismo mexicano. I Los orígenes. Fondo de Cultura Económica, México.

RODRIGUEZ Arramberi, Julio.

1977 Los límites de la sociología burguesa. Akal Editor, España.

ROMERO VARGAS Yturbide, Ignacio.

1967 La Cámara de Senadores de la República Mexicana. Ediciones del Senado de la República, México.

RUIZ, Ramón E.

1984 La Revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923. Ediciones Era, México.

SANCHEZ Vázquez, A.

1981 "Ideal socialista y socialismo real" en: Revista Nexos #44, México. p 3-12.

SAYEG Helú, Jorge.

1983 Introducción a la historia constitucional de México. ENEP "Acatlán"/UNAM, México.

SCHMITTER, Philippe.

1974 "Still the century of corporativism?" en: Review of Politics Vol. 36 #1, U.S.A.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

- 1984 X Censo General de Población y Vivienda 1980.  
Resumen General Abreviado. SPP/INEGI, México.

SEMO, Enrique.

- 1981 "Reflexiones sobre la revolución mexicana" en:  
Interpretaciones de la Revolución Mexicana Editorial Nueva Imagen, México.

SEMO, Enrique.

- 1985 "Inventar una democracia" en: Revista Proceso  
#472, México. p 42-45.

SILVA Herzog, Jesús.

- 1973 Breve historia de la Revolución Mexicana. Dos  
Tomos, F.C.E. México.

SIRVENT, Carlos.

- 1977 La burocracia. Editorial ANUIES, México.

SMITH, Peter.

- 1982 Los laberintos del poder. El reclutamiento de  
las élites políticas en México; 1900-1971. El  
Colegio de México, México.

SOLE, Carlota.

- 1984 "El debate corporativismo-neocorporativismo"  
en: Revista Española de Investigaciones Socio-  
lógicas #26, España. p 9-27.

TENA Ramírez, Francisco.

1981 Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa, México.

TENA Ramírez, Francisco.

1982 Las leyes fundamentales de México 1808-1982. Editorial Porrúa, México.

TORRE V.E. de la y GARCIA L. J.

1976 Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano. I.I.J./UNAM, México.

TROSTKY, Leon.

1972 La revolución traicionada. Juan Pablos Editor, México.

ULLOA, Berta.

1981 "La lucha armada (1911-1920) en: Historia General de México, Tomo 2, El Colegio de México, México. p 1075-1182.

VALADES, José C.

1978 La Revolución Mexicana y sus antecedentes. Editorial del Valle de México, México.

VON BEYME, Klaus.

1975 "Elite" en: Marxismo y Democracia. Enciclopedia de conceptos básicos. Ediciones Rioduero, España. p 78-101.

WEBER, Max.

1981 Sobre la Teoría de las Ciencias Sociales. Pre-  
mia Editora. México.

ZEITLIN, Irving.

1977 Ideología y teoría sociológica. Amorrortu Edi-  
tores, Argentina.

ZEVADA, R.

1968 La lucha por la libertad en el Congreso Consti-  
tuyente de 1857. Editorial Nuestro Tiempo, Mé-  
xico.

M-0039251